Joseph de Maistre

ESTUDIO SOBRE LA SOBERANIA



BIBLIOTECA DICTIO

Capítulo I: *De la soberanía del pueblo* [1]

"Non illi imperium" [2].
Virgilio

El pueblo es soberano, dicen. ¿Y de quién? De sí mismo, aparentemente. El pueblo es, pues, súbdito. Aquí hay seguramente algún equívoco, si es que no hay un error, ya que el *pueblo* que manda no es el *pueblo* que obedece. Basta pues enunciar la proposición general *el pueblo es soberano* para sentir que necesita un comentario.

Ese comentario no se hará esperar, por lo menos en el sistema francés. El pueblo, se dirá, ejerce la soberanía por medio de sus representantes. Esto comienza a entenderse. El pueblo es un soberano que no puede ejercer la soberanía. Pero cada individuo varón de ese pueblo tiene derecho a mandar a su turno durante cierto tiempo. Por ejemplo, si suponemos veinticinco millones de franceses, y setecientos diputados elegibles cada dos años, comprenderemos que, si esos veinticinco millones fueran inmortales, y los diputados fuesen nombrados por turno, cada francés sería periódicamente rey más o menos cada tres mil quinientos años. Pero como durante ese lapso no se deja de morir cada tanto, y por otra parte los electores no son dueños de elegir como gusten, la imaginación se espanta ante el terrorífico número de reyes condenados a morir sin haber reinado.

Pero, ya que es preciso examinar más seriamente esta cuestión, observemos ante todo que, en este punto como en tantos otros, bien podría ocurrir que no nos

1 Esta obra fue escrita rápidamente y nunca releída. Algunas de sus partes han sido incluidas en otros escritos. San Petersburgo, 16 (28) de enero de 1815 (N. del A.). El manuscrito de este estudio está fechado en Lausana, 1794, 1795, 1796. (N. del E.)

2 *"No es suyo el poder"*. (N. del T. L.)

entendiéramos bien. Comencemos, pues, a plantear claramente el problema.

Se ha discutido acaloradamente si la soberanía proviene de Dios o de los hombres, pero no sé si se ha observado que ambas proposiciones pueden ser verdaderas.

Es muy exacto, en un sentido inferior y grosero, que la soberanía se funda sobre el consentimiento humano, ya que si un pueblo cualquiera acordara súbitamente no obedecer, la soberanía desaparecería; y es imposible imaginar la institución de una soberanía sin imaginar un pueblo que consienta en obedecer. Si los adversarios del origen divino de la soberanía no quieren decir más que esto, tienen razón y sería harto inútil discutir. No habiendo juzgado Dios conveniente el empleo de medios sobrenaturales para la institución de los poderes, es seguro que todo debió hacerse por medio de los hombres. Pero decir que la soberanía no proviene de Dios porque se sirve de los hombres para establecerla, es como decir que no es el creador del hombre porque todos tenemos padre y madre.

Todos los *teístas*[3] del universo aceptarán sin duda que aquel que viola las leyes se opone a la voluntad divina y se vuelve culpable ante Dios, aunque no viole sino normas humanas, porque es Dios quien ha hecho sociable al hombre; y, desde que ha querido la sociedad, ha querido también la soberanía y las leyes sin las cuales no hay sociedad alguna.

Las leyes provienen pues de Dios en el sentido de que Él quiere que haya leyes y sean obedecidas, y sin embargo esas leyes provienen también de los hombres, ya que son hechas por ellos.

Del mismo modo, la soberanía proviene de Dios, ya que es el autor de todo, salvo del mal, y es en particular el autor de la sociedad, que no puede subsistir sin la soberanía.

[3] Aunque, en su acepción primitiva, esta palabra sea sinónima de *deísta*, el uso sin embargo la ha vuelto la opuesta de *ateo*, y en este sentido la uso. Es una palabra necesaria, ya que *deísta* excluye la creencia en toda revelación. (N. del A.)

Y sin embargo, esta misma soberanía proviene también de los hombres en cierto sentido, es decir en cuanto tal o cual modo de gobierno es instituido y declarado por el consentimiento humano.

Los partidarios de la autoridad divina no pueden, pues, negar que la voluntad humana desempeñe algún papel en el establecimiento de los gobiernos; y los partidarios del sistema contrario no pueden negar, a su vez, que Dios sea, por excelencia y de modo eminente, el autor de esos mismos gobiernos.

Parece pues que estas dos proposiciones: *la soberanía proviene de Dios*, y *la soberanía proviene de los hombres*, no se contradicen absolutamente; no más que estas otras dos: *las leyes provienen de Dios*, y *las leyes provienen de los hombres*.

Basta entonces entenderse, poner las ideas en su lugar y no confundirlas. Con esas precauciones estamos seguros de no extraviarnos. Y parece que debe acogerse favorablemente al escritor que dice: "No vengo a deciros que la soberanía provenga de Dios o de los hombres; examinemos juntos, solamente, lo que hay de divino y lo que hay de humano en la soberanía".

Capítulo II: *Origen de la sociedad*

Una extraña manía del hombre es la de crearse dificultades para tener el placer de resolverlas. No le bastan los misterios que por todas partes lo rodean; rechaza también las ideas claras, y todo lo torna problemático, no sé por qué astucia del orgullo que le hace considerar como indigno de sí el creer lo que todos creen. Así, por ejemplo, mucho se ha discutido sobre el origen de la sociedad, y, en lugar de aceptarse la suposición completamente simple que se presenta naturalmente al espíritu, la metafísica se ha prodigado para construir hipótesis en el aire, reprobadas por el buen sentido y por la experiencia.

Cuando se plantea el problema de las causas del origen de la sociedad, se supone manifiestamente que ha existido para el género humano un tiempo anterior a la sociedad; pero es eso, justamente, lo que habría que probar.

No podrá negarse, sin duda, que la tierra en general esté destinada a la habitación del hombre; y, como la multiplicación del hombre responde a las miras del Creador, resulta que la naturaleza del hombre consiste en vivir reunido en grandes sociedades sobre toda la superficie del globo, porque la naturaleza de un ser es existir como el Creador ha querido que exista. Y esta voluntad está perfectamente atestiguada por los hechos.

El hombre aislado no es pues, en absoluto, *el hombre de la naturaleza*; la especie humana misma no era todavía, de ningún modo, lo que debía ser, cuando un corto número de hombres se hallaba esparcido en una gran superficie de tierra. Entonces, no había sino familias, y esas familias, así diseminadas, no eran todavía,

ni individualmente, ni por su reunión futura, más que embriones de pueblos.

Y si, mucho tiempo después de la formación de las grandes sociedades, algunas hordas perdidas en los desiertos todavía presentan los fenómenos propios de la especie humana en su infancia, siempre se trata de pueblos niños, que no son aún en absoluto lo que deben ser.

¿Qué pensaríamos de un naturalista que dijera que el hombre es un animal de treinta o treinta y cinco pulgadas de largo, sin fuerza y sin inteligencia, que sólo emite gritos inarticulados? Sin embargo, este naturalista, al no atribuir a la naturaleza física y moral del hombre más que los caracteres de la infancia, no sería más ridículo que el filósofo que busca su naturaleza política en los rudimentos de la sociedad.

Toda cuestión sobre la naturaleza del hombre debe ser resuelta por medio de la historia. El filósofo que quiera probarnos, por medio de razonamientos *a priori*, lo que debe ser el hombre, no merece ser oído: substituye la experiencia por razones de conveniencia, y la voluntad del Creador por sus propias decisiones.

Supongamos que se llegara a probar que un salvaje de América es más feliz y menos vicioso que un hombre civilizado. ¿Podría concluirse de ello que este último sea un ser degradado, o, si se quiere, más alejado de la *naturaleza* que el primero? De ninguna manera. Es precisamente como si se dijera que la naturaleza del hombre individual consiste en permanecer niño, porque en esta época de la vida está exento de los vicios y de los infortunios que han de asediarlo en su madurez. La historia siempre nos muestra a los hombres reunidos en sociedades más o menos numerosas, regidas por diversas soberanías. Desde el momento en que se han multiplicado hasta cierto punto, no han podido existir de otra manera.

En consecuencia, hablando con propiedad, nunca hubo para el hombre un tiempo anterior a la sociedad, porque, antes de la formación de las sociedades políticas, el hombre no es del todo hombre, y es absurdo buscar los caracteres de un ser cualquiera en el germen de ese ser.

Por lo tanto, la sociedad no es en absoluto obra del hombre, sino resultado inmediato de la voluntad del Creador, quien quiso que el hombre fuese lo que siempre y en todas partes ha sido.

Rousseau y todos los razonadores de su especie imaginan o tratan de imaginar a un pueblo *"en estado de naturaleza"* —tal es su expresión—, que delibera formalmente sobre las ventajas y las desventajas del estado social, y que opta por fin por pasar de uno a otro. Pero no hay ni una sombra de buen sentido en esta suposición. ¿Qué hacían los hombres antes de esta "convención nacional" en que resolvieron finalmente darse un soberano? Vivían, aparentemente, sin leyes, sin gobierno. ¿Desde cuándo?

Es un error capital concebir el estado social como un estado de elección fundado sobre el consentimiento de los hombres, sobre una deliberación, y sobre un imposible contrato primitivo. Cuando se habla del estado de *naturaleza* por oposición al estado social, se desvaría adrede. La palabra *naturaleza* es uno de esos términos generales de que se abusa como de todos los términos abstractos. Esa palabra, en su acepción más amplia, no significa en realidad sino el conjunto de todas las leyes, de todas las fuerzas, de todos los resortes que constituyen el universo; y la naturaleza particular de tal o cual ser, el conjunto de las cualidades que lo constituyen en lo que es, y sin las cuales sería otra cosa y no podría cumplir el designio del artesano. Así, la reunión de todas las piezas que componen la máquina destinada a dividir el tiempo forma la naturaleza o la esencia del reloj; y la naturaleza o la esencia del péndulo consiste en tener tal forma, tales dimensiones, tal posición: de otro modo, ya no sería un péndulo, y no podría cumplir las funciones de tal. La naturaleza de una víbora consiste en arrastrarse, tener una piel escamosa, dientes huecos y móviles que destilan un veneno mortal; y la naturaleza del hombre, en ser un animal inteligente, religioso y sociable. Una experiencia invariable nos lo enseña, y no veo que haya nada que oponer a esta experiencia. Si alguno pretende probar que la naturaleza de la víbora es tener alas y una voz melo-

diosa, y que la del castor es vivir aislado sobre la cumbre de las montañas más altas, pues que lo pruebe. Entre tanto, creeremos que lo que es, debe ser y ha sido siempre.

"El orden social —dijo Rousseau— *es un derecho sagrado que sirve de base a todos los otros. Sin embargo, este derecho no proviene de ningún modo de la «naturaleza»: se funda, pues, sobre convenciones"* [4].

¿Qué es la *naturaleza*? ¿Qué es un *derecho*? ¿Y cómo un *orden* es un *derecho*?... Pero dejemos de lado estas dificultades: las cuestiones nunca terminarían con un hombre que abusa de todos los términos y no define ninguno. Uno tiene derecho, por lo menos, a pedirle la prueba de esta gran aserción: *"El orden social no proviene de ningún modo de la naturaleza". "Debo demostrar* —dice él mismo— *lo que acabo de adelantar"*. Eso, en efecto, hubiera debido hacer, pero es verdaderamente curioso cómo se las ingenia para hacerlo. Dedica tres capítulos a probar que el orden social no proviene ni de la sociedad familiar, ni de la fuerza, ni de la esclavitud (Capítulos II, III, IV), y de ello concluye (Capítulo V) que es necesario remontarse siempre a una primera convención. Es cómodo este modo de probar; sólo le falta la fórmula majestuosa de los geómetras: *"es lo que había que demostrar"*.

También es singular que Rousseau no haya intentado siquiera probar lo único que hacía falta: porque, si el orden social proviene de la naturaleza, no hay de ninguna manera pacto social.

"Antes de examinar —dice— *el acto por el que un pueblo elige a un rey* [5], *sería bueno examinar el acto en virtud del cual un pueblo es un pueblo, ya que este acto, siendo necesariamente anterior al otro, es el verdadero fundamento de la sociedad"* [6]. *"La eterna manía de los filósofos* —dice en otro lugar este mismo Rousseau— *es negar lo que es y explicar lo que no es"* [7]. Agreguemos por nuestra parte que la eterna manía de Rousseau consiste en burlarse de los filósofos [8], sin advertir que él mismo era también un filósofo, en toda la amplitud del sentido que atribuía a esta palabra: así, por ejemplo, el CONTRATO SOCIAL niega de punta a punta la naturaleza del hombre, que es, para explicar el pacto social, que no existe.

De esta manera se razona cuando se separa el hombre de la Divinidad. En lugar de fatigarse para no encontrar más que el error, poco costaría volver la mirada hacia la fuente del ser. Pero un modo de filosofar tan simple, seguro y consolador, no es del gusto de los escritores de este siglo desdichado, cuya verdadera enfermedad es el horror al buen sentido.

¿No se diría que el hombre, esa propiedad de la Divinidad [9], es arrojado al mundo por una causa ciega, que podría ser esto o aquello, y que sólo por efecto de su elección es lo que es? Ciertamente Dios, al crear al hombre, se propuso algún fin: la cuestión se reduce, pues, a saber si el hombre ha llegado a ser un viviente político, como decía Aristóteles, por o contra la voluntad divina. Aunque esta pregunta, enunciada abiertamente, constituya un verdadero rasgo de locura, se la plantea sin embargo indirectamente en multitud de escritos cuyos autores optan además, con bastante frecuencia, por la negativa. La palabra *naturaleza* ha hecho pronunciar cantidad de errores. Repitamos que la naturaleza de un ser no es sino el conjunto de las cualidades atribuidas a ese ser por el Creador. Burke dijo, con una profundidad que es imposible admirar lo bastante, que el arte es la naturaleza del hombre: sí, sin duda, el hombre, con todos sus afectos, todos sus conocimientos, todas sus artes, es verdaderamente el hombre de la naturaleza, y la tela del tejedor es tan natural como la de la araña.

El estado de naturaleza para el hombre es, pues, ser lo que es hoy y lo que ha sido siempre, es decir

4 CONTRATO SOCIAL, Capítulo I. (N. del A.)

5 ¿Por qué un rey? Había que decir: un soberano. (N. del A.)

6 CONTRATO SOCIAL, Capítulo V. (N. del A.)

7 NUEVA ELOÍSA, T. IV. (N. del A.)

8 Ver en el EMILIO, T. III, el retrato, sorprendentemente veraz, que Rousseau hace de esos señores. Sólo olvida agregar: *Et quorum pars magna fui.* (N. del A.)

9 Esta bella expresión es de Platón; ver el FEDÓN. (N. del A.)

sociable: todos los anales del universo demuestran esta verdad. Porque en las selvas de América, país nuevo sobre el que no se ha dicho todo aún, se hayan encontrado hordas vagabundas que llamamos salvajes, no resulta de ello que el hombre no sea naturalmente sociable: el salvaje es una excepción, y por consiguiente no prueba nada; ha decaído del estado natural, o no lo ha alcanzado todavía. Y observad bien que el salvaje mismo no constituye en rigor una excepción, porque esa clase de hombres vive en sociedad y conoce la soberanía exactamente como nosotros. Su majestad el Cacique se cubre con una grasosa piel de castor en vez de con un manto de zorro de Siberia; se come soberanamente a su enemigo prisionero, en lugar de dejarlo en libertad bajo palabra como en nuestra Europa degradada. Pero, en definitiva, hay entre los salvajes una sociedad, una soberanía, un gobierno y algunas leyes, cualesquiera sean. En cuanto a las historias verdaderas o falsas sobre individuos humanos que fueron encontrados en los bosques, donde vivían absolutamente como animales, estamos dispensados, sin duda, de considerar las teorías que se funden en semejantes hechos o cuentos.

Capítulo III: *De la soberanía en general*

Si bien la soberanía no es anterior al pueblo, al menos estas dos ideas son colaterales, desde que hace falta un soberano para hacer un pueblo. Es tan imposible imaginar una sociedad humana, un pueblo, sin soberano, como una colmena, un enjambre, sin reina. Porque el enjambre, en virtud de las leyes eternas de la naturaleza, existe de esa manera o bien no existe. La sociedad y la soberanía nacieron pues conjuntamente; es imposible separar estas dos ideas. Imaginaos al hombre aislado: entonces, no se trata de leyes ni de gobierno, ya que no es de ningún modo del todo hombre, y no hay todavía sociedad. Poned al hombre en contacto con sus semejantes: desde ese momento, suponéis al soberano. El primer hombre fue rey de sus hijos[10]; cada familia aislada fue gobernada del mismo modo. Pero desde que las familias entraron en contacto, necesitaron un soberano, y este soberano hizo de ellos un pueblo al darles leyes, ya que no hay sociedad más que a través del soberano. Todo el mundo conoce este verso famoso:

"El primer rey fue un soldado afortunado".

Jamás se ha dicho acaso nada tan falso; hay que decir al contrario, que *el primer soldado recibió su soldada de un rey.*

Hubo un pueblo, alguna civilización y un soberano, tan pronto como los hombres entraron en contacto. La pa-

10 Cuando observo que no puede existir asociación humana sin alguna dominación, no pretendo de ninguna manera establecer una equivalencia exacta entre la autoridad paterna y la autoridad soberana: ya se ha dicho todo sobre este punto. (N. del A.)

labra *pueblo* es un término relativo que no tiene sentido separado de la idea de soberanía: porque la idea de *pueblo* evoca la de una agregación en torno de un centro común, y sin la soberanía no puede haber conjunto, ni unidad política.

Hay pues que devolver a los espacios imaginarios las ideas de elección y de deliberación en la institución de la sociedad y de la soberanía. Tal operación es obra inmediata de la naturaleza, o, para decirlo mejor, de su autor.

Si los hombres han rechazado ideas tan simples y evidentes, hay que compadecerlos. Acostumbrémonos a no ver en la sociedad humana sino la expresión de la voluntad divina. Cuanto más han tratado los falsos doctores de aislarnos y de separar a la rama de su tronco, más debemos aferrarnos a él, so pena de secar y de pudrir.

Capítulo IV: *De las soberanías en particular y de las naciones*

El mismo poder que ha implantado el orden social y la soberanía ha decretado también diferentes modificaciones de la soberanía, según los diversos caracteres de las naciones.

Las naciones nacen y perecen como los individuos; las naciones tienen, literalmente, padres, e institutores [11], ordinariamente más célebres que sus padres, aunque el mayor mérito de tales institutores sea comprender el carácter del pueblo niño y colocarlo en las circunstancias en que pueda desarrollar toda su energía.

Las naciones tienen un alma colectiva y una verdadera unidad moral que hace que sean lo que son. Esta unidad se anuncia sobre todo en la lengua.

El Creador dibujó sobre el globo los límites de las naciones, y San Pablo hablaba filosóficamente a los atenienses cuando les decía: *"Él hizo de uno todo el linaje humano para poblar toda la haz de la tierra. Él fijó las estaciones y los confines de los pueblos"* [12]. Esos límites son visibles, y siempre se ve que cada pueblo tiende a colmar por completo uno de los espacios que esos límites encierran. A veces, circunstancias inevitables precipitan a una nación dentro de otra, y las fuer-

[11] La palabra *institutor* tiene dos acepciones: la de *preceptor*, y la que alude al *que instituye*, al que establece las instituciones, al fundador. De Maistre la utiliza en ambos sentidos, y el lector debe tenerlo presente. Más adelante se ha optado por traducir *fundador*. (N. del T.)

[12] HECHOS, XVII, 26. Para evitar los riesgos de una traducción demasiado indirecta, hemos optado por utilizar la versión de Nácar y Colunga de la SAGRADA BIBLIA, Madrid, BAC, año 1959. (N. del T.)

zan a mezclarse: entonces sus principios constitutivos se penetran, y de ello resulta una nación híbrida, que pueser más o menos poderosa y célebre que si fuera de raza pura.

Pero muchos principios nacionales, arrojados en el mismo receptáculo, se dañan mutuamente. Los gérmenes se comprimen y se ahogan; los hombres que integran esas naciones, condenados a una cierta mediocridad moral y política, no atraerán jamás la mirada del universo a pesar del gran número de méritos individuales, hasta que una gran conmoción, que deje que uno de aquellos gérmenes se desarrolle libremente, le permita devorar a los otros y asimilarlos a su propia substancia. *Italiam! Italiam!* [13].

A veces una nación subsiste dentro de otra mucho más numerosa, se rehúsa a mezclarse porque no hay bastante afinidad entre ellas, y conserva su unidad moral. Entonces, si algún acontecimiento extraordinario llega a desorganizar a la nación dominante o le imprime un gran movimiento, con gran sorpresa se verá que la otra se resiste al impulso general y adopta un movimiento contrario. De allí el milagro de la Vendée. Los otros descontentos del reino, aunque mucho más numerosos, no pudieron realizar nada semejante, porque esos descontentos sólo son hombres, mientras que la Vendée es una nación. La salvación puede incluso venir de allí, ya que el alma que suscita esos milagrosos esfuerzos tiene, como todas las potencias activas, una fuerza de expansión que la impulsa constantemente a crecer, de modo que, al asimilar gradualmente lo que se le parece, y al comprimir el resto, puede adquirir finalmente la preponderancia suficiente como para completar el prodigio. Algunas veces, todavía, la unidad nacional se manifiesta

[13] No hace falta el golpe de vista de un Joseph de Maistre para reconocer con él los inconvenientes de la excesiva parcelación de Italia. Pero el adversario constante de la Revolución, el político honesto y cristiano, hubiera reprobado con toda energía el proceder de los Cavour y de los Garibaldi. Era posible unir las fuerzas y los recursos de la brillante península sin dejar de respetar sus derechos. (N. del E.)

fuertemente en una comunidad muy pequeña; como no puede tener una lengua propia, para consolarse, se adueña de la de sus vecinos a través de un acento y formas particulares. Sus virtudes son suyas, sus vicios son suyos; para no adoptar las ridiculeces de los otros, crea las propias; sin fuerza física, se hará conocer. Atormentada por la necesidad de actuar, será conquistadora a su manera. La naturaleza, en unos de esos contrastes en que se complace, la ubicará, como divirtiéndose, junto a pueblos volubles o apáticos que la harán notar desde más lejos. En el reino de la opinión se citarán sus latrocinios; en suma, se destacará, se hará nombrar, conseguirá que se la compare con grandes nombres, y llegará a decirse: *No me decido entre Ginebra y Roma.*

Cuando se habla del genio de una nación, la expresión no es tan metafórica como se cree.

De estos diferentes caracteres de las naciones nacen las diversas modificaciones de los gobiernos. Se puede decir que cada uno de ellos tiene su carácter, ya que hasta aquellos que pertenecen a la misma clase y llevan el mismo nombre presentan distintos matices a la mirada del observador.

Las mismas leyes no pueden convenir a diferentes países, que tienen costumbres distintas, viven bajo climas opuestos, y no consienten la misma forma de gobierno.

Los fines generales de toda buena institución deben ser modificados en cada país por las relaciones que nacen, tanto de la situación local como del carácter de los habitantes; y, sobre la base de estas relaciones, es preciso asignar a cada pueblo un sistema particular de instituciones que sea el mejor, no en sí mismo tal vez pero sí para el Estado al que está destinado...

No hay más que un buen gobierno posible para un Estado, y como mil acontecimientos pueden modificar las relaciones de un pueblo, ¡no sólo diferentes gobiernos pueden ser buenos para diversos pueblos, sino incluso para el mismo pueblo en distintas épocas!...

En todos los tiempos se ha discutido mucho sobre la mejor forma de gobierno, sin advertir que cada una de ellas es la mejor en ciertos casos, ¡y la peor en otros!...

No hay pues que creer que *"cualquier forma de gobierno sea adecuada para cualquier país: la libertad, por ejemplo, por no ser un fruto de todos los climas, no está al alcance de todos los pueblos"*. Cuanto más se medita sobre este principio establecido por Montesquieu, más se percibe su verdad. Cuanto más se lo niega, más lugar se da para que se lo funde con nuevas pruebas...

Cuando se pregunta entonces, de modo absoluto, cuál es el mejor gobierno, se plantea una cuestión tan insoluble como indeterminada; o –si se quiere–, que tiene tantas soluciones como combinaciones posibles hay de las posiciones absolutas y relativas de los pueblos.

De estos indiscutibles principios se deriva una consecuencia que no lo es menos: el contrato social es una quimera. Porque, si hay tantos gobiernos diferentes como diferentes pueblos; si las formas de esos gobiernos están prescriptas imperiosamente por el poder que ha dado a cada nación su posición moral, física, geográfica, comercial, etcétera, ya no es lícito hablar de pacto. Cada forma de soberanía es el resultado inmediato de la voluntad del Creador, del mismo modo que la soberanía en general. El despotismo, para tal nación, es tan natural, tan legítimo, como la democracia para tal otra[14]. Y si el mismo hombre sustentara estos principios inconmovibles[15] en un libro escrito con la intención de dejar establecido que *"es necesario remontarse siempre a una convención"*[16]; si escribiera, en un capítulo, que *"el hombre ha nacido libre"*[17], y en otro que *"la libertad, por no ser un fruto de todos los climas, no está hecha para todos los pueblos"*[18], ese hombre sería, sin duda, uno de los más ridículos del universo.

No habiendo podido ninguna nación darse a sí misma el carácter y la posición que harían que le correspondiera determinado gobierno, todas han concordado, no solamente en aceptar esta verdad de modo abstracto, sino también en creer que la divinidad intervino inmediatamente en la institución de sus soberanías particulares.

Los Libros Santos nos muestran al primer rey del pueblo elegido, designado y coronado por medio de una intervención inmediata de la divinidad[19]. Los anales de todas las naciones del mundo atribuyen el mismo origen a sus particulares gobiernos. Sólo los nombres cambian. Todas, después de haberse remontado en la ascendencia de sus príncipes hasta una época más o menos remota, llegan finalmente a esos tiempos mitológicos cuya verdadera historia nos instruiría mucho más que todas las otras. Todas nos muestran la cuna de la soberanía rodeada de milagros. Siempre la divinidad interviene en la fundación de los imperios; siempre el primer soberano, por lo menos, es un favorito del Cielo: recibe el cetro de manos de la divinidad. Ella se comunica con él, lo inspira, graba sobre su frente el signo de su poder; y las leyes que éste dicta a sus semejantes no son más que el fruto de sus comunicaciones celestiales.

Ésas son fábulas, se dirá. En verdad, no lo sé; pero las fábulas de todos los pueblos, aun las de los pueblos modernos, contienen muchas realidades. La santa ampolla[20], por ejemplo, no es más que un jeroglífico: basta saber leerlo. El poder de curar, atribuido a ciertos príncipes o a ciertas dinastías, se relaciona también con este dogma universal del origen divino de la soberanía. No nos sorprendamos, pues, de que los antiguos institutores

14 ¿Se dirá que, aun en esta hipótesis, hay siempre un pacto en virtud del cual cada parte contratante se obliga a mantener el gobierno tal como es? En este caso, para el despotismo o la monarquía absoluta, el pacto será precisamente el que Rousseau ridiculiza al final de su lamentable capítulo sobre la esclavitud: *"Concluyo contigo una convención que estipula sólo cargas para ti y beneficios para mí, que observaré en tanto me plazca, y que observarás en tanto me plazca"*, CONTRATO SOCIAL, L. I, Cap. IV. (N. del A.)

15 Ibídem, L. II, Cap. IC, 11; L. III, Cap. I, III,VIII. (N. del A.)

16 Ibídem L. I, Cap. V. (N. del A.)

17 Ibídem, L. I, Cap. I. (N. del A.)

18 Ibídem, L. III, Cap. VIII. (N. del A.)

19 El autor alude a la elección y unción de Saúl: I SAMUEL, 8 a 10. (N. del T.)

20 En la *santa ampolla* o frasco, conservada en la Abadía de San Remigio, en Reims, se guardaba el óleo utilizado desde la consagración de Clodoveo por San Remigio, según la tradición, para la unción de los reyes de Francia. (N. del T.)

de pueblos hayan hablado tanto en nombre de Dios. Sentían que no tenían derecho a hablar en nombre propio. Por otra parte, ellos podían decir, literalmente, *"Est Deus in nobis, agitante calescimus ipso"*[21]. Los filósofos de este siglo mucho se han quejado de la coalición del poder con el sacerdocio, pero el observador prudente no puede dejar de admirarse ante la obstinación con que los hombres mezclan estas dos cosas: cuanto más nos remontamos a la antigüedad, más religiosa hallamos a la legislación. Todo lo que las naciones nos cuentan sobre sus orígenes prueba que concuerdan en considerar a la soberanía como de esencia divina. De otro modo, nos habrían contado otros cuentos muy diferentes. Jamás nos hablan de contrato primordial, de asociación voluntaria, de deliberación popular. Ningún historiador cita las asambleas primarias de Menfis o de Babilonia. Es una verdadera locura imaginarse que semejante prejuicio universal sea obra de los soberanos. El interés particular bien puede abusar de la creencia general, pero no puede crearla. Si aquella de que hablo no se fundara en el asentimiento anterior de los pueblos, no solamente hubiera sido imposible hacer que la adoptaran, sino que tampoco los soberanos hubieran podido imaginar semejante fraude. En general, toda idea universal es natural.

21 *"Dios está en nosotros, su impulso es lo que nos da el calor vital"*. (N. del T. L.)

Capítulo V: *Examen de algunas ideas de Rousseau sobre el legislador*

Rousseau ha escrito un capítulo sobre el *legislador* en que se confunden todas las ideas del modo más intolerable. Ante todo, esa palabra, *legislador,* puede tener dos significados diferentes: el uso permite dar ese nombre, tanto al hombre extraordinario que promulga las leyes constitutivas, como a aquel, mucho menos admirable, que sanciona las leyes civiles. Parece que Rousseau emplea el término en el primer sentido, desde que habla de aquel *"que osa emprender la fundación de un pueblo y que constituye a la República"*. Pero, poco después, dice que *"el legislador es en todo sentido un hombre extraordinario en el Estado"*. Aquí hay ya un Estado; el pueblo está pues constituido: no se trata en consecuencia de fundar un pueblo, sino, a lo sumo, de reformarlo.

Cita enseguida, al mismo tiempo y sin misericordia, a Licurgo, a los legisladores modernos de las repúblicas de Italia, a Calvino y a los decenviros.

Calvino puede agradecer a Rousseau que lo haya colocado junto a Licurgo: ciertamente le hacía falta semejante introductor, y, si no fuera por él, jamás habría estado en tan buena compañía.

En cuanto a los decenviros, Roma contaba trescientos años y tenía todas sus leyes fundamentales, cuando tres diputados fueron a buscarle leyes civiles en Grecia. No veo que haya que considerar a los decenviros como seres situados más allá de lo humano[22] por haber dicho:

22 *"El legislador es en todo sentido un hombre extraordinario en el Estado... su tarea... nada tiene en común con lo humano"*, CONTRATO SOCIAL, Cap. VII. (N. del A.)

"Si in ius vocat, atque eat; si calvitur
pedemve struit, manum endo jacito" [23],

y mil otras cosas, seguramente muy hermosas, sobre los legados, los testamentos, los funerales, los caminos, las canaletas y los desagües, pero que están, a pesar de todo, un poco por debajo de las creaciones de Licurgo.

Rousseau confunde todas estas ideas, y afirma en general que el legislador no es, ni magistrado, ni soberano. *"Su tarea* —dice— *es una función superior que nada tiene en común con lo humano"*. Si Rousseau quiere decir que un simple particular puede ser consultado por un soberano, y proponerle buenas leyes que podrán ser aceptadas, se trata de una verdad tan vulgar y estéril que es inútil ocuparse de ella. Si pretende sostener que un soberano no puede hacer leyes civiles como las que hicieron los decenviros, es un descubrimiento cuyo honor le corresponde por completo, ya que nadie lo sospechó jamás. Si cree probar que un soberano no puede ser legislador en la plenitud del término y dar a los pueblos leyes verdaderamente constituyentes al crear o perfeccionar su derecho político, me remito al respecto a la historia universal.

Pero la historia universal nunca incomoda a Rousseau, pues, cuando lo desmiente —lo que ocurre casi siempre—, afirma que aquélla se equivoca. *"Quien compone las leyes* —dice— *no tiene pues, «o no debe tener», ningún derecho legislativo"*.

Aquí es preciso callar: al hablar el mismo Rousseau como legislador, no hay nada más que decir. Sin embargo, también invoca a la historia; y no es inútil examinar de qué forma.

"Roma —dice— *en su más bella edad... estuvo a punto de perecer por haber reunido en cabeza de los mismos* [los decenviros] *la autoridad legislativa y el poder soberano"*.

En primer lugar, puesto que el poder legislativo y el poder soberano son la misma cosa según Rousseau, es exactamente como si hubiera dicho que los decenviros reunieron el poder soberano y el poder soberano.

En segundo lugar, ya que, según el mismo Rousseau, *"los decenviros no se arrogaron jamás el derecho de establecer ninguna ley por su sola autoridad"*, y que en efecto las leyes que habían redactado fueron sancionadas por la asamblea de las centurias, es, además, como si hubiera dicho que los decenviros tuvieron la autoridad legislativa y no tuvieron la autoridad legislativa.

Por último, la muy simple verdad, de ninguna manera según Rousseau, sino según Tito Livio, es que los romanos, habiendo cometido la imprudencia de abolir todas las magistraturas y de reunir todos los poderes en manos de los decenviros [24], crearon de este modo verdaderos soberanos que, como todo soberano improvisado, perdieron la cabeza y abusaron de su poder. Ésta es otra de las verdades banales que todos saben, y es absolutamente ajena a lo que Rousseau quería probar. Pasemos a Licurgo.

"Cuando Licurgo —dice— *dio leyes a su patria, comenzó por abdicar de la monarquía"*. Estas palabras significan evidentemente que ese famoso legislador, *siendo rey,* abdicó de la monarquía *en el momento* en que quiso dar leyes a su país, y para ponerse en situación de dárselas. Ahora bien, hasta ahora creíamos que Licurgo, en rigor, nunca fue rey. Que sólo se lo creyó tal por un instante, es decir desde la muerte de su hermano hasta que el embarazo de su cuñada fue anunciado; que en verdad gobernó durante ocho meses, pero como regente y tutor del joven Carilao (*Prodicos*); que, cuando mostró su sobrino a los espartanos y les dijo: *"Señores espartanos, nos ha nacido un rey"*, sólo realizó, respecto del heredero legítimo, un acto de estricta justicia, que no puede lla-

23 *"Si* [el acreedor] *cita ante la justicia* [a un deudor], *que* [éste] *comparezca. Si busca pretextos, o trata de escapar,* [el acreedor] *le echará mano"*. Fragmento de la antigua ley de las XII Tablas, siglo V A. C., conservado por el gramático Sesto, que reconoce al acreedor el derecho de *manus injectio,* es decir de detener al deudor sin orden judicial previa para obligarlo a presentarse ante el tribunal judicial. (N. del T. L.)

24 *"Placet creari decemviros sine provocatione, et ne quis eo anno alius magistratus esset"*, Tito Livio, I, III. (N. del A.)

marse abdicación. Habíamos creído, además, que Licurgo de ningún modo pensaba entonces en dar leyes a su patria; que, a partir de esta época memorable, cansado de las intrigas y del odio de la viuda de su hermano y de sus partidarios, viajó por la isla de Creta, Asia Menor, Egipto, y aun –según un historiador griego– por España, África y hasta por las grandes Indias; y que sólo cuando volvió de sus largos viajes fue cuando emprendió su magna obra, cediendo a los reiterados ruegos de sus compatriotas y a los oráculos de los dioses. Esto es lo que cuenta Plutarco; pero Rousseau hubiera podido decir como Molière: *"Hemos cambiado todo eso"* [25].

¡Y es así como este gran político conocía la historia!

[25] *"Nous avons changé tout cela"*, en LE MÉDECIN MALGRÉ LUI, Acto II, Escena IV. Sganarelle, el *médico a palos*, profiere cantidad de disparates, y, entre ellos, afirma que el corazón está a la derecha y el hígado a la izquierda. Uno de los interlocutores le dice que no es así, sino al revés, y Sganarelle le contesta: *"Sí, antes eso era así, pero hemos cambiado todo eso, y ahora ejercemos la medicina con un método completamente nuevo"*. (N. del T.)

Capítulo VI: *Continuación del mismo tema*

Después de haber visto lo que el legislador *no debe ser* según Rousseau, veamos, según él, *lo que debe ser.*

"Para descubrir –dice– *las mejores reglas sociales para las naciones, haría falta una inteligencia superior, que percibiera todas las pasiones de los hombres y no experimentara ninguna; que no tuviera ninguna relación con nuestra naturaleza y que la conociera a fondo; cuya felicidad fuera independiente de nosotros, y que se dignara, sin embargo, ocuparse de la nuestra"* [26].

Esa inteligencia ya ha sido encontrada. ¡Loco de aquel que la busque en la tierra, o que no la vea donde está!

"Harían falta dioses para dar leyes a los hombres" [27].

De ninguna manera: basta con uno solo.

"Aquel que osa emprender la fundación de un pueblo debe sentirse capaz de cambiar, por así decirlo, la naturaleza humana; de transformar a cada individuo, que por sí mismo es un todo perfecto y solitario, en parte de un todo mayor, del cual ese individuo reciba de alguna manera su vida y su ser; de alterar la constitución del hombre para fortalecerla; de substituir la existencia física e independiente que todos hemos recibido de la naturaleza por una existencia parcial y moral; es necesario, en una palabra, que quite al hombre sus propias fuerzas para darle otras que le sean ajenas, y de las que no pueda usar sin la ayuda de los otros" [28].

[26] CONTRATO SOCIAL, L. VIII, Cap. VII: *Del legislador.* (N. del A.)
[27] Ibídem. (N. del A.)
[28] Ibídem. (N. del A.)

El fundador de un pueblo es un hombre cuya cualidad distintiva es cierto buen sentido práctico, mortalmente enemigo de las sutilezas metafísicas. Licurgo no hubiera entendido ni una sola palabra de la parrafada que se acaba de leer, y hubiera encomendado al autor al poderoso Esculapio. ¿Qué es la *"transformación de un individuo"* cuya esencia y fin están determinados por el Ser Supremo? ¿Qué es ese *"un todo perfecto y solitario"*? ¿Dónde, cuándo y cómo ha existido esa maravilla? ¿Qué es la *"constitución del hombre"*? ¿Qué es *"fortalecer"* una constitución por medio de su *"alteración"*? ¿Qué es la *"existencia física e independiente"* de un ser espiritual, moral y dependiente por esencia? Gracias a Dios, no es sobre semejantes telas de araña que el buen sentido construye los imperios.

"De este modo, coinciden en la obra de la legislación dos cosas que son incompatibles: una empresa que está más allá de las fuerzas humanas, y, para la ejecución, una autoridad que no es nada" [29].

Al contrario, el fundador de una nación cuenta, para la ejecución de su empresa, con una autoridad que lo es todo. Pues *"nació para mandar, al estar dotado por la naturaleza de una gracia y de una eficacia que determinan a los hombres a obedecerle espontáneamente porque es amado por los dioses, y más bien dios que hombre"* [30].

Rousseau muestra enseguida, perfectamente, cómo y por qué todos los legisladores han debido hablar en nombre de la divinidad, y agrega estas notables palabras:

"Pero no está al alcance de todos los hombres hacer hablar a los dioses, ni ser creídos cuando se presentan como sus intérpretes. La grande alma del legislador es el verdadero milagro que debe probar su misión. Cualquier hombre puede grabar tablas de piedra, o comprar un oráculo, o fingir tratos secretos con alguna divinidad, o adiestrar a un pájaro para que le hable al oído, o encontrar otros medios groseros para hacerse respetar por el pueblo. Aquel que no sea más que esto podrá incluso reunir por casualidad una tropa de insensatos, pero jamás fundará un imperio, y su extravagante obra perecerá pronto con él" [31].

Tal es el carácter de Rousseau: descubre a menudo verdades particulares, y las expresa mejor que nadie, pero esas verdades son estériles entre sus manos: casi siempre yerra en sus conclusiones, porque su orgullo lo aleja constantemente del camino frecuentado por el buen sentido para arrojarlo en la singularidad. Nadie talla mejor que él los materiales; y nadie construye peor. Todo es bueno en sus obras; excepto sus sistemas.

Luego del pasaje brillante y hasta profundo que se acaba de leer, se prevén interesantes conclusiones sobre la organización de los pueblos. Aquí está el resultado:

"De ningún modo hay que concluir de todo esto, con Warburton, que la política y la religión tengan entre nosotros un objeto común, sino que, en el origen de las naciones, una sirve de instrumento a la otra".

"Desinit in piscem" [32]. Warburton, que se entendía a sí mismo, jamás dijo que la política y la religión tuvieran el mismo fin entre nosotros; lo que no significa nada. Pero pudo decir, con gran razón, que el fin de la política se frustra si la religión no le sirve de base.

29 Ibídem. (N. del A.)

30 Plutarco, IN LYCURG., traducción de Amyot. (N. del A.)

31 CONTRATO SOCIAL, L. H, Cap. IV. (N. del A.)

32 Literalmente: *"Termina en pez"*. Fragmento del ARTE POÉTICA de Horacio (*"Desinit in piscem mulier formosa superne"*), en que el poeta compara la obra de arte sin unidad a un hermoso busto de mujer que terminara en cola de pez. El autor subraya así la incoherencia entre el comienzo del planteo de Rousseau y la torpe conclusión con que lo remata. (N. del T.)

Capítulo VII: *De los fundadores y de la constitución política de los pueblos*

Cuando reflexionamos sobre la unidad moral de las naciones, es imposible dudar de que sea el resultado de una causa única. Lo que el sabio Bonnet, al refutar un sueño de Buffon, dijo sobre el cuerpo animal, puede decirse del cuerpo político: todo germen es necesariamente *uno*, y es siempre de un solo hombre que cada pueblo deriva su rasgo dominante y su carácter distintivo.

Saber, luego, por qué y cómo un hombre *engendra*, literalmente, a una nación, y cómo le comunica ese temperamento moral, ese carácter, ese espíritu general que, a través de los siglos y de un infinito número de generaciones, permanecerá visible y distinguirá a un pueblo de todos los otros, es un misterio como tantos, sobre el que es posible meditar con provecho.

Las genealogías de las naciones están escritas en sus lenguas. Como los pueblos, los idiomas nacen, crecen, se mezclan, se penetran, se asocian, se combaten y mueren.

Ciertas lenguas han perecido en toda la extensión de la palabra, como el egipcio. Otras, como el griego y el latín, sólo han muerto en un sentido, y viven aún por medio de la escritura.

Entre ellas hay una, la hebrea, que es acaso la más antigua de todas, ya se la considere en sí misma, o bien como un dialecto del siríaco, que sobrevive íntegra en el árabe, sin que el paso de cincuenta siglos haya podido borrar sus rasgos.

La mezcla de los idiomas produce la misma confusión que la de los pueblos; sin embargo, no estamos del todo perdidos en ese laberinto: la mirada penetrante del caballero Jones se remonta, a través de multitud de los dialectos más extraños a nuestras voces, hasta tres na-

ciones primitivas de las que todas las otras descienden[33].

Pero el desarrollo de esas altas especulaciones no corresponde a esta obra. Vuelvo a mi tema, y observo que el gobierno de una nación no es obra suya más de lo que lo es su lengua. Así como, en la naturaleza, los gérmenes de infinidad de plantas están destinados a perecer a menos que el viento o la mano del hombre los coloque en el lugar en que deben ser fecundados, hay en las naciones ciertas cualidades, ciertas fuerzas, que no existen más que en potencia hasta que reciben su desarrollo, o bien de las circunstancias solas, o bien de las circunstancias empleadas por una mano hábil.

El fundador de un pueblo es precisamente esa mano hábil. Dotado de una extraordinaria penetración, o, lo que es más probable, de un instinto infalible —porque a menudo el genio no es consciente de su obra, y eso, sobre todo, lo distingue del talento—, adivina esas fuerzas y esas cualidades ocultas que forman el carácter de una nación, los medios de fecundarlas, de ponerlas en acción y de sacarles el mayor partido posible. Jamás lo veréis escribir ni argumentar; su estilo es hijo de la inspiración. Y si alguna vez toma la pluma, no es para disertar sino para ordenar.

Uno de los grandes errores de este siglo consiste en creer que la constitución política de los pueblos es obra puramente humana; que es posible hacer una constitución como un relojero hace un reloj. Nada es más falso, y lo es más todavía suponer que esa gran obra pueda ser ejecutada por una asamblea. El autor de todas las cosas no tiene más que dos maneras de dar gobierno a un pueblo: casi siempre se reserva más inmediatamente su formación haciéndolo —por decirlo así— germinar insensiblemente como a una planta, por el concurso de una infinidad de circunstancias que llamamos fortuitas; pero, cuando quiere establecer de una sola vez los fundamentos de un edificio político y mostrar al universo una creación de este género, confía sus poderes a verdaderos elegidos, a hombres extraordinarios: ubicados espaciadamente a lo largo

33 ASIATIC RESEARCHES, in- 4º, Calcuta, 1792, T. III. (N. del A.)

de los siglos, se elevan como obeliscos sobre la ruta del tiempo, y, a medida que la especie humana envejece, aparecen más raramente. Para hacerlos dignos de estas obras extraordinarias, Dios los inviste de un extraordinario poder, a menudo desconocido por sus contemporáneos y acaso por ellos mismos. El mismo Rousseau pronunció la verdadera palabra cuando dijo que la obra del fundador de pueblos era una misión. Es una idea verdaderamente infantil la de transformar a esos grandes hombres en charlatanes, y la de atribuir sus triunfos a no sé qué trucos inventados para imponerse a las multitudes. Se habla de la paloma de Mahoma[34], de la ninfa Egeria[35], pero si los fundadores de naciones, que fueron todos hombres prodigiosos, se presentaran ante nosotros; si conociéramos su genio y sus recursos, en lugar de hablar tontamente de usurpación, de fraude, de fanatismo, caeríamos a sus pies y nuestra insignificancia se abismaría ante el signo sagrado que brillaba sobre sus frentes.

"Los prestigios vanos fundan vínculos efímeros; sólo la sabiduría los hace duraderos. La ley judaica, que todavía subsiste; la del hijo de Ismael, que rige desde hace diez siglos la mitad del mundo, proclaman aún hoy a los grandes hombres que las han dictado; y mientras que la orgullosa filosofía o el ciego espíritu de partido sólo ven en ellos afortunados impostores, el verdadero político admira el genio grande y poderoso que preside las fundaciones duraderas"[36].

34 *"Las ficciones con que el celo de buena fe rodeó a este hombre nos repugnan. Cuando Pococke preguntó a Grocio qué prueba tenía de la leyenda del pichón adiestrado que picoteaba guisantes en la oreja de Mahoma, haciéndole pasar por ángel que le inspiraba, respondió Grocio que no había ninguna. Ya es hora de abandonar esas cosas"*, Thomas Carlyle, LOS HÉROES, Cap. II. (N. del T.)

35 *"...Numa no dejó la comunicación de los hombres por displicencia de carácter o por inclinación a la vida errante, sino porque habiendo tomado el gusto a un trato de más importancia y sido elevado a un casamiento divino, unido con la ninfa Egeria, que le amaba, y viviendo a su lado, vino a ser un hombre sumamente venturoso e instruido en las cosas de los dioses"*, Plutarco, NUMA, IV. (N. del T.)

36 CONTRATO SOCIAL, L. II, Cap. IV. (N. del A.)

Lo cierto es que la constitución civil de los pueblos jamás resulta de una deliberación.

Casi todos los grandes legisladores han sido reyes, y aun las naciones destinadas a ser repúblicas fueron constituidas por reyes: ellos presiden la institución política de los pueblos y crean sus primeras leyes fundamentales. De este modo, todas las pequeñas repúblicas de Grecia fueron inicialmente gobernadas por reyes y fueron libres bajo la autoridad monárquica [37]. De este modo, en Roma y en Atenas, los reyes precedieron al gobierno republicano y fueron los verdaderos fundadores de la libertad.

El pueblo más famoso de la alta antigüedad, el que más atrajo la curiosidad de los observadores antiguos, el más visitado, el más estudiado, Egipto, nunca fue gobernado más que por reyes.

El legislador más famoso del universo, Moisés, fue más que un rey; Servio y Numa fueron reyes; Licurgo estuvo tan cerca de la realeza que ejerció toda su autoridad. Era Felipe de Orleans, con el ascendiente del genio, de la experiencia y de las virtudes. En la Edad Media, Carlomagno, San Luis y Alfredo también pueden ser considerados legisladores constituyentes.

En resumen, los más grandes legisladores han sido soberanos, y Solón es, creo, el único ejemplo de un particular que constituya una excepción algo notable a la regla general.

En cuanto a las pequeñas repúblicas de la Italia moderna, tales átomos políticos poco merecen nuestra atención. Sin duda comenzaron como las de Grecia. Por otra parte, nunca hay que atender más que a la regla, y dejar para Rousseau la habilidad —que no hay que envidiarle— de construir sistemas sobre las excepciones.

Observad todas las constituciones del universo, antiguas y modernas: veréis que la experiencia de las edades ha establecido, de tanto en tanto, algunas instituciones destinadas, ya a perfeccionar a los gobiernos en

[37] *"Omnes Graeciae civitates a principio reges habuere, non tamem despoticos, ut apud gentes barbaras, sed secundum leges et mores patrios, adeo ut regum potentissimus fuerit qui justissimus erat et legum observantissimus"*, Dionisio de Halicarnaso, Libro V, (N. del A.)

armonía con sus fundamentos primitivos, ya a prevenir algunos abusos capaces de alterarlos. Es posible precisar la fecha y los autores de ellas, pero notaréis que las verdaderas raíces del gobierno han existido siempre y que es imposible señalar su origen, por la muy simple razón de que son tan antiguas como las naciones, y que, al no ser de ninguna manera el resultado de un acuerdo, no puede quedar huella de una convención que nunca existió.

Toda institución importante y realmente constitucional no establece nunca nada nuevo; no hace sino defender y declarar derechos anteriores. Por eso nunca se conoce la constitución de un país a partir de sus leyes constitucionales escritas, porque esas leyes sólo se hacen en distintas épocas para declarar derechos olvidados o discutidos, y siempre hay cantidad de cosas que no se escriben [38].

Nada es ciertamente tan notable en la historia romana como la institución del tribunado, pero esta institución no establece ningún derecho nuevo en favor del pueblo, el que sólo se dio magistrados para proteger sus antiguos derechos constitucionales contra los ataques de la aristocracia. Todos ganaron con ello, incluso los patricios. Cicerón probó claramente con excelentes razones que el establecimiento de esos famosos magistrados no hizo más que dar forma a la acción desordenada del pueblo y poner a cubierto sus derechos constitucionales [39]. En efecto, el pueblo romano, como todas las pequeñas naciones de Grecia de que hablaba hace un momento, fue siempre libre, aun bajo sus reyes. Era tradición en él que la división del pueblo en treinta curias se remontaba a Rómulo y que éste mismo había dictado con el concurso del pueblo algunas de esas leyes, que por esta razón se llamaban *leges curiatae*. Sus sucesores promulgaron muchas

[38] Creo, por ejemplo, que el hombre más erudito se encontraría sumamente perplejo si tuviera que definir los límites precisos del poder del Senado romano. (N. del A.)

[39] *"Nimia potestas est tribunorum plebis. Quis neget? Sed vis populi multo saevior multoque vehementior, quae, ducem, quod habet, interdum lenior est, quam si nullum haberet. Dux enim suo periculo progredi cogitat: populi impetus periculi sui rationem non habet"*, Cicerón, DE LEGIBUS, L. III, Cap. X. (N. del A.)

de este género con la fórmula solemne: *"Si place al pueblo"* [40]. El derecho a declarar la guerra y a hacer la paz fue dividido entre el rey, el senado y el pueblo, de una manera muy notable [41]. Finalmente, Cicerón nos enseña que a veces se apelaba ante el pueblo del juicio de los reyes [42], lo que nada tiene de sorprendente, ya que el principio democrático existía en la constitución romana aun bajo los reyes; de otro modo, nunca hubiera podido establecerse [43]. Tarquino no fue expulsado porque era rey, sino porque fue tirano [44]; el poder real fue otorgado a dos cónsules anuales: a eso se limitó la revolución. El pueblo no adquirió de ningún modo nuevos derechos; sólo volvió a la libertad porque estaba hecho para ella, porque ella había nacido con él, y porque en su origen había gozado de ella. Sus jefes —porque el pueblo nunca hace nada— derrocaron al tirano, no para establecer una nueva constitución, sino para restablecer la antigua, que el tirano había transitoriamente violado.

Tomemos otro ejemplo, de la historia moderna.

40 *"Romulum traditur populum in 30 partes divisisse, quas partes curias appellavit: propterea quod tunc reipublicae curam per sententias partium earum expediebat: et ita leges quasdam et ipse curiatas ad populum tulit. Tulerunt et sequentes reges, ut rogarent si placerent leges"*, Pomponio, L. I Dig., *de origine juris.* (N. del A.)

41 *"Plebi permisit de bello, si rex permisisset, decernere: non tamen in his populo absolutum voluit esse potestatem nisi in iis accessisset auctoritas"*, Dionisio de Halicarnaso, Antiq. Rom., L. II. Aquí pueden verse bien los tres poderes que se encuentran, creo, doquiera se encuentra la libertad, por lo menos la libertad duradera. (N. del A.)

42 *"Provocationem ad populum etiam a regibus fuisse docet"*, Cicerón, De Republica, *Apud Senecam*, epist. 108; Brottier, sobre Tácito, Ann., II, 22. (N. del A.)

43 *"Romulus in urbe sua democratiam moderatam instituit... quare leges ejus primigeniae, democratiae indoli ac naturae conveniunt"*, V. Jos. Toscano J. C. Neapolitani, Juris publice romani arcana, sive de causis romani juris, L. I, Párr. 2 y 3, págs. 52, 70. (N. del A.)

44 *"Regale civitatis genus probatum quondam, postea, non tam regni, quam regis vitiis, repudiatum est"*, Cicerón, De Leg., L. III, Cap. VII; *"Regium imperium initio conservandae libertatis atque augendae reipublicae fuit"*, Salustio, Cat., VII. (N. del A.)

Así como las bases de la libertad romana son muy anteriores a la institución del tribunado y aun a la expulsión de los reyes, las de la libertad inglesa deben buscarse mucho antes de la revolución de 1688. La libertad pudo dormitar en esa nación, pero siempre existió en ella, siempre pudo decirse del gobierno: *"Miscuit res olim dissociabiles, principatum et libertatem"* [45]. Es incluso muy importante señalar que los monarcas ingleses a los que la constitución de ese reino más debe, Alfredo, Enrique II y Eduardo I, fueron precisamente reyes conquistadores, es decir quienes más podían violarla impunemente; y sería injuriar a estos grandes hombres, como muy bien lo ha observado un historiador inglés, sostener, como lo han hecho algunos, que Inglaterra no ha tenido ni constitución ni verdadera libertad antes de la expulsión de los Estuardos [46]. En resumen, así como las naciones, literalmente, *nacen*, los gobiernos también nacen con ellas. Cuando se dice que un pueblo se ha dado un gobierno, es exactamente como si se dijera que se ha dado un carácter o un color. Si a veces no es posible distinguir, en su infancia, las bases de un gobierno, ello no significa de ninguna manera que no existan. Ved estos dos embriones: ¿percibe vuestra mirada alguna diferencia entre ellos? Sin embargo uno es Aquiles y el otro Tersites. No tomemos a los desarrollos por creaciones.

Las diferentes formas y los diferentes grados de la soberanía han hecho pensar que era obra de los pueblos, los que la habrían modificado a su capricho, pero nada es más falso. Todos los pueblos tienen el gobierno que les conviene y ninguno ha elegido el suyo. Es incluso notable que casi siempre sea para su desgracia que intenten darse uno, o, para hablar más exactamente, que una parte

45 *"Ha combinado cosas antes incompatibles, la autoridad y la libertad"*. (N. del T. L.)

46 History of Grece, de Minford, T. II. Un distinguido miembro de la oposición (Mr. Gray) decía muy bien, en la sesión del Parlamento de Inglaterra del 11 de febrero de 1794, que *"el bill de derechos no agrega nuevos principios a la Constitución inglesa, sino que solamente declara cuáles son sus verdaderos principios"*, Correo de Londres, 1794, número 13. (N. del A.)

demasiado grande del pueblo se ponga en movimiento con este fin. Porque en ese tanteo funesto es muy fácil que se equivoque sobre sus verdaderos intereses, que procure encarnizadamente aquello que no puede convenirle, y que rechace por el contrario lo que más le conviene. Y es sabido hasta qué punto en este orden de cosas los errores son terribles. Esto hizo decir a Tácito, con su profundidad habitual, que *"ocasiona muchas menos dificultades a un pueblo aceptar a un soberano, que buscarlo"* [47].

Por otra parte, como toda proposición extrema es falsa, no pretendo negar la posibilidad de los perfeccionamientos políticos realizados por algunos hombres sabios. Tanto valdría negar la influencia de la educación moral y de la gimnasia sobre el perfeccionamiento moral y físico del hombre. Pero esta verdad, lejos de debilitar mi tesis general, por el contrario la confirma, al establecer que el poder humano no puede crear nada, y que todo depende de la aptitud primordial de los pueblos y de los individuos.

De allí resulta que una constitución libre no está asegurada sino cuando las diferentes piezas del edificio político nacieron juntas, y, si es lícito expresarse así, una al lado de la otra. Los hombres no respetan nunca lo que han hecho; he aquí por qué un rey electivo no posee en absoluto la fuerza moral de un soberano hereditario: porque no es bastante noble, es decir que no tiene esa clase de grandeza independiente de los hombres y que es obra del tiempo.

En Inglaterra no es el Parlamento quien ha hecho al rey, ni el rey quien ha hecho al Parlamento. Estos dos poderes son colaterales: se establecieron no se sabe cuándo ni cómo, y la sanción imperceptible y poderosa de la opinión los hizo por fin lo que son [48].

47 *"Minore discrimine sumitur princeps quam quaeritur"*, Tácito, HIST. I, 56. (N. del A.)

48 La verdad puede hallarse hasta en la tribuna de los jacobinos. Félix Lepelletier, uno de ellos, decía el 5 de febrero de 1794, al referirse al gobierno de Inglaterra: *"Los miembros de la «muy alta» Cámara reciben sus títulos y sus poderes del rey; los de la «muy baja» Cámara recibieron los suyos de algunas ciudades o comunidades donde sólo una clase privilegiada tiene el derecho de voto. La masa del pueblo no tuvo participación ninguna en la creación del reino en Inglaterra, ni en la organización actual del Parlamento"*. Ver el MONITEUR, 1794, número 137.

El honorable miembro se equivocaba al confundir a *los pares* con *la dignidad de par,* que no recibe del rey ni su existencia ni sus derechos; se equivocaba al confundir a *los representantes* con *la representación,* que no debe nada a nadie, no más que la dignidad de par. Fuera de esto, tiene razón. No, sin duda: el gobierno inglés —como los otros— no es en absoluto obra del pueblo; y las conclusiones criminales o extravagantes que el orador jacobino deriva enseguida de este principio no pueden alterar su verdad. (N. del A.)

Tomemos, si se quiere, un gobierno republicano cualquiera. Encontraremos ordinariamente un gran Consejo en que reside, hablando propiamente, la soberanía. ¿Quién estableció ese Consejo? La naturaleza, el tiempo, las circunstancias, es decir Dios. Muchos hombres se han puesto en su lugar, del mismo modo que en otras partes un solo hombre lo ha hecho. Era necesaria para ese país una soberanía dividida entre muchas cabezas, y, porque así la necesitaba, así se estableció: es todo cuanto sabemos al respecto.

Pero como las deliberaciones generales, las intrigas y las demoras interminables que son inherentes a un Consejo soberano numeroso no se adecúan en absoluto a las medidas secretas, prontas y vigorosas que requiere un gobierno bien organizado, la fuerza de las cosas exigía todavía la institución de algún otro poder diferente de ese Consejo general, y a ese poder necesario lo encontraréis siempre en esta clase de gobierno, sin que tampoco pueda determinarse su origen. En una palabra, la masa del pueblo no participa para nada en ninguna creación política. Incluso, sólo respeta al gobierno porque no es obra suya. Este sentimiento está grabado en su corazón con trazos profundos. Se inclina ante la soberanía porque siente que es algo sagrado que no puede, ni crear, ni destruir. Si consigue a fuerza de corrupción y de sugestiones pérfidas borrar de sí este sentimiento preservador, si tiene la desgracia de creerse llamado en masa a reformar el Estado, todo está perdido. Por eso, aun en los Estados

libres, es infinitamente importante que los hombres que gobiernan estén separados de la masa del pueblo por esa consideración personal que resulta del nacimiento y de las riquezas. Ya que si la opinión pública no pone una barrera entre ella y la autoridad, si el poder no está fuera de su alcance, si la multitud gobernada puede creerse igual al pequeño número que gobierna, no hay más gobierno: así, la aristocracia es soberana o dirigente por esencia, y el principio de la Revolución Francesa choca frontalmente con las leyes eternas de la naturaleza.

Capítulo VIII: *Debilidad del poder humano*

En toda creación política o religiosa, cualesquiera sean su objeto e importancia, es regla general que no haya nunca proporción entre el efecto y la causa. El efecto es siempre inmenso respecto de la causa, para que el hombre sepa que no es más que un instrumento y que no puede crear nada por sí mismo.

La *Asamblea Nacional* de los franceses, que incurrió en la culpable locura de llamarse *Constituyente,* al ver que todos los legisladores del universo habían adornado el frontispicio de sus leyes con un homenaje solemne a la Divinidad, se creyó obligada a hacer también su profesión de fe, y no sé qué movimiento maquinal de una conciencia expirante arrancó estas líneas mezquinas a los pretendidos legisladores de Francia [49]:

"La Asamblea Nacional reconoce, en presencia y bajo los auspicios del Ser Supremo..." [50], etcétera.

"En presencia": sin duda, para su desgracia; pero *"bajo los auspicios"*: ¡qué locura! No es de ninguna manera una multitud turbulenta, agitada por pasiones viles y furiosas, a quien elige Dios para instrumento de sus voluntades y ejercicio del más grande acto de su poder sobre la tierra: la organización política de los pueblos. Dondequiera los hombres se reúnan y se agiten demasiado, dondequiera su poder se despliegue con estrépito y pretensión, no se

49 Constitución de 1789. *Preámbulo de la Declaración de los Derechos del Hombre.* (N. del A.)

50 Cuando hablamos de la Asamblea Constituyente, es apenas necesario recordar que siempre hacemos abstracción de la respetable minoría, cuyos sanos principios e inflexible resistencia merecieron la admiración y el respeto del universo. (N. del A.)

hallará la fuerza creadora: *"non in commotione Dominus"* [51]. A este poder sólo lo anuncia el *"viento suave"* [52]. Demasiado se ha repetido, en estos últimos tiempos, que la libertad nace en medio de las tempestades. Jamás, jamás. Se defiende, se afirma, durante las tempestades, pero nace en el silencio, en la paz, en la oscuridad; a menudo, incluso, el padre de una constitución no sabe lo que hace cuando la crea, pero los siglos que transcurren dan testimonio de su misión, y son Paulo Emilio y Catón quienes proclaman la grandeza de Numa.

Cuanto más confía la razón humana en sí misma, cuanto más trata de extraer todos sus medios de sí misma, más absurda es, más muestra su impotencia. He aquí por qué el mayor flagelo del universo ha sido siempre, en todos los tiempos, lo que se llama *filosofía,* si se tiene en cuenta que la filosofía no es sino la razón humana librada a sí misma, y que la razón humana, reducida a sus solas fuerzas, no es más que una bestia, todo cuyo poder se reduce a destruir [53].

Un elegante historiador de la antigüedad ha dejado una notable reflexión sobre quienes se llamaban, en su tiempo como ahora, filósofos. *"Disto mucho —dice— de considerar a la filosofía como maestra del hombre y como regla de la vida feliz; al contrario, veo que sus adeptos son precisamente los hombres que mayor necesidad de maestros tendrían para conducirse bien; maravillosos para disertar sobre todas las virtudes desde la escuela, no están por eso menos inmersos en toda clase de vicios"* [54].

[51] III Reg., XIX, 11. (N. del A.)

[52] Ibídem, 12. (N. del A.)

[53] Es evidente, por lo que sigue, que el autor no discute a la razón el poder de conocer por sí sola la verdad. Lo que le niega es el poder de conducir al hombre a la felicidad cuando lo reduce a sus fuerzas individuales. (N. del E.)

[54] *"Tantum abest ut ego magistram esse putem vitae philosophiam beataeque vitae perfectricem, ut nullis magis existimem opus esse magistris vivendi quam plerisque qui in ea disputanda versantur: video enim magnam partem eorum qui in schola de pudore et continentia praecipiunt argutissime, eosdem in omnium libidinum cupiditatibus vivere"*, Cornelio Nepote, Fragm. apud Lactant. Divin. Inst., 15, 10. (N. del A.)

Cuando antiguamente Juliano el *filósofo* llamó a sus cofrades a la corte, la convirtió en una cloaca. El buen Tillemont, al escribir la historia de este príncipe, titula así uno de los capítulos: *"La corte de Juliano se llena de filósofos y de perdidos"*; Y Gibbon, quien es insospechable, observa ingenuamente que *"es lamentable no poder contradecir la exactitud de ese título"*.

Federico II, filósofo a pesar de sí mismo, que pagaba a esa gente para que lo alabara, pero la conocía bien, no pensaba mejor de ellos, y el buen sentido lo obligó a decir como todo el mundo sabe que *"si quisiera perder un imperio, lo haría gobernar por filósofos"*.

No era pues en absoluto una exageración teológica, sino una verdad muy simple, rigurosamente expresada, aquella frase de uno de nuestros prelados, muerto —felizmente para él— en el momento en que pudo creer en una renovación: *"En su orgullo, la filosofía decía: 'Mías son la sabiduría, la ciencia y el poder; a mí me corresponde conducir a los hombres, porque soy yo quien ilumina'. Para castigarla, para cubrirla de oprobio, era necesario que Dios la condenara a reinar un instante"*.

En efecto, reinó sobre una de las más poderosas naciones del universo; reina, reinará sin duda lo bastante como para que no pueda alegar que le ha faltado tiempo; y jamás se vio ejemplo más deplorable de la absoluta impotencia de la razón humana reducida a sus solas fuerzas. ¿Qué espectáculo nos han dado los legisladores franceses? Apoyados en todos los conocimientos humanos, en las lecciones de todos los filósofos antiguos y modernos y en la experiencia de todos los siglos; amos de la opinión pública, dueños de tesoros inmensos, con cómplices en todas partes, fuertes —en una palabra— de todas las fuerzas humanas, han hablado en su propio nombre. El universo es testigo del resultado: nunca el orgullo humano dispuso de mayores medios; y —dejando de lado por un instante sus crímenes— nunca fue más ridículo.

Nuestros contemporáneos lo creerán si quieren, pero la posteridad no dudará de ello: los más insensatos de los hombres fueron quienes se instalaron en torno a una mesa y dijeron: "Despojaremos al pueblo francés de su

antigua constitución y le daremos otra" —ésta o aquélla, no importa—. Aunque esta ridiculez sea común a todos los partidos que han asolado a Francia, los jacobinos, sin embargo, se presentan al espíritu más como destructores que como constructores, y dejan en el ánimo cierta impresión de grandeza que resulta de la inmensidad de sus éxitos. Cabe incluso dudar de que hayan abrigado seriamente el proyecto de organizar a Francia, aun como república, ya que la Constitución republicana que fabricaron no es más que una suerte de comedia representada ante el pueblo para distraerlo momentáneamente. Y no puedo pensar que el menos lúcido de sus autores haya creído en ella ni por un instante.

Pero los hombres que aparecieron en escena en los primeros días de la Asamblea Constituyente se creyeron realmente legisladores: tuvieron muy seria, muy ostensiblemente, la ambición de dar a Francia una constitución política, y creyeron que una asamblea podía decretar, por mayoría de votos, que tal pueblo dejaría de tener tal gobierno para tener otro. Ahora bien, esta idea es el máximum de la extravagancia, y todos los *bedlams*[55] del universo nunca produjeron nada igual. Por eso sólo dejan una impresión de debilidad, de ignorancia, de decepción. Ningún sentimiento de admiración ni de terror equilibra a esa especie de colérica piedad que inspira el *bedlam* constituyente. La palma de la perfidia corresponde por derecho a los jacobinos, pero la posteridad, unánimemente, otorgará a los constitucionales la de la locura.

Todos los verdaderos legisladores percibieron que la razón humana, sola, no puede sostenerse, y que ninguna institución puramente humana puede durar. Es por eso que entrelazaron, si cabe expresarse así, a la política con la religión, para que la debilidad humana, sustentada por lo sobrenatural, se fortaleciera con su apoyo. Rousseau admira la ley judaica y la del hijo de Ismael, que subsisten desde hace tantos siglos. Es que los autores de esas dos célebres fundaciones eran, a un tiempo, pontífices y legisladores. Es que, tanto en el ALCORÁN como en la

[55] En inglés en el texto francés: manicomio. (N. del T.)

BIBLIA, la política es divinizada; y la razón humana, sometida por la autoridad religiosa, no puede insinuar su veneno aislante y corrosivo en los resortes del gobierno, de tal modo que los ciudadanos son creyentes cuya fidelidad es exaltada hasta la fe, y cuya obediencia lo es hasta el entusiasmo y el fanatismo.

Las grandes fundaciones políticas son perfectas y durables en la medida en que la unión de la política con la religión se realiza más perfectamente. Licurgo se destacó en este punto esencial, y todo el mundo sabe que pocas fundaciones pueden compararse a la suya, ni en cuanto a la duración, ni en cuanto a la sabiduría. Nada imaginó, nada propuso, nada ordenó más que sobre la fe de los oráculos. Todas sus leyes fueron, por decirlo así, preceptos religiosos; por él, la Divinidad intervino en los consejos, en los tratados, en la guerra, en la administración de la justicia, hasta tal punto que *"el gobierno de Esparta no parecía ser administración de la cosa pública, sino más bien regla de alguna devota y santa religión"*[56]. Por eso, cuando Lisandro quiso destruir en Esparta a la monarquía, trató ante todo de corromper a los sacerdotes que interpretaban los oráculos, porque sabía que los lacedemonios nada importante hacían sin haberlos consultado[57].

Los romanos constituyeron otro ejemplo del poder del vínculo religioso sobre la política. Todo el mundo conoce el famoso pasaje de Cicerón donde dice que los romanos tenían superiores en todas las cosas, menos en el temor y en el culto de Dios.

"Vanagloriémonos —dice— *tanto como nos plazca: jamás podremos superar a los griegos en las ciencias, a los españoles en número, a los galos en coraje; pero, en cuanto a la religión y al respeto de los dioses inmortales, nadie nos iguala"*. Numa había dado a la política romana ese carácter religioso que fue la savia, el alma,

[56] Plutarco, IN LYCURG., trad. de Amyot. (N. del A.)

[57] *"Iniit consilia reges Lacedaemoniorum tollere, sed sentiebat id se sine ope deorum facere non posse. quod Lacedaemonii omnia ad oracula referre consueverant, primum Delphos corrumpere est conatus"*, etcétera, Cornelio Nepote, IN LYS., 3. (N. del A.)

la vida de la República, y que pereció con ella. Es un hecho evidente para todos los hombres instruidos que el juramento[58] fue el verdadero cimiento de la constitución romana: en virtud del juramento, el más turbulento plebeyo, inclinando la cabeza ante el consejo que le preguntaba su nombre, marchaba bajo las banderas con la docilidad de un niño. Tito Livio, que vio nacer a la filosofía y morir a la República —la época es la misma—, suspira a veces por aquellos tiempos felices en que la religión aseguraba la dicha del Estado. En el pasaje donde narra la historia de aquel joven que fue a denunciar al cónsul un fraude cometido por el inspector de los pollos sagrados, agrega: *"Ese joven había nacido antes de la doctrina que desprecia a los dioses"*[59].

Era en los comicios, principalmente, donde los romanos ponían de manifiesto el carácter religioso de su legislación: las asambleas del pueblo no podían tener lugar antes que el magistrado que debía presidirlas hubiera consultado los auspicios. Los escrúpulos a este respecto eran infinitos, y el poder de los augures era tal, que se los ha visto anular las deliberaciones de los comicios muchos meses después de celebrados[60]; con aquella frase famosa, *alio die* (otro día), el augur rompía cualquier asamblea del pueblo[61]. Todo magistrado superior o igual al que presidía los comicios también tenía derecho a consultar los auspicios. Y si declaraba que había mirado al cielo (*se de coelo servasse*) y que había visto un relámpago u oído un trueno[62], los comicios eran postergados.

En vano podían temerse los abusos, visibles incluso en ciertas ocasiones.

58 La palabra latina que designa al juramento expresa su sentido religioso: *sacramentum*. (N. del T.)

59 *"Juvenis ante doctrinam deos spernentem natus"*, Tito Livio, L. X, 40. (N. del A.)

60 Cicerón, DE NATURA DEORUM, II, 4. (N. del A.)

61 Cicerón, DE DIVIN., II, 12. (N. del A.)

62 *"Jove fulgente cum populo agi nefas esse"*, Cicerón, IN VAT., 8; DE DIVIN., II, 18; Adam, ROMAN ANTIQUITIES, Edimburgo, 1792, pág. 99. (N. del A.)

En vano el plebeyo menos clarividente podía descubrir en la doctrina de los augurios un arma infalible en manos de la aristocracia para entorpecer los proyectos y las deliberaciones del pueblo: el ardor del espíritu de partido cedía ante el respeto por la Divinidad. El magistrado era creído aun cuando hubiera fraguado los auspicios[63], porque se pensaba que una cuestión de tanta importancia debía quedar librada a la conciencia del magistrado, y que era mejor exponerse a ser engañados que herir las costumbres religiosas.

En el mismo siglo en que se escribía que *"un augur apenas podía mirar fijamente a otro sin reírse"*, Cicerón, a quien una camarilla había halagado con la promesa de la dignidad de augur para atraerlo, escribía a un amigo: *"Lo confieso, eso es lo único que podría tentarme"*[64]. Tan profundamente arraigada estaba la consideración inherente a esta clase de sacerdocio en la imaginación romana.

Sería inútil repetir lo que se ha dicho mil veces y mostrar lo que la religión de los romanos tenía en común con las de otras naciones; pero la religión, en ese pueblo, tenía aspectos que la distinguen de las otras y que conviene señalar.

El romano, legislador o magistrado en el *Forum*, estaba, por así decirlo, envuelto por la idea de la Divinidad, y esta idea lo acompañaba hasta en el campamento. Dudo que a otro pueblo se le haya ocurrido hacer de la parte principal del campamento un verdadero templo en que los símbolos militares, mezclados con las estatuas de los dioses, se convertían en auténticas divinidades, y donde los trofeos se transformaban en altares.

Eso hicieron los romanos. No se puede expresar el respeto con que la opinión rodeaba al pretorio de un campamento (*principia*). Allí descansaban las águilas, las banderas y las imágenes de los dioses. Allí estaba la tienda del general; allí se publicaban las leyes, se celebraban los consejos, se daba la señal del combate. Los

63 *"Etiam si auspicia ementitus esset"*, Cic., PHIL., II, 23. (N. del A.)

64 EPIST. AD ATTIC... (N. del A.)

escritores romanos no aluden a este lugar sin cierta veneración religiosa[65], y para ellos la violación del pretorio era un sacrilegio. Tácito, cuando narra el motín de las dos legiones cerca de Colonia, refiere que Planco, delegado del emperador y del senado ante las legiones rebeldes, hallándose a punto de ser asesinado, no encontró otro medio, para salvar la vida, que abrazar las águilas y las banderas *"para ampararse en la religión"*[66]. Y enseguida agrega: *"Si el portaestandarte Calpurnio no se hubiera opuesto a los sediciosos, se habría visto a la sangre de un enviado del pueblo romano manchar, en un campamento romano, los altares de los dioses"*[67].

Cuanto más estudiemos la historia, mayor será nuestro convencimiento de la necesidad imprescindible de esta alianza de la política con la religión.

Los abusos que han existido al respecto nada significan; hay que ser prudente cuando se razona sobre el abuso de las cosas necesarias, y tener cuidado de no inducir a los hombres a suprimir la cosa para deshacerse del abuso sin pensar que esta palabra, *abuso*, no designa más que el uso desordenado de algo bueno que hay que conservar. Pero no me adentraré más en el examen de un asunto que nos conduciría demasiado lejos.

Quería solamente mostrar que la razón humana, o lo que se llama la filosofía, es tan inútil para la felicidad de los Estados como para la de los individuos; que todas las grandes instituciones reciben de otra parte su origen y su conservación, y que aquélla sólo interviene para pervertirlas y destruirlas.

[65] Estacio lo llama: *"el santuario del consejo y el temible sitial de las banderas"* (*"Ventum ad concilii penetrale domumque verendam aignorum"*, Estacio, X, 120). (N. del A.)

[66] *"Caedem parant, Planco maxime... neque aliud periclitanti subsidium quam castra primae legionis: illic signa et aquilas amplexus, religione sese tutabatur"*, Tácito, ANN. I, 39. (N. del A.)

[67] *"Ac ni aquilifer Calpurnius vim extremam arcuisset... legatus populi romani romanis in castris sanguine suo altaria deum commaculavisset"*, ibídem; ver Bottier, AD ANN., I, 61. (N. del A.)

Capítulo IX: *Continuación del mismo tema*

Payne, en su mal libro sobre los derechos del hombre, dice que *"la constitución precede al gobierno, que es al gobierno lo que las leyes a los tribunales; que, o es materialmente visible, artículo por artículo, o no existe. De manera que el pueblo inglés carece absolutamente de constitución, ya que su gobierno es fruto de la conquista y no producto de la voluntad del pueblo"*[68].

Sería difícil acumular más errores en menos líneas. No sólo el pueblo no puede darse una constitución, sino que tampoco ninguna asamblea (un corto número de hombres en relación a la población total) podrá ejecutar semejante tarea. Precisamente porque hay en Francia una *Convención* todopoderosa que quiere una república, de ningún modo habrá república duradera. La torre de Babel es el símbolo más simple de una multitud de hombres que se reúnen para crear una constitución. "Venid –se dicen los hijos de los hombres–, construyamos una ciudad y una torre cuya cúspide se eleve hasta el cielo, para que nuestro nombre se haga célebre antes de que seamos dispersados".

Pero la obra se llama *Babel*, es decir *confusión*; cada uno habla su idioma, nadie se entiende, y la dispersión es inevitable.

Nunca hubo, nunca habrá y no puede haber nación alguna constituida *a priori*. El razonamiento y la experiencia concurren a establecer esta gran verdad. ¿Qué mirada es capaz de abarcar de una vez el conjunto de las circunstancias que determinan que a una nación le convenga tal o cual constitución? ¿Cómo, sobre todo,

[68] Payne, RIGHTS OF MAN, in-8º, London, 179..., pág. 57. (N. del A.)

muchos hombres serían capaces de semejante esfuerzo de la inteligencia? A menos que nos ceguemos adrede, debemos reconocer que esto es imposible, y la historia, a quien corresponde decidir todas estas cuestiones, acude además en auxilio de la teoría. Unas pocas naciones libres han brillado en el universo; que me muestren una sola que haya sido constituida a la manera de Payne. Toda particular forma de gobierno es obra divina, lo mismo que la soberanía en general. Una constitución, en sentido filosófico, no es pues más que el modo de existencia política atribuido a cada nación por una potencia más alta que ella; y, en un sentido inferior, no es sino el conjunto de las leyes más o menos numerosas con que se expresa ese modo de existencia. De ninguna manera hace falta que esas leyes sean escritas. Precisamente a las leyes constitucionales es especialmente aplicable el axioma de Tácito: *"Pessimae reipublicae plurimae leges"*: cuanto más sabias son las naciones, cuanto mayor espíritu público poseen, más perfecta es su constitución política y menos leyes constitucionales escritas tienen, ya que éstas no son más que puntales, y un edificio no necesita ser apuntalado sino cuando ha perdido su equilibrio o cuando es violentamente conmovido por una fuerza exterior. La constitución más perfecta de la antigüedad es, sin discusión, la de Esparta; y Esparta no nos ha dejado ni una sola línea sobre su derecho público. Justamente se jactaba de no haber escrito sus leyes más que en el corazón de sus hijos. Leed la historia de las leyes romanas —me refiero a las propias del derecho público[69]— y observaréis, ante todo, que las verdaderas raíces de la constitución romana no dependen en absoluto de leyes escritas. ¿Dónde está la ley que habría determinado los respectivos derechos del rey, de los patricios y del pueblo? ¿Dónde está la ley que, después de la expulsión de los reyes, repartió el poder entre el senado y el pueblo, asignó a uno y a otro porciones precisas de soberanía y fijó los límites exactos del poder ejecutivo de que terminaban

69 Vinc. Gravinae, ORIGINES JURIS; Rosini, ANTIQ. ROM. CUM NOTIS Th. Dempster de Murreck. lib. DE LEG.; Adam, ROMAN ANTIQ., pág. 191 y sig. (N. del A.)

de ser investidos los cónsules, sucesores de los reyes? No encontraréis nada semejante.

Veréis, en segundo lugar, que en los primeros tiempos de la República casi no hubo leyes, y que se multiplicaron a medida que el Estado se inclinaba hacia su ruina.

Dos poderes se enfrentan, el senado y el pueblo. Estos dos poderes han sido puestos allí por lo que se llama la *naturaleza*; es todo cuanto puede saberse sobre las bases primitivas de la constitución romana.

Si estos poderes reunidos, en la época de la expulsión de los Tarquinos, hubieran puesto en el trono a un rey hereditario con quien hubiesen estipulado el mantenimiento de sus derechos constitucionales, la constitución de Roma, según todas las reglas de la probabilidad, habría durado mucho tiempo más; pero los cónsules anuales no tuvieron bastante autoridad como para mantener el equilibrio. Cuando la soberanía está repartida entre dos poderes, el equilibrio de ellos consiste necesariamente en un combate; si se introduce un tercer poder dotado de la fuerza necesaria, dará lugar en seguida a un equilibrio estable, al apoyarse suavemente, ora sobre un lado, ora sobre el otro. Eso no podía ocurrir en Roma por la naturaleza misma de las cosas, y así, ambos poderes siempre subsistieron por medio de conmociones alternativas, y la historia romana entera presenta el espectáculo de dos atletas vigorosos que se estrechan y ruedan, y se aplastan sucesivamente.

Esas distintas conmociones requirieron leyes, no para establecer nuevas bases para la constitución, sino para mantener las antiguas, alternativamente quebrantadas por las dos ambiciones opuestas. Y si ambos partidos hubieran sido más prudentes, o los hubiera contenido un poder suficiente, tales leyes no habrían sido necesarias.

Volvamos a Inglaterra. Sus libertades escritas pueden reducirse a seis artículos: *1.* La *Carta Magna*; *2.* El estatuto llamado *Confirmatio Chartarum;* 3. La *Petición de Derechos*, declaración de todos los derechos del pueblo inglés dictada por el Parlamento y confirmada por Carlos I a su advenimiento al trono; *4.* El *Habeas Corpus*; 5. El *Bill de Derechos* presentado a Guillermo y a

María a su llegada a Inglaterra, y al que el Parlamento dio fuerza de ley el 13 de febrero de 1688; *6.* Por último, el acta labrada a comienzos del siglo y conocida como *Acta de Settlement,* porque atribuye definitivamente la corona a la casa reinante y consagra nuevamente las libertades civiles y religiosas de Inglaterra [70].

No es de ningún modo en virtud de estas leyes que Inglaterra es libre, sino que tiene estas leyes porque es libre. Sólo un pueblo nacido para la libertad pudo pedir la Carta Magna, y la Carta Magna sería inútil para un pueblo extraño a la libertad.

"La constitución inglesa —decía muy bien un miembro de la Cámara de los Comunes, en la sesión del Parlamento de Inglaterra del 10 de mayo de 1793— *no es de ninguna manera el resultado de las deliberaciones de una asamblea: es hija de la experiencia; y nuestros antepasados sólo atendieron a aquellas teorías suceptibles de ser puestas en práctica. Esta obra no se hizo de una vez: nació con el tiempo, fue el producto de las circunstancias, del choque de los partidos y de las luchas por el poder"* [71]. Nada más exacto; y estas verdades no corresponden sólo a Inglaterra: son aplicables a todas las naciones y a todas las constituciones políticas del universo.

Lo que Payne y tantos otros consideran un defecto, es, pues, una ley de la naturaleza. La constitución *natural* de las naciones es siempre anterior a la constitución *escrita,* y puede prescindir de ella: nunca hubo, nunca podrá haber una constitución escrita hecha de una vez, sobre todo por una asamblea, y el solo hecho de que fuera escrita de una vez probaría que es falsa e inaplicable. Toda constitución propiamente dicha es una *creación* en

[70] Ver Blackstone, COMMENTARY ON THE CIVIL AND CRIMINAL LAWS OF ENGLAND, Cap. I. (N. del A.)

[71] *"Our constitution was not the result of an assembly: it was the offspring of experience. Our ancestors only had an eye to those theories which could be reduced to practice. The Constitution was not formed at once, it was the work of time: it emerged from a concurrence of circumstances, from a collision of parties and contention for power",* M. Grey. Ver el CRAFTSMAN, número 1746. (N. del A.)

toda la extensión de la palabra, y toda *creación* sobrepasa las fuerzas del hombre. La ley escrita no es más que la manifestación de la ley anterior no escrita. El hombre no puede otorgarse derechos a sí mismo: sólo puede defender aquellos que le han sido atribuidos por un poder superior, y esos derechos son las *buenas costumbres,* buenas porque no están escritas, y porque no es posible asignarles ni comienzo ni autor.

Tomemos un ejemplo de la religión. Los *cánones,* que son también en su género leyes excepcionales, no pueden crear dogmas, ya que un dogma sería falso precisamente por ser nuevo. Aun quienes creyeran que es posible innovar en una religión verdadera, deberían reconocer que es necesario que el dogma o la creencia precedan al canon: de otro modo, la universal protesta refutaría a los innovadores. El *canon* o el *dogma escrito* es producto de la herejía, que es una insurrección religiosa. Si la creencia no hubiera sido atacada, habría sido inútil declararla.

Del mismo modo, en materia de gobierno, los hombres no crean nada. Toda ley constitucional sólo es manifestación de un derecho anterior o de un dogma político. Y jamás se la dicta sino como oposición a un partido que desconoce aquel derecho o que lo ataca. De manera que una ley que tiene la pretensión de establecer *a priori* una forma nueva de gobierno es un acto extravagante en toda la extensión de la palabra.

Capítulo X: *Del alma nacional*

La razón humana, reducida a sus solas fuerzas, es absolutamente impotente, no sólo para crear, sino incluso para conservar cualquier asociación religiosa o política, porque no suscita más que disputas, y porque el hombre, para conducirse bien, no necesita problemas sino creencias. Su cuna debe estar rodeada de dogmas, y, cuando su razón despierta, es necesario que encuentre ya formadas sus opiniones, por lo menos en todo lo relativo a su conducta. Nada es más importante para él que los *prejuicios*. No interpretemos en mal sentido esta palabra. No significa necesariamente ideas falsas, sino sólo, como ella misma lo indica, opiniones, cualesquiera sean, adoptadas antes de todo examen. Ahora bien, tales opiniones constituyen la mayor necesidad del hombre, los verdaderos elementos de su felicidad, y el Palladium[72] de los imperios. Sin ellas no puede haber culto, ni moral, ni gobierno. Es preciso que haya una religión del Estado, tanto como una política del Estado; o —más bien— es necesario que los dogmas políticos y religiosos, mezclados y confundidos, conformen una razón universal o nacional suficientemente fuerte como para reprimir las aberraciones de la razón individual, mortal enemiga por naturaleza de toda asociación desde que no produce sino opiniones divergentes.

Todos los pueblos conocidos han sido felices y poderosos en la medida en que con mayor fidelidad han obedecido a esta razón nacional, que no es otra cosa que

[72] Paladión: estatua de Palas Atenea erigida en Troya, de cuya conservación dependía la suerte de la ciudad. Por extensión: objeto en que estriba la seguridad de algo. (N. del T.)

la anulación de los dogmas individuales y el reinado absoluto y general de los dogmas nacionales, es decir de los prejuicios útiles. Si cada hombre, en materia de culto, busca sustento en su razón particular, enseguida veréis nacer la anarquía de creencias o la destrucción de la soberanía religiosa. De la misma manera, si cada uno se vuelve juez de los principios del gobierno, enseguida veréis nacer la anarquía civil o la destrucción de la soberanía política. El gobierno es una verdadera religión: tiene sus dogmas, sus misterios, sus ministros; someterlo a la discusión de cada individuo y aniquilarlo es la misma cosa; sólo vive de la razón nacional, es decir de la fe política, que es un símbolo. La primera necesidad del hombre es que su razón naciente se incline bajo este doble yugo, se anule, se pierda en la razón nacional, para que cambie su existencia individual por otra existencia común, del mismo modo que un río que se precipita en el océano existe siempre en la masa de las aguas, pero sin nombre ni realidad independiente [73].

¿Qué es el patriotismo? Es esta razón nacional de que hablo, es la abnegación individual. La fe y el patriotismo son los dos grandes taumaturgos de este mundo. Una y otro son divinos; todas sus acciones son prodigios. No les habléis de examen, de elección, de discusión: dirán que blasfemáis. Sólo conocen dos palabras: *sumisión* y *creencia*; con estas dos palancas mueven al universo, y hasta sus mismos errores son sublimes. Estos dos hijos del Cielo demuestran ante todos su origen, porque crean y conservan; pero si llegan a reunirse, a confundir sus fuerzas y a adueñarse, juntos, de una nación, la exaltan, la divinizan, centuplican sus fuerzas. Así será comprensible que una nación de cinco o seis millones de habitantes construya sobre las rocas estériles de Judea la ciudad más soberbia de la soberbia Asia [74], resista choques que habrían pulverizado a naciones diez veces más numerosas, desafíe el torrente de los siglos, la espada de los conquistadores y el odio de los pueblos; sorprenda por su resistencia a los amos del mundo [75]; sobreviva, en fin, a todas las naciones conquistadoras, y todavía exhiba, después de cuarenta siglos, sus deplorables restos ante el observador asombrado.

Y que otro pueblo, salido de los desiertos de Arabia, se convierta en un santiamén en un gigante prodigioso, recorra el universo con la espada en una mano y el ALCORÁN en la otra, derribe a los imperios en su marcha triunfal y redima los males de la guerra por medio de sus instituciones. Grande, generoso y sublime, brillará a un tiempo por la razón y por la imaginación, y llevará las ciencias, las artes y la poesía al centro mismo de la noche medieval. Del Éufrates al Guadalquivir, en suma, veinte naciones prosternadas inclinarán la frente bajo el cetro sereno de Harún-al-Raschid.

Pero a ese fuego sagrado que anima a las naciones, ¿puedes encenderlo tú, hombre imperceptible...? ¡Cómo!, ¿puedes dar un alma común a muchos millones de hombres? ¡Cómo!, ¿puedes hacer una sola voluntad de todas esas voluntades?, ¿reunirlas bajo sus leyes?, ¿agruparlas en torno a un centro único?, ¿dar tu pensamiento a hombres que no existen todavía?,? ¿hacerte obedecer por las generaciones futuras y crear aquellas costumbres venerables, aquellos *prejuicios* conservadores, padres de las leyes y más fuertes que ellas? —Cállate.

[73] Rousseau dijo que no hay que hablar de religión a los niños, y que corresponde encomendar a su razón el cuidado de elegir una. Esa máxima puede colocarse junto a esta otra del CONTRATO SOCIAL: *"La constitución del hombre es obra de la naturaleza; la del Estado lo es del arte"*. No haría falta nada más para concluir que este Juan Jacobo, tan superficial bajo una vana apariencia de profundidad, no tenía la menor idea de la naturaleza humana ni de las verdaderas bases políticas. (N. del A.)

[74] *"Hierosolyma longe clarissima urbium orientis, non Judaeae modo"*, Plin., HIST. NAT., V. 14. (N. del A.)

[75] Joseph, BELL. JUD., VI, 9. (N. del A.)

Capítulo XI: *Aplicación de los principios precedentes a un tema en particular*

La Convención Nacional ha tratado últimamente el gran tema de la educación pública. El miembro informante que tomó la palabra en nombre del Comité de Instrucción Pública dijo a los pretendidos legisladores en la sesión del 24 de octubre de 1794: *"Turgot expresaba a menudo el anhelo de poseer durante un año un poder absoluto para realizar, sin obstáculos y sin demoras, todo lo que había concebido en favor de la razón, de la libertad y de la humanidad.*

"Nada os falta de lo que Turgot tenía, y tenéis todo lo que le faltaba. La resolución que adoptéis hará época en la historia del mundo" [76].

Creyendo elogiarlo, ya se ha dicho mucho mal de Turgot. Este anhelo de poseer el poder absoluto *"durante un año"* para realizar *"sin obstáculos y sin demoras"* los prodigios que imaginaba, este anhelo, digo, pudo sin duda nacer de un excelente corazón, pero también sin duda anunciaba una cabeza radicalmente estropeada por la filosofía. Si hubiera gozado del poder que deseaba, sólo habría construido castillos de naipes, y su obra extravagante no habría durado más que él.

Pero dejemos a Turgot y pensemos solamente en la Convención Nacional: allí está, investida de plenos poderes. Se trata de establecer un sistema nacional de educación; los legisladores tienen el campo libre: nada los molesta. Veamos lo que hacen. Es una lástima que los jacobinos hayan sido destruidos: la Convención Nacional se ha privado, con ese paso en falso, de poderosos

[76] Lakanal, en nombre del Comité de Instrucción Pública, en MONIT., 1794, número 37, pág. 165. (N. del A.)

colaboradores, ya que ellos también se ocupaban, *en su sabiduría*, de la educación nacional, y ¡Dios sabe qué maravillas habrían realizado! Un orador de la sociedad les decía el 24 de octubre de 1794: *"Cuando orientemos a los miembros de la sociedad hacia el deseo de hacerse felices los unos a los otros, llegaremos a formar un pueblo de dioses"* [77].

Hay que reconocerlo: hemos pasado muy cerca de la felicidad. Porque, habiendo declamado Rousseau que la República, tal como él la concebía, no estaba hecha más que para *"un pueblo de dioses"* [78], y siendo sin embargo este gobierno el único legítimo, ya que la misma monarquía legítima es una república [79], se deduce desgraciadamente que, como los jacobinos ya no están allí para formar *"un pueblo de dioses"*, hay que renunciar a tener un gobierno legítimo.

Por lo demás, aun cuando la Convención Nacional no formara más que ángeles, ya sería mucho y no correspondería pedirle más; hay que ver solamente cómo lo hará.

Debe observarse, ante todo, que esa importante tarea no comenzó bajo felices auspicios. Apenas habían iniciado ambos relatores la exposición de su proyecto, cuando varios padres de familia gritaron desde las tribunas: *"Antes de saber cómo serán educados nuestros hijos, queremos que nos digáis qué les daremos de comer"* [80].

Pero indudablemente sería duro fundar un juicio sobre una exclamación que pudo no ser más que un rasgo de pasajero malhumor. Examinemos, pues, los planes de la Convención Nacional.

Son muy simples. *"Tendréis todos los maestros que hagan falta: enseñarán a vuestros hijos lo que queráis, y les daréis tanto por año"*. Ahí está todo el secreto, pero hay que entrar en los detalles para hacerse una idea de la magnitud de la empresa.

[77] Boissel a los jacobinos, sesión del 24 de octubre de 1794, en MONIT., número 39, pág. 171. (N. del A.)
[78] CONTRATO SOCIAL, L. III, Cap. V. (N. del A.)
[79] CONTRATO SOCIAL, L. II, Cap. VI, nota. (N. del A.)
[80] MONIT., 1794, número 46, pág. 200. (N. del A.)

Se ha señalado que una población de 1000 personas incluye 100 niños, 50 de cada sexo. 24 millones de hombres requieren entonces 24.000 maestros y otras tantas maestras. Los primeros tendrán un sueldo de 1.200 francos, y las segundas solamente de 1.000 [81].

Estos maestros de ambos sexos deben ser alojados; pero la cosa es fácil: se les darán las antiguas casas parroquiales, inútiles desde que los "augustos" representantes de la "primera nación del universo" han declarado solemnemente que la nación francesa no paga ningún culto [82].

En realidad, cantidad de esas casas han sido destruidas, o vendidas, o destinadas a otros usos; pero entonces se comprarán otras, y es justo que toda la nación soporte tales gastos, así como los de reparaciones [83].

En lo posible, los maestros y maestras serán alojados en los mismos edificios; sólo cuando la distribución de la casas parroquiales se oponga absolutamente a ello será necesario tener dos casas [84].

Pero todos estos gastos no se refieren sino a las escuelas primarias; es evidente que hacen falta otras donde se enseñen conocimientos menos elementales, y, en efecto, en la misma sesión en que se examinó el proyecto de esas escuelas primarias, se insistió enfáticamente en la urgencia de organizar las escuelas de cantón [85].

Eso no es todo: las ciencias propiamente dichas exigen sin duda una enseñanza especial. Ésta es la obra maestra de los legisladores. Se elegirán, en la Capital, sabios de primer orden. Éstos formarán discípulos que irán

[81] Sesiones del 27 de octubre y del 15 de noviembre de 1794, ver MONIT., número 40, pág. 178, número 57, pág. 246. (N. del A.)
[82] *"Ya vuestras leyes han liberado a la nación de los gastos enormes del culto"*, Cambon, en nombre del Comité de Finanzas, sesión de noviembre de 1794, en MONIT., número 46, pág. 201.
"El gobierno no puede adoptar, y menos aun asalariar ningún culto", Grégoire, sesión del 21 de diciembre de 1794, en MONIT., número 93, pág. 388. (N. del A.)
[83] Ver las sesiones citadas en la nota 81. (N. del A.)
[84] Ibídem. (N. del A.)
[85] MONIT., número 58, pág. 250. (N. del A.)

a los departamentos para reflejar desde allí el fuego sagrado que arde en París.

El vocero del Comité de Instrucción Pública no oculta que este gasto será *"el mayor de la República en tiempo de paz"*[86]. Habría sido muy de desear que hubiesen tenido a bien entrar en los necesarios detalles.

Tratemos de suplir esa omisión: un resumen grosero basta a los fines de este trabajo.

Para 24.000 maestros de las escuelas primarias, a 1.200 fr. por cabeza, son 28.800.000 fr.

Para 24.000 maestras a 1.000 fr., son 24.000.000 fr.

Para 24.000 escuelas, sería necesario calcular aproximadamente ante todo el número de las reconstrucciones completas requeridas de tanto en tanto por vetustez o destrucción violenta, pero no seamos demasiado minuciosos y evaluemos solamente las reparaciones anuales de cada casa en 100 fr., incluyendo en esta suma el costo de las reconstrucciones. Para 24.000 casas, son 2.400.000 fr.

Para las escuelas de cantón, reunamos diez municipios por cantón; es, creo, todo lo que se puede conceder. Ahora bien, ya que Francia cuenta 42.000 municipios[87] tendríamos 4.200 profesores, y como la importancia de sus funciones exige un salario superior, acordémosles 1.800 fr. Son 7.500.000 fr.

Y como también harán falta profesoras de cantón para las mujeres cuyos padres quieran y puedan darles una educación más esmerada, acordemos a esas profesoras 1.500 fr. Son 6.300.000 fr.

Para las reparaciones de 4.200 casas, que supongo algo mejor instaladas, sobre la base de 200 fr. anuales incluyendo las reconstrucciones, son 840.000 fr.

[86] Sesión del 24 de octubre de 1794, en MONIT., número 40, pág. 178. (N. del A.)

[87] Podrían suponerse más todavía, ya que el Comité de Finanzas estima en 50.000 el número de las parroquias de Francia, según Cambon, en nombre de ese Comité. Sesión del 2 de noviembre, en MONIT., número 45, pág. 195.

El Comité de los Once, que acaba de proponer a la Convención Nacional una cuarta constitución perfecta, estima en 44.000 el número de las municipalidades, ver JOURNAL DE PARIS del 24 de junio de 1795; pero podemos dejar de lado la exactitud. (N. del A.)

En cuanto a las escuelas normales, ubiquemos solamente una en cada cabecera de departamento; es imposible menos que eso, salvo que se quiera concentrar toda la enseñanza en la Capital, lo que volvería prácticamente inútil a la institución. Eliminemos también todas las conquistas de Francia, para calcular el mínimo. Carecemos de bases ciertas para estimar el número de profesores, pero, o las escuelas normales no serán nada, o tendrán por lo menos un profesor de matemáticas, uno de química, uno de anatomía y uno de medicina. Podrían agregarse el derecho francés, las lenguas clásicas, la medicina veterinaria, etcétera, pero me limito a lo estrictamente necesario.

Seis profesores de escuela normal, multiplicados por 83, número hipotético de los departamentos, dan 498; y como no pueden otorgarse menos de mil escudos de remuneración a sabios distinguidos como los que suponemos, son 1.494.000 fr.

Para reparaciones de 80 casas destinadas a escuelas normales, que serán necesariamente edificios importantes, digamos 400 fr. por año por cada una incluyendo las reconstrucciones. Son 332.000 fr.

El total es de ¡71.666.000 fr.!

Tal, la primera ojeada a los gastos propuestos al gobierno. Agreguemos algunas observaciones.

1. Cantidad de casas parroquiales han sido vendidas, o destinadas a usos indispensables para el nuevo régimen, o destruidas por el furor de un pueblo ciego y frenético; habrá que cubrir este déficit, y ello importará un gasto enorme.

2. Es conocida la modestia de esas casas: multitud de ellas no podrán contener dos escuelas; será necesario encontrar entonces un segundo edificio.

3. Como aún las mejores son bastante mediocres, el maestro y la maestra, como así también los jóvenes de ambos sexos, estarán bastante mezclados; y como esta educación primera puede extenderse hasta los 15 ó 16 años, y más aún si se demorara la organización de las escuelas de cantón, las escuelas primarias se transformarían pronto en casas públicas en toda la extensión de la palabra.

4. El Comité de Instrucción Pública ha considerado a la población de Francia en masa y sin hacer distingos; la equidad exige sin embargo distinguir la población de las ciudades de la de los campos. París, por ejemplo, tendrá 600 maestros y otras tantas maestras de escuelas primarias. Si la suma de 1.200 y de 1.000 fr. es suficiente en un pueblo, es claro que no alcanzará en París, y ni siquiera en una ciudad de segundo o de tercer orden; nuevo aumento muy considerable del gasto.

5. Cuando los gobiernos organizan maquinarias tan complicadas como ésta, ni el ojo más penetrante puede hacerse una idea de los gastos que requerirán: sólo se ven los principales, pero pronto los *molti pochi*[88] del proverbio italiano aparecen por todos lados, y uno se sorpende al ver que el gasto se duplica. Esto es especialmente cierto en un momento en que *"todos los funcionarios públicos a la vez piden aumentos de sueldos"*[89].

6. Pero este gasto aterrador, que supera las rentas de cinco o seis testas coronadas, ¿procurará al menos a los franceses una educación nacional? De ninguna manera, ya que, a pesar de las protestas de algunos jacobinos, que era imposible tomar en cuenta, los padres han conservado la libertad de educar a sus hijos en su casa o en otra parte, según lo juzguen conveniente. Muy pronto, en el diccionario de la nación más vanidosa del universo, las escuelas primarias, despreciadas como el lodo, serán deshonradas con algún epíteto que ahuyentará de ellas definitivamente a lo que siempre se llamará, a despecho de la "libertad" y de la "igualdad", *gente bien*. Hasta la decencia y las buenas costumbres se unirán a la vanidad para envilecer ante la opinión pública a la educación nacional, y toda esa gran institución no será más que una gran ridiculez.

A este cuadro, que nada tiene de exagerado, nada de quimérico, y donde se han hecho las suposiciones más

88 *"Molti pochi fanno un assai"* (*"Muchos pocos hacen bastante"*). (N. del T.)

89 Cambon, en nombre del Comité de Finanzas, sesión del 19 de octubre de 1794, en MONIT., número 32, pág. 142. (N. del A.)

favorables a la "magna obra" filosófica, voy a oponer otro, porque me parece sugestivo el contraste entre ambos.

Todo el universo ha oído hablar de los jesuitas y gran parte de la generación actual los ha visto; aún subsistirían si algunos gobiernos no se hubieran dejado influenciar por los enemigos de esta orden, lo que por cierto fue un gran error; pero no debe sorprender que los viejos chocheen en vísperas de la muerte[90].

Ignacio de Loyola, simple caballero español, militar sin fortuna y sin conocimientos, movido por un impulso religioso, resolvió en el siglo XVI fundar una orden enteramente consagrada a educar a la juventud y a extirpar las herejías que desgarraban a la Iglesia en esa época. Lo quiso con esa voluntad creadora para la que nada es imposible, encontró enseguida diez hombres que lo quisieron como él, y estos diez hombres han hecho lo que alcanzamos a ver.

Aunque no se considere la regla de esta orden más que como obra política, es, a mi juicio, una de las más bellas concepciones de que el espíritu humano pueda gloriarse. Ningún fundador realizó mejor su fin; nadie consiguió anular más perfectamente las voluntades particulares para instituir la voluntad general y esa razón común que constituye el principio generador y conservador de toda institución, cualquiera sea, grande o pequeña. Porque el espíritu de cuerpo no es sino el espíritu público en pequeño, así como el patriotismo no es sino el espíritu de cuerpo en grande.

Para hacerse una idea de la fuerza interior, de la actividad y del poder de esta orden, basta reflexionar sobre el odio implacable y realmente furioso con que la honran constantemente el filosofismo y su hijo mayor el presbiterianismo. Porque esos dos enemigos de Europa lo eran,

90 Tres decretos del Parlamento, los dos primeros de 1762 y el último de 1764, decretaron la expulsión de los jesuitas del reino de Francia. Un edicto real, de noviembre de 1765, los ratificó en lo esencial, pero sustrajo a los jesuitas de la persecución de los Parlamentos, y los autorizó a permanecer, como particulares, en Francia. Entre 1764 y 1767, los jesuitas fueron expulsados de todos los Estados borbónicos. (N. del T.)

precisamente, de los jesuitas, quienes los combatieron hasta el fin con un vigor y una perseverancia sin igual.

Desde Bellarmin, a quien un robusto protestante del siglo último llamaba graciosamente *"el delicioso niño mimado de la espantosa bestia romana"*[91], hasta el padre Berthier, gran azote de los enciclopedistas, el combate entre los jesuitas y los innovadores de toda clase no se apaciguó ni por un instante; no hay institución que mejor haya cumplido su fin.

Puede creerse, sobre este punto, a Rabaud de Saint-Etienne[92], fanático constituyente, *filósofo* en toda la extensión de la palabra, predicador responsable del dinero de la secta destinado a sublevar al pueblo de París. En la historia de la Revolución Francesa que esbozó, habla de los jesuitas como de una potencia, y da a entender que la Revolución se debió en gran parte a la disolución de esa orden. Dice: *"Los enemigos más violentos y más hábiles de la libertad de imprenta, los jesuitas, habían desaparecido, y nadie desde entonces osó desplegar el mismo despotismo ni la misma perseverancia.*

"Una vez que los espíritus de los franceses se inclinaron hacia las lecturas instructivas, dirigieron su atención a los misterios del gobierno"[93].

Y los enemigos de la superstición se han expedido, sobre este punto, como los del despotismo.

"He ahí, sin embargo —exclamaba Federico II—, *que en España acabamos de obtener una nueva ventaja. Los jesuitas son expulsados de ese reino... ¿Qué no podrá esperar el siglo que seguirá al nuestro? El hacha golpea la*

[91] *"Immanis illae belluae romanae delicium bellissimum"*. Ver Joh. Sauberti, Theol. Doct., De sacrificiis veterum libri, Lugd. Bat., 1699, Cap. II, pág. 20. (N. del A.)

[92] Burke condenó a este Rabaud a un baño frío por haber dicho, en un discurso ante la Asamblea Nacional, que era preciso destruirlo todo en Francia, hasta los nombres. Pero el Comité de Robespierre, que halló demasiado benigno aquel juicio, lo modificó como se sabe. (N. del A.)

[93] Précis de l'histoire de la Révolution Francaise, L. I, pág. 17, in-12, 1792. (N. del A.)

raíz del árbol ...El edificio [de la superstición], *minado en sus cimientos, va a derrumbarse"*[94].

Los jesuitas eran, pues, a juicio de Federico II, la raíz de aquel árbol y los cimientos de aquel edificio. ¡Qué dicha para ellos!

Un doctor protestante que publicó hace poco en Alemania una Historia general de la Iglesia Cristiana no creyó exagerar en nada cuando afirmó que *"sin los jesuitas, la Revolución religiosa del siglo XVI hubiera extendido su acción mucho más lejos, y hubiera terminado por no encontrar ninguna barrera"*; que *"si esta Orden, por el contrario, hubiera existido más tempranamente, no habría habido reforma, y acaso habríamos asistido al establecimiento de una insuperable monarquía universal, desconocida para la historia"*[95].

Dejemos de lado, sonriendo, la *"insuperable monarquía universal"*. Lo que parece al menos infinitamente probable es que, si los jesuitas hubieran subsistido en nuestros días, ellos solos habrían evitado esa Revolución que toda Europa en armas no pudo sofocar.

[94] El rey de Prusia a Voltaire —en Obras de este último, edic. de Kell, in-12, T. LXXXVI, pág. 248—. Los juicios del rey de Prusia sobre los filósofos son la cosa más curiosa del mundo. Cuando se deja llevar por su odio hacia el cristianismo, que constituía en él una verdadera enfermedad, una rabia, entonces alude a estos señores como a sus colegas: hace causa común con ellos y dice *"nosotros"*. Pero cuando el acceso ha pasado y ya no está en juego la teología, habla de ellos y les habla con el mayor de los desprecios, porque nadie los conocía mejor que él. Esta observación es válida para todas las páginas de su correspondencia. (N. del A.)

[95] Ver Algemeine Geschichte des Christlichen Kirche, von D. Heinr. Phil. Cour. Henke, profes. der theol. zu Helmstadt. Braunsweig, 1794, T. II, dritter theil, pág. 69. El señor profesor, cuando afirma en la misma frase: *1.* Que la reforma hubiera extendido su acción mucho más lejos: *"wurde die kirche reform ihre wirkungen viel weiter ausgebreit"*; 2. Y que hubiera terminado por no encontrar ninguna barrera: *"und zulest gar keinem widerstand mehr gefunden haben"*, entiende, sin duda, que habría derribado más dogmas y persuadido a mayor cantidad de gente; de otro modo, incurriría en una evidente tautología. En este supuesto, no sabríamos lamentar demasiado que los jesuitas hayan impedido una mayor *depuración* del cristianismo. (N. del A.)

Fue un ex jesuita quien profetizó del modo más extraordinario en 1787 la Revolución Francesa, nombró a Luis XVI todos sus enemigos, le expuso sus planes con una terrorífica precisión, y concluyó con estas palabras memorables: *"¡Sire! Vuestro trono descansa sobre un volcán"* [96].

La suerte, por siempre lamentable, de este desdichado príncipe, no hizo sino justificar la predicción. Luis XVI fue destronado por el filosofismo y el presbiterianismo, aliados para la destrucción de Francia.

Señalemos aún que tan fuerte, tan enérgico, tan *vivo* era el espíritu de esta institución, que sobrevivió a la muerte de la orden. Así como esos animales vivaces, cuyos miembros, separados por el bisturí del fisiólogo, parecen repartirse la vida que poseían en común y todavía presentan, a la mirada sorprendida, los fenómenos de la naturaleza viviente, los jesuitas, miembros dispersos de un cuerpo desorganizado, han reproducido ante nuestros ojos todos los caracteres de la asociación: idéntica firmeza en los sistemas, idéntico apego a los dogmas nacionales, idéntica antipatía hacia los innovadores. La espantosa persecución sufrida por el clero francés en estos últimos tiempos no pudo doblegar a ninguno de estos hombres debilitados por la edad y por la miseria. Fieles por igual a la Iglesia y a aquel gobierno inhumano que, al despojarlos de sus riquezas, les había rehusado la subsistencia, ni el terror ni la seducción pudieron reclutar entre ellos ni un solo apóstata, ¡y los débiles restos de esta orden maravillosa suministraron todavía veintiuna víctimas a la masacre del mes de septiembre de 1792! [97].

[96] Ver la MÉMOIRE À LIRE DANS EL CONSEIL, DU ROI SUR LE PROJET DE DONNER UN ÉTAT CIVIL AUX PROTESTANTS, in-8º, año 1787, últimas páginas. La obra es del ex jesuita Bonneau. (N. del A.)

[97] Ver la HISTOIRE DU CLERGÉ PENDANT LA RÉVOLUTION FRANÇAISE, del señor abate Barruel, capellán de la señora princesa de Conti. 2ª edic., Anvers, 1794, pág. 369.

Comparad esta conducta de los jesuitas con la de los desdichados jansenistas, convulsos [se llamaba así a los jansenistas fanáticos porque sufrían convulsiones (N. del T.)] en el siglo último y *sans-culottes* [se ha mantenido la palabra francesa (N. del T.)] en el nuestro, predicadores de la moral severa, cuyas complacientes

Si se tratara de juzgar a los jesuitas, me atendría con gusto al juicio de aquel mismo Federico, cuando escribió bajo el dictado del buen sentido en uno de esos momentos en que ni el rencor ni los prejuicios influían sobre sus opiniones:

"Recordad, os lo ruego —escribía a Voltaire—, *al padre Tournemine, vuestra nodriza, gracias a quien habéis mamado la dulce leche de las Musas, y reconciliaos con una Orden que ha producido y dado a Francia, en el pasado siglo, hombres del mayor mérito"* [98].

La razón misma escribió este pasaje. Podría agregar a ese testimonio el de otro guerrero, a quien no se esperará ver citado en relación con este tema.

"Los jesuitas —dice— *tenían el gran talento de elevar el alma de sus discípulos por medio del amor propio, y de inculcarles la valentía, el desinterés y el sacrificio de sí mismos"* [99].

Como se ve, es algo. Pero no se trata tanto aquí de examinar el mérito de los jesuitas, como la fuerza de su institución, que comparo con lo que la filosofía, ayudada por todo el poder humano, quiso intentar en el mismo orden de cosas.

San Ignacio, para hacerse dueño de la enseñanza universal, de ningún modo pidió groseramente a los so-

manos se extendieron, a la primera señal, para prestar juramento al cisma y a la revuelta. ¡Bien han demostrado su filiación! (N. del A.)

[98] Carta del 18 de octubre de 1777, OBRAS de Voltaire, edición de Kell, in-12, t. LXXXVI, pág. 391. (N. del A.)

[99] VIE DU GÉNÉRAL DUMOURIEZ, 1795, T. I, pág. 2. El general nos dice que se hubiera hecho jesuita, si el *"mejor de los padres"* no le hubiera hecho leer el ANÁLISIS de Bayle y otros buenos libros; pero la gran cuestión es saber si este padre, como tantos otros, no se equivocó. Si su hijo hubiera hecho sólo seis meses de noviciado con los jesuitas, jamás habría confiado cierto secreto a un enviado de la Convención Nacional. Pero si se hubiera ordenado, ¡oh!, no dudo de que con sus talentos, su actividad y su ambición, hubiera conquistado una reputación grande e intachable, tal vez en las ciencias, tal vez —¿quién sabe?— en el apostolado. Era hombre capaz de convertir a los tártaros Kalmouks o a los zelandeses o a los patagones; en fin, de un modo u otro, hubiera hecho escribir su biografía, lo que seguramente es mejor que escribirla uno mismo. (N. del A.)

beranos que le cedieran el poder absoluto *"durante un año"*: fundó una orden que puso a todos los soberanos de su parte. No pidió millones, pero se apresuraron a ofrecérselos a sus seguidores; su banco fue la persuasión universal, y su sociedad fue rica porque triunfó en todas partes. Pero aún estas riquezas, de las que se hablaba como de las de Tamerlán, constituían un mágico edificio que dependía del espíritu de la orden y que desapareció con ella. Vergonzosamente evaporadas en las arcas fiscales, esas riquezas, tan poderosas en manos de sus dueños, no sirvieron después en Europa para ninguna obra útil.

Era curioso oír que los filósofos, verdaderos prodigios de orgullo y de impotencia, declamaran amargamente contra el orgullo de aquellos jesuitas a los que el mismo siglo vio dueños de la enseñanza de toda la Europa católica, directores espirituales de todos los soberanos de esta parte del mundo, predicadores elocuentes ante los reyes, cultos amigos de los grandes, humildes misioneros en los talleres del pueblo, niños iluminados con la infancia, mandarines y astrónomos en China, mártires en el Japón y legisladores en el Paraguay.

Seguramente no habría hecho falta tanto para emborrachar de orgullo a esos pigmeos que hacían anunciar por todas las trompetas de la fama que habían dotado a una joven virtuosa [100], instituido un premio de estímulo, o recompensado alguna cháchara académica con una limosna de veinticinco luises.

¿Dónde están ahora los relojeros de Ferney [101] a quienes Voltaire llamaba ridículamente su *"colonia"*, y de los que nos habló hasta la saciedad? Si hubiera podido reunir, a orillas del Orinoco o del Mississippi, a doscientos o trescientos salvajes, asquearlos de carne humana en nombre de la filosofía y enseñarles a contar hasta veinte, ha-

100 En francés, *rosière*: joven virtuosa a quien en ciertos lugares de Francia se otorgaba solemnemente una recompensa que consistía en una corona de rosas. (N. del T.)

101 Voltaire se instaló en 1760 en Ferney, sobre la frontera suiza, donde entre otras cosas fundó en 1770 una fábrica de relojes, que el mismo filósofo vendía. (N. del T.)

bría muerto —no exagero— sofocado de orgullo y reclamando la apoteosis.

"D'Alembert [y Voltaire] *estuvieron al lado de Federico, y Diderot estuvo al lado de Catalina, y Rusia permaneció poblada de bárbaros, y Prusia permaneció poblada de esclavos"*.

¿Qué boca prefirió este anatema? La de un miembro de la Convención Nacional que hablaba ante esa asamblea sobre la educación nacional y en nombre del Comite de Instrucción Pública [102].

Se diría que escuchamos a un criminal a quien el antiguo régimen tortura para arrancarle el secreto de la *banda*.

La Bruyère apostrofaba al poder humano en el último siglo diciéndole: *"No te pido que me hagas una hermosa mujer; hazme tan sólo un sapo"* [103].

¡Un sapo! Es demasiado: es tan difícil de hacer como una hermosa mujer, y no hay que ser tan exigente. Yo sólo diré: "Poder humano, orgullosa filosofía, haz lo que quieras, pero haz algo: elige, en la vasta esfera de los posibles, lo que te parezca más fácil; elige entre tus adeptos al más hábil, al más activo, al más celoso de tu gloria; que él nos muestre tu poder por medio de alguna obra útil; no pedimos que trabaje para los siglos: nos daremos por satisfechos siempre que su obra dure un poco más que él".

Pero no: nunca se honrará con una obra útil, y, si de la educación se trata, se puede desafiar osadamente a los legisladores todopoderosos de Francia, no ya a que funden un gobierno duradero, sino, solamente, una escuela primaria que cuente con la aprobación de la razón universal, es decir con el principio de la duración [104].

102 Lakanal, en nombre del Comité de Instrucción Pública, sesión del 24 de octubre de 1794, MONIT., número 37, pág. 164. (N. del A.)

103 CARACTÈRES, T. II, *Ch. des Esprits forts*. (N. del A.)

104 El genio revolucionario acaba de alumbrar una curiosa obra en apoyo de las miras de esos legisladores: una INSTRUCCIÓN PARA EL USO DE LA JUVENTUD, TOMADA DEL EJEMPLO DE LOS ANIMALES, ver MONIT., 15 de noviembre de 1794, número 57, pág. 246.

¡Quienquiera que seas, ilustre autor! Digno órgano de la

razón humana, recibe mis respetos; nadie era más digno que tú de servir los fines de los adoradores de la "diosa Razón" y de quienes dijeron: *"La nación no subsidia ningún culto"*. La generación contaminada por ellos ha dejado de pertenecer al género humano. (N. del A.)

Capítulo XII: *Continuación del mismo tema*

"Cuando pienso —decía el rey de Prusia, a quien siempre cito con placer— *que un «loco», que un «imbécil» como San Ignacio encontró una docena de prosélitos que lo siguieron, mientras que yo no he podido encontrar tres filósofos, estoy tentado de creer que la razón no sirve para nada"*[105].

Aunque este pasaje haya sido escrito en el paroxismo, es sin embargo precioso: algo vislumbraba el gran hombre. Sin duda, en cierto sentido, la razón no sirve para nada: poseemos los conocimientos físicos que son necesarios para la conservación de la sociedad; hemos hecho conquistas en la ciencia de los números y en las llamadas ciencias naturales. Pero, por poco que salgamos del círculo de nuestras necesidades, nuestros conocimientos se vuelven inútiles o dudosos. El espíritu humano, fecundo siempre, engendra sistemas que se suceden sin interrupción: se los ve nacer, brillar, marchitarse y caer como las hojas de los árboles; sus años son más largos: ésa es toda la diferencia.

Y en toda la extensión del mundo moral y político, ¿qué sabemos y qué podemos? Sabemos la moral que hemos recibido de nuestros padres como un conjunto de dogmas o de prejuicios útiles adoptados por la razón nacional. Pero en este aspecto no debemos nada a la razón individual de ningún hombre. Al contrario, siempre que esta razón intervino, pervirtió a la moral[106].

105 OEUVRES DE VOLTAIRE, T. LXXXVI, tercera de la correspondencia, Carta 162. (N. del A.)

106 Muchos escritores se han entretenido en compilar las máximas espantosas dispersas en las obras de los filósofos fran-

En política, sabemos que hay que respetar a los poderes, establecidos no se sabe cómo ni por quién. Cuando el tiempo trae consigo abusos capaces de alterar los principio de los gobiernos, sabemos que hay que suprimir esos abusos, pero sin tocar los principios, lo que exige una gran destreza, y podemos realizar esas reformas salvadoras hasta el momento en que, hallándose totalmente viciado el principio de la vida, la muerte del cuerpo político es inevitable[107].

Sería una obra muy interesante aquella en que se examinaran las fuerzas de nuestra razón y se nos dijera exactamente lo que *sabemos* y lo que *podemos*. Limitémonos a repetir que la razón individual[108] nada produce

---

ceses solamente; pero nadie, creo, lo ha hecho con mayor mordacidad que un anónimo, en el antiguo JOURNAL DE FRANCE, año 1791 ó 1792. Olvidé esta hoja. (N. del A.)

[107] Rousseau, abusando de una comparación vulgar, adelanta, a propósito de las enfermedades políticas, un increíble error que es bueno poner de manifiesto al pasar, para revelar mejor su modo de razonar y aclarar más todavía esta teoría. *"No depende de los hombres prolongar sus vidas; sí depende de ellos prolongar la del Estado"*, en CONTRATO SOCIAL, L. III, Cap. II.

¿Qué? ¡No hay medicina, ni higiene, ni cirugía! ¡El régimen y la temperancia son abusos, no hay que sangrar si hay pleuresía! ¡El mercurio es inútil para los *filósofos*, y ante el aneurisma no hay que ligar la arteria! Hete aquí un nuevo descubrimiento. Rousseau sin embargo no se inmutaría: como era el primero del mundo para defender un error con otro, habría defendido al fatalismo antes que retractarse. (N. del A.)

[108] Para quienes conocen la estima que profesaba J. de Maistre por los verdaderos filósofos, incluso por los paganos, es evidente que, cuando así ataca a la razón individual, el autor no coincide en absoluto con Lamennais. No se trata aquí de los motivos de certeza, sino solamente de la impotencia de la razón individual para procurar la *felicidad general* cuando se aísla y se separa de la razón nacional y de la religión; cuando se cierra en sí misma sin tener para nada en cuenta las verdades reconocidas por el conjunto de los hombres, ni las enseñanzas religiosas. Entre el tradicionalismo de Lamennais, que niega a la razón individual todo poder, toda certeza, y el racionalismo soberbio de quienes, desdeñando el resto del género humano, se jactan de descubrir por medio de su *sola* razón *todo* lo que importa saber para asegurar la felicidad del mundo, hay un justo medio, y en ese justo medio se ubica J. de Maistre. (N. del E.)

y nada conserva para la felicidad general: semejante a ese insecto impuro que ensucia nuestras habitaciones, siempre solitaria, siempre aislada, no engendra más que trabajosas inutilidades; inflada de orgullo, no es más que veneno, no trabaja sino para destruir, se rehúsa a todo trabajo común; y si el azar lleva a su tela a un ser de su misma naturaleza, se precipita sobre él y lo devora.

Pero la razón nacional se parece a ese otro insecto que Asia regaló a Europa; inocente y tranquilo, sólo está cómodo con sus semejantes, y no vive más que para ser útil; la matanza le es ajena; toda su sustancia es un tesoro, y el tejido precioso que nos deja al morir forma la envoltura de la belleza y el manto de los reyes.

Estaba sorprendido e indignado, este famoso Federico, por no haber podido encontrar *tres filósofos* que lo siguieran. ¡Oh, gran príncipe, qué poco sabíais del verdadero principio de todas las asociaciones y de todas las instituciones humanas! ¡Eh! ¿Con qué derecho vuestra razón pretendía sojuzgar la de otro y obligarla a seguir su mismo camino? Nunca habéis podido elevaros más allá de la idea de la fuerza, y, como habíais reunido algunos materiales sosteniéndolos unidos con vuestros brazos de hierro, pensábais que podían prescindir del cemento. No, no es en absoluto así como se crea. Desaparecisteis del teatro que habíais iluminado y ensangrentado, pero vuestros contemporáneos aún están allí...

A no equivocarse: los éxitos de la filosofía podrían deslumbrar a los desprevenidos; es importante justipreciarlos. Si se pregunta a esos hombres qué han hecho, hablarán de su poder sobre la opinión: os dirán que han destruido los prejuicios y sobre todo el fanatismo, porque ésta es la gran palabra; celebrarán en términos magníficos la suerte de magistratura que Voltaire ejerció sobre su siglo a lo largo de su prolongada carrera. Pero estas palabras, *prejuicios* y *fanatismo*, significan en último análisis la creencia de muchas naciones. Voltaire expulsó a esta creencia de multitud de cabezas, es decir que destruyó, y eso es precisamente lo que digo. La filosofía sólo actúa negativamente, de modo que un hombre librado a su razón individual es peligroso en el orden moral y político precisamente en proporción a sus talentos:

cuanto mayor genio, actividad y perseverancia posea, más funesta será su existencia. No hará más que multiplicar una potencia negativa y hundirse en la nada.

Una pluma amiga de la religión, cuando dirige reproches a la filosofía, se torna sospechosa para gran número de lectores que se obstinan en ver al fanatismo dondequiera no ven la incredulidad o el indiferentismo.

No será pues inútil tomar prestadas las palabras de un escritor que exclama literalmente: "*¡Oh, providencia, si existes, responde! ¿Quién podría absolverte?...*" [109]. Este hombre no es seguramente un fanático. He aquí en qué términos apostrofa a los filósofos:

"*Y vosotros, filósofos insensatos, que en vuestro presuntuoso saber pretendíais dirigir el universo; apóstoles de la tolerancia y la humanidad; vosotros, que habéis preparado nuestra gloriosa Revolución, que alababais los progresos de las luces y de la razón:*

"*Salid de vuestras tumbas; venid ante estos cadáveres, y explicadnos cómo, en este siglo tan ensalzado, treinta tiranos que dirigían el asesinato pudieron encontrar trescientos mil verdugos para ejecutarlo. Los tiranos llevan vuestros escritos en los bolsillos, vuestras máximas están en sus labios, vuestras páginas brillan en sus informes desde la tribuna; y es en nombre de la virtud que se han cometido los más horribles atentados; es en nombre de la humanidad que han perecido dos millones de seres humanos; es en nombre de la libertad que se colmaron cien mil bastillas. No hay uno solo de vuestros escritos que no esté sobre los escritorios de nuestros cuarenta mil Comités revolucionarios. Te cerraban por un instante, Diderot, ¡para firmar ahogamientos!* [110]... *El único fruto de vuestros desvelos fue enseñar al crimen a encubrirse con un lenguaje cortés, para así inferir golpes más peligrosos. La injusticia y la violencia se llamaron «formas acerbas»: la sangre, derramada en oleadas, «transpiración del cuerpo político»... ¿Habéis creído, pretendidos sabios, que la semilla de la filosofía podía germinar en un terreno ingrato, árido y sin cultivar? ¿Y en vuestras paradojas desenfrenadas y en vuestras abstracciones metafíscas, teníais por nada a las pasiones de los hombres?*" [111].

Rousseau hizo el retrato de los filósofos sin sospechar que trazaba el suyo propio; sería inútil citar aquí aquel pasaje sorprendente que todo el mundo conoce [112], pero allí hay una frase que merece particularmente ser señalada: "*Si contaba las voces —dice—, cada uno no tenía más que la suya*". He aquí, al mismo tiempo, la condenación de la filosofía y la patente de filósofo infligida a Rousseau por Rousseau mismo. ¿Qué es la filosofía *en el sentido moderno*? Es *la sustitución de los dogmas nacionales por la razón individual:* es aquello para lo cual Rousseau trabajó toda su vida, permanentemente enemistado, a causa de su indomable orgullo, con toda clase de autoridad. Rousseau es pues un filósofo, ya que no cuenta más que con su voz, la cual carece de todo derecho sobre las de los otros.

Hay un libro titulado: SOBRE JUAN JACOBO ROUSSEAU, CONSIDERADO COMO AUTOR DE LA REVOLUCIÓN, 2 vol. in-8 [113]. Ese libro y la estatua de bronce que la Conven-

[109] ACCUSATEUR PUBLIC, número 2, pág. 22, líneas 19 y 20. (N. del A.)

[110] Fueron célebres los *ahogamientos* del Loira, ordenados por Jean-Baptiste Carrier (1756-1794), miembro de la Convención, muerto —a su vez— en la guillotina. El procedimiento era el siguiente: "*Sobre las gabarras, cuyas portas han sido preparadas con anticipación, los Marat amontonan primero a los sacerdotes, luego a los vandeanos, conducen su cargamento humano al medio del Loire, abren las portas y los hacen desaparecer*", Albert Mathiez, LA RÉVOLUTION FRANÇAISE, Armand Colin, 1959. (N. del T.)

[111] ACCUSATEUR PUBLIC, número 2, pág. 22, líneas 19 y 20. (N. del A.)

[112] ÉMILE, Canto II. (N. del A.)

[113] Este libro es una prueba a un tiempo risible y deplorable de la impetuosidad francesa y de la precipitación en el juicio que constituye el particular carácter de esta nación. La Revolución no ha terminado; nada hace presagiar su fin. Ha producido ya las mayores desgracias, y anuncia otras peores todavía; y, justamente cuando todos aquellos que han podido contribuir de algún modo a ese terrible trastorno deberían ocultarse bajo la tierra, hete aquí que un entusiasta de Rousseau lo presenta como el autor de esa Revolución para recomendarlo a la admiración y al reconocimiento de los hombres. Y mientras el autor escribe su libro, la Revolución engendra todos los crímenes, todas las des-

ción Nacional consagró a Rousseau constituyen acaso el mayor oprobio que haya deshonrado nunca la memoria de escritor alguno.

Voltaire disputa sin embargo a Rousseau el espantoso honor de haber hecho la Revolución Francesa, y cuenta con grandes autoridades a su favor.

Fue a él a quien Federico II escribió: *"El edificio de la superstición, minado en sus cimientos, va a derrumbarse, y las naciones escribirán en los anales que Voltaire fue el fautor de esa Revolución que tuvo lugar en el espíritu público en el siglo XVIII"* [114].

Fue él quien escribió a Federico: *"Perdemos el gusto, pero adquirimos el pensamiento; hay sobre todo un señor Turgot, quien sería digno de hablar con Vuestra Majestad. Los sacerdotes están desesperados: éste es el comienzo de una gran revolución; sin embargo, nadie osa aún pronunciarse abiertamente; el palacio de la impostura, construido hace 1775 años, es minado en secreto"* [115].

Fue de él de quien dijo Rabaud de Saint-Etienne: *"Todos los principios de la libertad, todas las simientes de la Revolución están en sus escritos; la había anunciado, y la realizaba"* [116].

En el fondo, la gloria de haber hecho la Revolución no corresponde exclusivamente ni a Voltaire ni a Rousseau. Toda la secta filosófica reivindica su parte en ello; pero es justo considerarlos como los corifeos: el uno minó la política al corromper la moral, y el otro minó la moral al corromper la política. Los escritos corrosivos de Voltaire han roído durante sesenta años los muy cristianos cimientos de ese soberbio edificio cuya caída hizo estremecer a Europa. Y la elocuencia seductora de Rousseau arrastró a la multitud, sobre quien la imaginación tiene más imperio que la razón. Propagó por doquier el desprecio de la autoridad y el espíritu de insurrección. Fue él quien proyectó el código de la anarquía, y quien, entre algunas verdades aisladas y estériles que todo el mundo sabía ya, estableció los principios desastrosos de los cuales los horrores que hemos visto no son sino las consecuencias inmediatas. Ambos han sido instalados solemnemente en el Panteón en virtud de un decreto de la Convención Nacional, que ha condenado así sus memorias al último suplicio.

---

dichas imaginables, y cubre a una nación infortunada de un oprobio acaso indeleble. (N. del A.)

114 El rey de Prusia a Voltaire, en OEUVRES de este último, T. LXXXVI, pág. 248. (N. del A.)

115 Voltaire al rey de Prusia, 3 de agosto de 1775, en OEUVRES de este último, T. LXXXVII, pág. 185. (N. del A.)

116 PRÉCIS DE L'HISTOIRE DE LA RÉVOLUTION, L. I, pág. 15. (N. del A.)

Que se extasíen ahora ante la influencia de Voltaire y de sus semejantes; que se nos hable del poder que ejercieron sobre su siglo. Sí, han sido poderosos, como los venenos y los incendios.

Dondequiera domina la razón individual, nada grande puede existir. Porque todo lo que hay de grande descansa sobre una creencia, y el choque de las opiniones particulares libradas a sí mismas no produce más que el esceptismo que todo lo destruye. Moral universal y particular, religión, leyes, costumbres veneradas, prejuicios útiles; nada subsiste, todo se funde ante él: es el agente de la disolución universal.

Volvamos siempre a las ideas simples. Una institución cualquiera no es sino un edificio político. En lo físico y en lo moral, las leyes son las mismas. No podéis construir un gran edificio sobre cimientos estrechos, ni un edificio duradero sobre una base movediza o pasajera. Si se quiere, pues, en el orden político, construir en grande y construir para los siglos, es preciso apoyarse sobre una opinión, sobre una creencia, extensa y profunda: porque si la opinión no domina a la mayoría de los espíritus, y si no está profundamente arraigada, no suministrará más que una base estrecha y efímera.

Ahora bien, si indagamos cuáles son las grandes y sólidas bases de todas las instituciones posibles del primero o del segundo orden, siempre encontraremos a la religión y al patriotismo.

Y si reflexionamos sobre ello más atentamente todavía, hallaremos que ambas cosas se confunden, porque

no hay verdadero patriotismo sin religión: no brilla más que en los siglos de creencia, y siempre declina y muere con ella. Desde que el hombre se separa de la divinidad, se corrompe y corrompe todo lo que toca. Su acción es falsa, y no se agita más que para destruir. A medida que ese poderoso vínculo se debilita en un Estado, todas las virtudes conservadoras se debilitan en la misma proporción, todos los caracteres se degradan y hasta las buenas acciones son mezquinas. El egoísmo homicida empuja sin descanso al espíritu público, y lo hace retroceder ante sí, como esos hielos enormes de los altos Alpes a los que vemos con espanto avanzar insensiblemente sobre el dominio de la vida y aplastar a su paso a los vegetales útiles.

Pero cuando la idea de la divinidad constituye el principio de la acción humana, esta acción es fecunda, creadora, invencible. Una fuerza desconocida se hace sentir por todas partes, anima, excita, vivifica todo. Cualesquiera sean los errores y los crímenes con que la ignorancia y la corrupción humanas manchen a esta augusta idea, no por eso conservará menos su extraordinario poder. En medio de las masacres, los hombres se multiplican y las naciones despliegan un vigor asombroso. "*Antiguamente* —dice Rousseau—, *Grecia florecía en medio de las guerras más crueles: la sangre corría a mares, y todo el país estaba lleno de hombres*" [117]. Sin duda, pero es que ése era el siglo de los prodigios y de los oráculos, el siglo de la *fe* a la manera de los hombres de aquel tiempo, es decir el siglo del patriotismo exaltado. Cuando se dice del gran Ser que existe, nada se ha dicho todavía: hay que decir que es la Existencia. "*Es uno que es realmente, que, con un solo ahora, colma el siempre*" [118]. Una gota de ese océano inconmensurable de existencia parece desprenderse y caer sobre el hombre que habla y actúa en nombre de la divinidad: su acción asombra y da una idea de la creación. Los siglos transcurren, y su obra permanece. Todo cuanto hay entre los hombres de grande, de bueno, de amable, de verdadero, de duradero, depende de la *Existencia fuente de todas las existencias*; fuera de ella, no hay más que error, putrefacción y nada.

117 CONTRATO SOCIAL, L. III, Cap. XV, nota. (N. del A.)

118 Plutarco, OBRAS MORALES, *Disertación sobre la palabra EI.* (N. del A.)

Capítulo XIII: *Aclaración necesaria*

Debo anticiparme a una objeción. Cuando reprochamos a la filosofía humana los males que nos hizo, ¿no corremos el riesgo de ir demasiado lejos y de ser injustos con ella por incurrir en el exceso contrario?

Sin duda, hay que precaverse del entusiasmo; pero parece que a este respecto existe una regla cierta para juzgar a la filosofía. Es útil cuando no sale de su esfera, es decir del ámbito de las ciencias naturales: en él, todos sus intentos son útiles, todos sus esfuerzos merecen nuestro reconocimiento. Pero cuando se introduce en el mundo moral, debe recordar que ya no está en su casa. Es la razón general quien reina en ese ámbito; y la filosofía, es decir la razón individual, se torna dañina y en consecuencia culpable si osa contradecir o poner en duda las leyes sagradas de aquella soberana, esto es, los dogmas nacionales. Su deber, cuando se traslada al dominio de dicha soberana, es, pues, actuar en el mismo sentido que ella. Por medio de esta distinción, cuya exactitud no creo pueda ser discutida, sabemos qué esperar de la filosofía: es buena cuando permanece en su terreno, o cuando no entra en la extensión de un dominio superior al suyo más que como aliada y aun como súbdita; es detestable cuando entra allí como rival o enemiga.

Esta distinción sirve para juzgar al siglo en que vivimos y al que lo precedió. Todos los grandes hombres del siglo XVII son notables principalmente por su característica general de respeto y de sumisión a todas las leyes civiles y religiosas de su país. No hallaréis en sus escritos nada temerario, nada paradójico, nada contrario a los dogmas nacionales, que son para ellos postulados, máximas, sagrados axiomas, que nunca ponen en tela de juicio.

Lo que los distingue es un exquisito buen sentido, cuyo prodigioso mérito sólo es percibido totalmente por quienes han escapado a la influencia del falso gusto moderno. Como se dirigen siempre a la conciencia de los lectores, y la conciencia es infalible, parece que uno ha pensado siempre lo que ellos han pensado, y los espíritus sofísticos se quejan de no encontrar nada nuevo en sus obras, cuando su mérito consiste, precisamente, en pintar con colores brillantes esas verdades generales de todos los países y de todos los lugares, sobre las que descansan la felicidad de los imperios, de las familias y de los individuos.

Lo que hoy se llama *idea nueva, pensamiento audaz, gran pensamiento,* casi siempre se llamaría, en el diccionario de los escritores del siglo anterior, *audacia criminal, delirio* o *atentado*: los hechos muestran de qué lado está la razón [119].

119 Una cosa muy digna de ser notada es que, en nuestros tiempos modernos, la filosofía se ha vuelto impotente en la medida en que se ha vuelto audaz: es lo que la imaginación matemática del célebre Boscowich expresa así:

"In philosophicis et potissimum physico-mathematicis disciplinis... si superius XVIIm. saeculum et primos hujesce XVIIIi. annos consideramus, quam multis, quam praeclaris inventis foecundum exstitit id omme tempus? Quod quidem si cum hoc paesenti tempore comparetur, patebit sane eo nos jamb devenisse ut fere permanens quidam habeatur status, nisi etiam regressus jam coeperit. Qui enim progressus in iis quae Cartesius in algebrae potissimum applicatione ad geometriam, Galileus ac Hugenius in primis in optica, astronomia, mechanica invenerunt? Quid ea quae Newtonus protulit pertinentia ad analysim, ad geometriam, ad mechanicam potissimum, quae ipse, quae Leibnitzius, quae universa Bernouillorum familia in calculo infinitesimali vel inveniendo vel promovendo prodiderunt... Ate ea omnia centum annotum sensim pauciora. Ab annis jam triginta [escribía en 1755], *vix quidquam adjetctum est et si quid est ejusmodi, sane cum prioribus illis tantis harum disciplinarum incrementis comparari nullo modo potest. An nom igitur eo jam devenimus, ut incrementis decrescentibus, brevi debeant decrementa succedere, ut curva illa linea quae exprimit hujus litteraturae statum ac vices, iterum ad axem deflexa delabatur et praeceps ruat?"*, Rog. Jos. Boscowich, S. J., VATICINIUM QUODDAM GEOMETRICUM, INTER SUPPLEM, ad. Ben. Stay. philos. recent. versibus traditam, Lib. II, T. I, pág. 408. (N. del A.)

Sé que la filosofía, avergonzada de sus horrorosos éxitos, ha optado por desautorizar abiertamente los excesos de que somos testigos; pero no es así como eludirá la animadversión de los sabios. Para felicidad de la humanidad, las teorías funestas rara vez nacen de los mismos hombres capaces de desarrollar sus consecuencias prácticas. ¿Pero qué me importa que Spinosa haya vivido tranquilo en un pueblo de Holanda? ¿Qué me importa que Rousseau, débil, tímido, raquítico, no haya tenido jamás ni la voluntad ni el poder de suscitar sediciones? ¿Qué me importa que Voltaire haya defendido a Calas [120] para aparecer en las gacetas? ¿Qué me importa que, durante la espantosa tiranía que ha oprimido a Francia, los filósofos, temblando por sus cabezas, se hayan recluido en una prudente soledad? Desde que se han establecido las máximas capaces de engendrar todos los crímenes, esos crímenes son obra de ellos, ya que los criminales son sus discípulos. El más culpable de todos, acaso, no vaciló en jactarse públicamente de que, *"después de haber obtenido grandes éxitos por medio de la razón, se había refugiado en el silencio cuando ya no era posible que la razón fuera escuchada"* [121]; pero los éxitos de la razón no fueron sino el estado intermedio por el que era preciso pasar para llegar a todos los horrores que hemos visto. ¡Filósofos! Por más que os apiadéis de los efectos, nunca os disculparéis de haber producido la causa. "Detestáis los crímenes", decís. "No habéis degollado". ¡Y bien! *No habéis degollado:* es todo el elogio que se puede hacer de vosotros. Pero habéis hecho degollar. Sois vosotros quienes dijisteis al pueblo: *"El pueblo, único autor del gobierno político y dispensador del poder que se confía en bloque o en diferente porciones a sus magistrados, tiene siempre el derecho de interpretar su contrato o más bien sus donaciones, de modificar sus cláusulas, de anu-*

120 Voltaire hizo una gran campaña en defensa de Jean Calas, comerciante protestante de Tolosa que, acusado de haber ahorcado a uno de sus hijos para impedirle abjurar del protestantismo, fue condenado a muerte con suplicio en 1762. (N. del T.)

121 RESEÑA DE LA VIDA DE SIEYES, por él mismo. (N. del A.)

larlas, y de establecer un "nuevo orden de cosas" [122]. Sois vosotros quienes le habéis dicho: *"Las leyes son siempre útiles para los que poseen y dañinas para los que nada tienen: de donde se desprenden que el estado social es ventajoso para los hombres sólo en tanto todos tengan algo y ninguno de ellos tenga demasiado"* [123]. Sois vosotros quienes le habéis dicho: *"Eres soberano: puedes cambiar a tu capricho tus leyes, aun tus mejores leyes fundamentales, aun el pacto social, y, si te gusta dañarte a ti mismo, ¿quién tiene derecho a impedírtelo?"* [124]. Todo el resto no es más que una consecuencia. El execrable Lebon, el verdugo de Arras, el monstruo *"que detenía la cuchilla de la guillotina, lista para caer sobre la cabeza de las víctimas, para leer noticias a los desdichados extendidos sobre el cadalso, y los hacía degollar inmediatamente después"* [125], ¿qué respondió cuando fue interrogado ante el tribunal de la Convención Nacional por los únicos hombres del mundo que no tenían derecho a encontrarlo culpable? *"Hice ejecutar* —dijo— *leyes terribles, leyes que os han hecho palidecer. Me equivoqué. Me pueden tratar como traté a los otros. Cuando encontré hombres de principios, me dejé guiar por ellos. Son los principios de J. J. Rousseau, sobre todo, los que me han matado"* [126].

Tenía razón. El tigre que despedaza hace su oficio: el verdadero culpable es quien lo deja en libertad y lo arroja sobre la sociedad. No creáis absolveros con vuestros afectados lamentos en torno a Marat y a Robespierre. Oid una verdad: dondequiera que estéis y dondequiera que tengan la desgracia de creeros, habrá monstruos semejantes, ya que en toda sociedad existen perversos que no esperan, para destrozarla, sino verse desembarazados del freno de las leyes. Sin vosotros, Marat y Robespierre no hubieran hecho mal, porque habrían sido contenidos por ese freno que vosotros habéis roto.

122 Mably, citado por el traductor de Needham, T. I, pág. 21. (N. del A.)

123 CONTRATO SOCIAL, L. II, Cap. IX. (N. del A.)

124 CONTRATO SOCIAL, L. II, Cap. XII; L. III, Cap. VIII. (N. del A.)

125 NOUVELLES POLITIQUES NATIONALES ET ÉTRANGERES, 1795, número 272, pág. 1088. (N. del A.) [Se refiere a Joseph Le Bon, ex sacerdote, verdadero monstruo que, luego de asistir a las ejecuciones, reproducía burlescamente para su mujer las muecas de los guillotinados. Cuando le pusieron la túnica roja de los parricidas, dijo: *"Ponédsela a la Convención"*. (N. del T.)]

126 Sesión del 6 de julio de 1795, en QUOTIDIENNE o TABLEAU DE PARIS, número 139, pág. 4. (N. del A.)

PARTE SEGUNDA: *DE LA NATURALEZA DE LA SOBERANIA*

Capítulo I: *De la naturaleza de la soberanía en general*

Toda soberanía es, por naturaleza, absoluta: aunque se la atribuya a una o a muchas cabezas, aunque se la divida, aunque se organicen los poderes como se quiera, siempre habrá, en último análisis, un poder absoluto que podrá hacer el mal impunemente, que será despótico desde este punto de vista, en toda la extensión de la palabra, y contra el que no habrá más defensa que la insurrección.

Dondequiera los poderes están divididos, los combates de esos diferentes poderes pueden ser considerados como las deliberaciones de un soberano único, cuya razón sopesa el pro y el contra. Pero cuando la decisión está tomada, el efecto es el mismo en un caso y en otro, y la voluntad del soberano, cualquiera sea éste, es siempre inapelable.

Cualquiera sea el modo como se defina y se distribuya la soberanía, siempre es una, inviolable y absoluta. Tomemos, por ejemplo, al gobierno inglés: la suerte de trinidad política que lo constituye no impide que la soberanía sea una, allí como en todas partes; los poderes se equilibran, pero desde el momento en que están de acuerdo no hay más que una voluntad, que no puede ser contrariada por ninguna otra voluntad legal, y Blackstone tuvo razón cuando dijo que el rey y el Parlamento de Inglaterra, reunidos, lo pueden todo.

El soberano no puede, pues, ser juzgado: si pudiera serlo, el poder que tendría este derecho sería soberano, y habría dos soberanos, lo que importa una contradicción. La autoridad soberana no puede modificarse más de lo que puede enajenarse: limitarla es destruirla. *"Es absurdo y contradictorio que el soberano reconozca un superior"* [127].

[127] CONTRATO SOCIAL, L. III, Cap. XVI. (N. del A.)

El principio es tan indiscutible, que, incluso allí donde la soberanía está dividida como en Inglaterra, la acción de un poder sobre otro se limita a la resistencia. La Cámara de los Comunes puede negar un impuesto al ministerio, la Cámara de los Pares puede rehusar su asentimiento a un *bill* propuesto por la otra, y el Rey, a su vez, puede rehusar el suyo a un *bill* propuesto por las dos Cámaras. Pero si se otorga al Rey el derecho de juzgar y de castigar a la Cámara Baja por haber rechazado un impuesto por capricho o por maldad, si se le atribuye el derecho de forzar el consentimiento de los Pares cuando le parezca que han rechazado sin razón un *bill* aprobado por los Comunes, si se inviste a una de las Cámaras, o a ambas, del derecho de juzgar y de castigar al Rey por haber abusado del poder ejecutivo, entonces no hay más gobierno: el poder que juzga es todo, el que es juzgado no es nada, y la Constitución está destruida.

La Asamblea Constituyente de los franceses nunca se mostró más ajena a todos los principios políticos que cuando osó prever el caso en que se consideraría al Rey como habiendo abdicado de la monarquía[128]. Esas leyes destronaban formalmente al Rey; decretaban al mismo tiempo que habría Rey y que no lo habría; o bien, en otros términos, que la soberanía no sería soberana.

No se disculpará esta torpeza con la observación de que, en el sistema de la Asamblea, el Rey no era soberano en absoluto. Esta objeción sería válida si la Asamblea de los Representantes fuera —ella sí— soberana; pero, en el sistema de esta Constitución, la Asamblea Nacional no es más soberana que el Rey: sólo la nación posee la soberanía, pero esta soberanía no es más que metafísica. La soberanía *visible* está enteramente en manos de los Representantes y del Rey, es decir de los representantes electivos y del representante hereditario. Luego, hasta el momento en que el pueblo juzgue oportuno reasumir, por medio de la insurrección, la soberanía, la misma se halla totalmente en manos de quienes la ejercen: de modo que

[128] CONTITUCIÓN FRANCESA DE 1791, Cap. II, Secc. I. (N. del A.)

todos los poderes, considerados los unos en relación a los otros, o son independientes o no son nada.

Cuanto más examinemos esta cuestión, mayor será nuestro convencimiento de que la soberanía, aun parcial, no puede ser juzgada, desplazada ni castigada en virtud de una ley, ya que, no pudiendo ningún poder poseer fuerza coercitiva sobre sí mismo, toda autoridad a la que se pueda hacer comparecer ante otro poder es, necesariamente, súbdita de tal poder, desde que éste dicta las leyes a que está sometida. Y si pudo hacer estas leyes, ¿quién le impedirá hacer otras, multiplicar los casos de felonía y de abdicación ficta, crear los delitos de que tenga necesidad, y, finalmente, juzgar sin leyes? Esa famosa "división de los poderes" que tan violentamente agitó las cabezas francesas, no existe realmente en la constitución francesa de 1791.

Para que en ella hubiera verdaderamente división de poderes, sería preciso que el Rey fuera investido de un poder capaz de equilibrar al de la Asamblea, e incluso de juzgar a los representantes en ciertos casos, así como podía ser juzgado por ellos en otros. Pero el Rey no tenía ese poder, de modo que todos los trabajos de los legisladores no conducen realmente más que a crear un poder único y sin contrapeso, es decir una *tiranía*, si es que hacemos consistir la libertad en la división de los poderes.

¡Valía la pena para eso atormentar a Europa, arrebatarle tal vez cuatro millones de hombres, aplastar a una nación bajo el peso de todas las desgracias posibles, y mancharla con crímenes desconocidos en los infiernos!

Pero volvamos a la unidad soberana: si se reflexiona atentamente sobre este tema, se hallará acaso que la división de poderes, de la que tanto se ha hablado, nunca se refiere a la soberanía propiamente dicha, la que en todos los casos corresponde a *un* cuerpo. En Inglaterra, el verdadero soberano es el Rey. Un inglés no es súbdito del Parlamento, y por más poderoso y respetable que sea este cuerpo ilustre, a nadie se le ocurre llamarlo *soberano* Si examinamos todos los gobiernos posibles que tienen el derecho o la pretensión de llamarse *libres*, veremos que los poderes que parecen poseer una porción de soberanía no son, en realidad, más que contrapesos o moderadores

que regulan y contienen la marcha del verdadero soberano. Acaso no fuera erróneo definir al Parlamento de Inglaterra como el *Consejo necesario del Rey*; acaso sea algo más; acaso basta que se lo crea. Lo que es, es bueno; lo que se cree, es bueno; todo es bueno, salvo las pretendidas creaciones del hombre.

La naturaleza de algunos gobiernos aristocráticos, o mixtos de aristocracia y de democracia, es tal, que la soberanía de derecho debe corresponder a cierto cuerpo, y la soberanía de hecho a otro. Y el equilibrio consiste en el temor o la inquietud habitual que el primero inspira al segundo. Los tiempos antiguos y modernos ofrecen ejemplos de gobiernos de esta clase.

Más extensos detalles sobre este particular estarían fuera de lugar aquí; nos basta saber que toda soberanía es necesariamente *una* y necesariamente *absoluta*. El gran problema no sería pues de ninguna manera impedir al soberano *querer inapelablemente*, lo que implicaría una contradicción, pero sí impedirle *querer injustamente*.

Los jurisconsultos romanos han sido muy criticados por haber dicho que el príncipe está por encima de las leyes (*"princeps solutus est legibus"*). Se los habría juzgado con mayor indulgencia de observarse que no se referían más que a las leyes civiles, o, mejor, a la formación de los diversos actos civiles que regulan.

Pero aun cuando hubieran entendido que el príncipe puede violar impunemente las leyes morales, es decir, sin que se lo pueda juzgar, no habrían afirmado sino una verdad, seguramente triste, pero irrefutable.

Por más que me viera obligado a aceptar que se tiene derecho a asesinar a Nerón, nunca convendré en que se tenga derecho a juzgarlo: porque la ley en virtud de la cual se lo juzgaría habría sido hecha o por él mismo o por otro, lo que supondría una ley hecha por un soberano contra sí mismo, o un soberano por encima del soberano: dos suposiciones igualmente inadmisibles.

Si consideramos a los gobiernos en que los poderes están divididos, es más fácil creer que el soberano pueda ser juzgado, porque estos poderes actúan uno sobre el otro, y, al forzar su acción en ciertas ocasiones extraordi-

narias, llevan a cabo insurrecciones del segundo género, que tienen muchos menos inconvenientes que las insurrecciones propiamente dichas o populares. Pero debemos cuidarnos de un paralogismo en que se cae fácilmente si no se considera más que a uno solo de los poderes. Debemos encararlos en su conjunto, y preguntarnos si la voluntad soberana que resulta de sus voluntades reunidas puede ser detenida, contrariada o castigada.

Encontraremos, en primer lugar, que todo soberano es despótico, y que no hay más que dos actitudes posibles a su respecto: la obediencia o la insurrección.

Es posible sostener, en verdad, que aunque todas las voluntades soberanas sean igualmente absolutas, no se deriva de ello que sean igualmente ciegas o viciosas, y que los gobiernos republicanos o mixtos son superiores a la monarqua, precisamente en cuanto las determinaciones soberanas son en ellos, generalmente, más sabias y esclarecidas.

Tal es, en efecto, una de las consideraciones principales que debe servir de elemento de juicio para el importante análisis de la superioridad de tal o cual gobierno sobre otro.

Veremos, en segundo término, que es perfectamente igual ser súbdito de un soberano o de otro.

Capítulo II: *De la monarquía*

En general, puede decirse que todos los hombres nacen para la monarquía. Este gobierno es el más antiguo y el más universal[129]. Antes de la época de Teseo no se habló de repúblicas en el mundo; la democracia, sobre todo, es tan rara y tan efímera, que es lícito no tomarla en cuenta. El gobierno monárquico es tan natural que los hombres lo identifican sin darse cuenta con la soberanía; parecen convenir tácitamente en que no hay verdadero soberano allí donde no hay rey. Sobre ello di algunos ejemplos que sería fácil multiplicar.

Esta observación es evidente, principalmente, en todo lo que se ha dicho a favor o en contra de la cuestión que constituye el tema del primer libro de esta obra. Los adversarios del origen divino odian siempre a los reyes y no hablan más que de los reyes. No quieren creer que la autoridad de los reyes provenga de Dios; pero no se trata en absoluto de la *realeza* en particular: se trata de la *soberanía* en general. Sí, toda soberanía proviene de Dios; bajo cualquier forma que exista, no es nunca obra del hombre. Es una, absoluta e inviolable por naturaleza. ¿Por qué entonces acusan a la realeza, como si los inconvenientes en que se basan para combatir a este sistema no fueran los mismos de todas las formas de gobierno?

129 *"In terris nomen imperii (Regium) id primum fuit"*, Sallustio, CAT., 2; *"Omnes antiquae gentes regibus quondam paruerunt"*, Cicerón, DE LEG., III, 2; *"Natura commenta est regem"*, Séneca, DE CLEM. I. En el Nuevo Mundo, que también es un mundo nuevo, los dos pueblos que habían dado pasos bastante grandes hacia la civilización, los mejicanos y los peruanos, estaban gobernados por reyes; y aun entre los salvajes se encontraron rudimentos de monarquía. (N. del A.)

Es que, una vez más, la realeza es el *gobierno natural*, y se lo confunde con la soberanía en el lenguaje vulgar, haciéndose abstracción de otros gobiernos, del mismo modo que se descuida la excepción cuando se enuncia una regla general.

Observaré sobre este tema que la división vulgar de los gobiernos en tres especies, el monárquico, el aristocrático y el democrático, descansa por completo en un prejuicio griego que se adueñó de las escuelas en el Renacimiento, y del que no hemos sabido deshacernos. Los griegos siempre consideraban a Grecia como al universo, y como las tres clases de gobierno se equilibraban bastante en aquel país, los políticos de esa nación imaginaron la división general de que os hablo. Pero si queremos ser exactos, como la lógica rigurosa no autoriza a establecer un género sobre la base de una excepción, deberíamos decir, para expresarnos con justeza: los hombres en general son gobernados por reyes. Hay sin embargo naciones en que la soberanía pertenece a muchos, y esos gobiernos pueden llamarse aristocracias o democracias, según el número de las personas que integren el soberano.

Siempre hay que volverse hacia la historia, que es la primera maestra de política, o mejor dicho la única. Cuando se afirma que el hombre nació para la libertad, se dice una frase que no tiene sentido.

Si un ser de un orden superior encarara la ejecución de la historia natural del hombre, seguramente buscaría sus datos en la historia de los hechos. Sólo cuando supiera qué es el hombre, qué ha sido siempre, qué hace y qué ha hecho siempre, escribiría. Y sin duda rechazaría como a una locura la idea de que el hombre no es lo que debe ser, y de que su estado es contrario a las leyes de su creación. El solo enunciado de esta proposición la refuta suficientemente.

La historia es la política experimental, es decir la única buena; y así como en la física cien volúmenes de teorías especulativas desaparecen ante un solo experimento, del mismo modo en la ciencia política ningún sistema puede ser admitido si no es el corolario más o menos probable de hechos bien establecidos.

Si preguntamos cuál es el gobierno más natural para el hombre, allí está la historia que responde: *Es la monarquía.*

Este gobierno tiene sus inconvenientes, sin duda, como todos los otros, pero todas las declamaciones que llenan los libros del día sobre tales abusos dan lástima. Son hijas del orgullo y no de la razón. Desde que está rigurosamente demostrado que todos los pueblos no están hechos para el mismo gobierno, que cada nación tiene el suyo, que es el mejor para ella; desde que *"la libertad* —sobre todo— *no está al alcance de todos los pueblos, y cuanto más meditamos sobre este principio establecido por Montesquieu más percibimos su verdad"* [130], ya no se concibe qué significan las disertaciones sobre los vicios del gobierno monárquico. Si su finalidad es hacer sentir más vivamente esos abusos a los desdichados destinados a soportarlos, es un pasatiempo bastante bárbaro; si es para incitarlos a rebelarse contra un gobierno hecho para ellos, es un crimen que no tiene nombre.

Pero los súbditos de las monarquías no están de ninguna manera reducidos a evadirse de la desesperación por medio de las meditaciones filosóficas; tienen algo mejor que hacer, que es compenetrarse de la excelencia de este gobierno, y aprender a no envidiar nada a los otros.

Rousseau, quien no pudo en toda su vida perdonar a Dios por no haberlo hecho nacer duque y par, demostró mucha cólera contra un gobierno que sólo vive de diferencias. Se queja sobre todo de la sucesión hereditaria, que expone a los pueblos *"a tener por jefes a niños, a monstruos, a imbéciles, para evitar el inconveniente de tener que discutir sobre la elección de buenos reyes"* [131].

Ya ni se responde a esta objeción de mucama; pero es útil observar hasta qué punto este hombre se hallaba infatuado por sus falsas ideas acerca de la acción humana. *"Muerto un rey* —dice—, *hace falta otro; las elecciones dan lugar a intervalos peligrosos; son tempestuosas... la intriga y la corrupción actúan en ellas. Es difícil que aquel*

130 Contrato Social, L. III, Cap. VIII. (N. del A.)
131 Contrato Social, L. III, Cap. VI. (N. del A.)

a quien se vendió el Estado no lo venda a su vez . . . ¿Cómo se previnieron estos males? Las coronas se hicieron hereditarias en determinadas familias".

¿No se diría que todas las monarquías fueron al principio electivas, y que los pueblos, considerando los infinitos inconvenientes de este gobierno, habrían optado luego, en su sabiduría, por la monarquía hereditaria?

Ya se sabe cómo esta suposición concuerda con la historia, pero no se trata de eso. Lo que importa repetir es que jamás un pueblo se dio un gobierno, que toda idea de convención o de deliberación es quimérica, y que toda soberanía es una creación.

Ciertas naciones están destinadas, acaso condenadas, a la monarquía electiva: Polonia, por ejemplo, estaba sometida a esta forma de soberanía. Hizo un esfuerzo en 1791 para cambiar su constitución para mejor. Ved lo que ha producido: podía predecirse el final con seguridad. La nación estaba demasiado de acuerdo; había demasiado razonamiento y prudencia, demasiada filosofía en esa gran empresa. La nobleza, con generosa abnegación, renunciaba al derecho que tenía a la corona. El tercer estado entraba en la administración. El pueblo se sentía aliviado, adquiría derechos sin insurrección; la inmensa mayoría de la nación y aun de la nobleza apoyaba al nuevo proyecto. Un rey humano y filósofo lo secundaba con todo su poder; la corona era ceñida por una casa ilustre, ya emparentada con Polonia, y recomendada a la veneración de Europa por las cualidades personales de su jefe. Piénsese en ello. Nada era más razonable: era la imposibilidad misma. Cuando más de acuerdo esté una nación sobre una nueva constitución, cuantas más voluntades concurran a sancionar el cambio, cuantos más obreros, unidos en el sentimiento, haya para construir el nuevo edificio, y, sobre todo, cuantas más leyes escritas, calculadas *a priori* haya, más completamente quedará probado que lo que la multitud quiere no sucederá. Son las armas rusas, podrá decirse, las que han abatido a la nueva constitución polaca. ¡Eh! Sin duda, siempre tiene que haber una causa; ésa, u otra, ¿qué importa? [132].

[132] En mayo de 1791 se promulgó en Polonia una constitución inspirada en los principios revolucionarios franceses. En 1792 se forma contra ella la Confederación de Targowice, y en 1793 tiene lugar la segunda partición de Polonia entre Prusia y Rusia. (N. del T.)

Si un palafrenero polaco o una moza de taberna, diciéndose enviados del Cielo, hubieran emprendido esa misma obra, habrían podido fracasar sin duda, pero la empresa hubiera estado dentro de lo posible, porque en tal caso no habría habido ninguna proporción entre la causa y el efecto, condición invariable de las creaciones políticas, a fin de que el hombre perciba que no puede concurrir a ellas sino como instrumento, y que la masa de los hombres, nacida para obedecer, no estipula jamás las condiciones de su obediencia.

Si a algún filósofo lo entristece esta dura condición de la naturaleza humana, el padre de la poesía italiana podrá consolarlo [133].

Pasemos al examen de los principales caracteres del gobierno monárquico.

Mirabeau dijo en algún lugar de su libro sobre la monarquía prusiana: *"Un rey es un ídolo al que se pone allí"*. Dejando de lado la forma reprensible de este pensamiento, ciertamente tiene razón. Sí, sin duda, el rey está allí, en medio de todos los poderes, como el sol en medio de los planetas: rige y anima.

La monarquía es una aristocracia centralizada. En todas las épocas y en todos los lugares, la aristocracia manda. Cualquiera que sea la forma que se dé al gobierno, siempre el nacimiento y las riquezas se colocan en primera fila, y en ninguna parte reinan con más dureza

[133] *"Vuolsi cosi cola dove si puote*
Ciò che si vuole, e più non dimandare".
Dante, *Inf.*, Canto III.

Hombre, ¿quieres dormir tranquilo? Apoya tu loca cabeza sobre esa almohada. (N. del A.) [Estos versos –95 y 96 del Canto III del *Infierno*– forman parte de la respuesta de Virgilio a Caronte:

"Y el guía a él: Caronte, no te enojes:
tal lo quieren allá, donde se puede
cuanto se quiere, y ya más no preguntes".

Traducción de Ángel J. Battistessa, Buenos Aires, Editorial Carlos Lohlé, año 1972. (N. del T.)]

que allí donde su imperio no se funda en la ley. Pero, en la monarquía, el rey es el centro de esta aristocracia: ella es la que manda, como en todas partes, pero manda en nombre del rey, o, si se quiere, manda el rey iluminado por las luces de la aristocracia.

"Es un sofisma muy familiar a los políticos reales —dice todavía Rousseau— *atribuir generosamente a este magistrado* [el Rey] *todas las virtudes que necesitaría, y suponer siempre que el Príncipe es lo que debería ser"* [134].

No sé qué político real formuló esta extraña suposición; Rousseau hubiera debido citarlo. Como leía muy poco, es probable que haya imaginado este aserto, o que lo haya sacado de algún prólogo o dedicatoria.

Pero, evitando siempre las exageraciones, es posible asegurar que el gobierno de uno solo es aquel en que los vicios del soberano menos gravitan sobre los pueblos gobernados.

Se ha dicho últimamente, en la inauguración del Liceo Republicano de París, una verdad muy notable:

"En los gobiernos absolutos [135]*, las faltas del amo no pueden hacer* [136] *que todo se pierda a la vez, porque su sola voluntad no puede hacerlo todo; pero un gobierno republicano está obligado a ser esencialmente razonable y justo, porque la voluntad general, una vez extraviada, se lleva todo por delante"* [137].

Esta observación es de la mayor justeza: la voluntad del rey dista infinitamente de hacerlo todo en la monarquía. Se considera que todo lo hace, y ésta es la gran ventaja de este gobierno; pero, en los hechos, apenas alcanza a centralizar los consejos y las luces. La religión, las leyes, las costumbres, la opinión pública, los privilegios de las clases y cuerpos sociales, contienen al soberano y le impiden abusar de su poder; es muy notable, incluso, que los reyes sean acusados mucho más a menudo de falta de voluntad que de exceso de ella. Siempre es el consejo del príncipe el que gobierna.

Pero la aristocracia *piramidal* que administra el Estado en las monarquías tiene características particulares que merecen toda nuestra atención.

En todos los países y en todos los gobiernos posibles, los altos cargos pertenecerán siempre —salvo excepción— a la aristocracia, es decir a la nobleza y a la riqueza, a menudo reunidas. Aristóteles, cuando dice que la cosa *debe ser así*, enuncia un axioma político, del que el simple buen sentido y la experiencia de todas las edades no permite dudar. Este privilegio de la aristocracia es realmente una ley natural [138].

Ahora bien, una de las grandes ventajas del gobierno monárquico es que la aristocracia pierde en él, en tanto la naturaleza de las cosas lo permite, todo lo que puede tener de ofensivo para las clases inferiores. Es importante comprender las razones de ello.

1. Esta clase de aristocracia es legal; es parte integrante del gobierno, todo el mundo lo sabe, y no despierta en el espíritu de nadie la idea de la usurpación ni la de la injusticia. En las repúblicas, por el contrario, las diferencias entre las personas existen como en las monarquías, pero son más duras y más insultantes, porque no son de ningún modo obra de la ley, y la opinión pública las percibe como una insurrección habitual contra el principio de la igualdad admitido por la constitución.

Había quizá tantas diferencias entre las personas, tanta arrogancia, tanta *aristocracia* propiamente dicha en

134 CONTRATO SOCIAL, Cap VI. (N. del A.)

135 Habría habido que decir *arbitrarios*, ya que todo gobierno es absoluto. (N. del A.)

136 El texto francés dice: "*...ne peuvent être tout perdre à la fois...*". Visto el sentido de la frase, suponemos que se trata de una errata por *faire*, y así lo hemos traducido. (N. del T.)

137 Discurso pronunciado en la inauguración del Liceo republicano, el 31 de diciembre de 1794, por M. de la Harpe, en JOURNAL DE PARÍS, 1795, número 114, pág. 461.

En el pasaje que se acaba de leer, el profesor del Liceo dice una terrible verdad a la República, y mucho se parece a un intelectual convertido. (N. del A.)

138 *"Aristienden kai plutinden dei hairéisthati tus árjontas"* (*"Las grandes magistraturas pertenecen a la nobleza y a la riqueza"*), Arist., POLIT., 2; *"Optimam rempublicam esse duco... quae sit in potestatem optimorum"*. Cicero, DE LEG., 3, 17; *"Los principales del pueblo, los que son convocados a las asambleas y tienen un nombre"*. NÚMEROS, XVI, 2. (N. del A.)

Ginebra como en Viena. Pero ¡qué diferencia en la causa y en el efecto!

2. Desde que la autoridad de la aristocracia hereditaria es inevitable —la experiencia de todos los siglos no deja ninguna duda sobre este punto—, lo mejor que puede imaginarse para quitar a esa autoridad lo que pueda tener de excesivamente agobiante para el orgullo de las clases inferiores, es que no establezca una barrera infranqueable entre las familias del Estado, y que ninguna de ellas sea humillada por una distinción de la que nunca pueda gozar.

Ahora bien, tal es precisamente el caso de una monarquía establecida sobre buenas leyes. No hay ninguna familia a la que el mérito de su jefe no pueda elevar de la segunda clase a la primera; e independientemente incluso de esta halagüeña incorporación, o antes de que haya adquirido con el tiempo la influencia que constituye su recompensa, todos los empleos del Estado, o al menos cantidad de empleos, están situados en el camino del mérito, para hacer las veces de las distinciones hereditarias y aproximar a ellas [139].

Este movimiento de ascenso general que empuja a todas las familias hacia el soberano, y que cubre continuamente todos los vacíos dejados por aquellas que se extinguen, este movimiento, digo, sustenta una emulación saludable, aviva la llama del honor y orienta a todas las ambiciones particulares hacia el bien del Estado.

3. Y este orden de cosas parecerá aún más perfecto si pensamos que la aristocracia del nacimiento y de los empleos, ya muy benigna a causa del derecho que corresponde a toda familia y a todo individuo de gozar a su vez de las mismas distinciones, pierde todavía todo lo que podría conservar de excesivamente ofensivo para las clases inferiores en virtud de la supremacía universal del monarca, ante la cual ningún ciudadano es más poderoso que otro. El hombre del pueblo, que se siente demasiado pequeño cuando se compara con un gran señor, se compara a su vez con el soberano, y ese título

[139] LETTRES D'UN ROYALISTE SOVOISIEN, carta 4, pág. 193. (N. del A.)

de *súbdito*, que los somete a uno y a otro al mismo poder y a la misma justicia, constituye una suerte de igualdad que calma los inevitables sufrimientos del amor propio.

En estos dos últimos aspectos el gobierno aristocrático es inferior al monárquico. En el último, una única familia está separada de todas las otras por la opinión pública, y considerada como de otra naturaleza o poco menos. La grandeza de esta familia a nadie humilla, porque nadie se compara con ella. En el primer caso, por el contrario, al resistir la soberanía en cabeza de muchos hombres, ya no provoca la misma impresión sobre los espíritus, y el individuo a quien el azar ha hecho parte del soberano es lo bastante grande como para excitar la envidia, pero no lo bastante como para sofocarla.

En el gobierno de varios la soberanía no es de ningún modo *una unidad*, y aunque las fracciones que la componen representen teóricamente *la unidad*, distan mucho de producir la misma impresión sobre el espíritu. La imaginación humana no capta de ninguna manera a este conjunto, que no es más que una entidad metafísica; se complace por el contrario en desmenuzar cada unidad de la fracción general, y el súbdito respeta menos a la soberanía cuyos elementos, tomados por separado, no están suficientemente por encima de él.

De allí resulta que la soberanía, en esta clase de gobierno, no tenga de ningún modo la misma *intensidad* ni, en consecuencia, la misma fuerza moral.

De allí resulta además que los empleos, es decir el poder delegado por el soberano, implican en el gobierno de uno solo una consideración extraordinaria, y exclusivamente propia de la monarquía.

En el gobierno de varios, los empleos ocupados por los *miembros del soberano* gozan de la consideración aneja a esa calidad. Es el hombre quien honra al empleo; pero, entre los súbditos de estos gobiernos, los empleos elevan muy poco a quienes los ejercen por encima de sus semejantes, y no los aproximan para nada a los miembros del gobierno.

En la monarquía, los empleos, al reflejar sobre el pueblo una luz más viva, lo deslumbran más; suministran una inmensa carrera a toda clase de talentos, y llenan el

vacío que sin ellos se produciría entre la nobleza y el pueblo. En general, el ejercicio del poder delegado siempre hace salir al funcionario de la clase a que pertenecía por nacimiento, pero el ejercicio de los altos cargos en particular aproxima al hombre nuevo a la primera clase y lo prepara para la nobleza.

Si el individuo ubicado por el azar de su nacimiento en la segunda clase no quiere contentarse con la posibilidad de pasar a la primera, ni con el medio que le suministran los empleos de suplir, tanto como lo permite la naturaleza de las cosas, esa consideración que no depende más que del tiempo, está claro que ese hombre es un enfermo, y por consiguiente no hay nada que decirle.

En suma, se puede afirmar sin exageración que la monarquía importa igual y hasta mayor libertad e igualdad que cualquier otro gobierno, lo que no significa de ningún modo que la policracia no suponga un gran número de hombres más libres de lo que suele verse bajo las monarquías. Pero hay que señalar que la monarquía da o puede dar más libertad e igualdad a un número mayor de hombres.

En cuanto al vigor de este gobierno, nadie lo reconoció mejor que Rousseau: *"Todo responde en él* —dice— *al mismo móvil; todos los resortes de la máquina están en la misma mano, todo marcha hacia el mismo fin; no hay de ningún modo movimientos opuestos que se anulen entre sí, y no es posible imaginar ninguna clase de constitución en que un esfuerzo menor produzca una acción más considerable. Arquímedes*[140]*, sentado tranquilamente en la orilla y poniendo a flote sin esfuerzo a un gran navío, simboliza para mí a un hábil monarca que gobierna desde su despacho sus vastos Estados, y todo lo mueve desde su aparente inmovilidad."*

La palabra *hábil* está de más en este pasaje. El gobierno monárquico es precisamente aquel que mejor

140 Alusión al reflotamiento por Arquímedes de un barco encallado ante Siracusa, oportunidad en que, al ser felicitado por el tirano Hierón, pronunció su frase famosa: *"Dadme un punto de apoyo, y moveré la tierra"*. (N. del T.)

prescinde de la habilidad del soberano, y ésta es tal vez la primera de sus ventajas. Se podría sacar más provecho de la comparación empleada por Rousseau, haciéndola más exacta. La gloria de Arquímedes no consistió en mover la galera de Hierón, sino en haber imaginado la máquina capaz de ejecutar este movimiento: la monarquía es precisamente esa máquina. No la han hecho los hombres, porque ellos nada crean; es la obra del Eterno Geómetra, que no necesita de nuestro consentimiento para trazar sus planes. Y el mayor mérito del aparato es que un hombre mediocre puede ponerlo en funcionamiento.

Esa palabra, *rey*, es un talismán, un poder mágico que imprime a todas las fuerzas y a todos los talentos una dirección central. Si el soberano tiene grandes dotes, y si su acción individual puede participar inmediatamente en el movimiento general, ello es un bien, sin duda, pero, a falta de su persona, su nombre basta.

Siempre que la aristocracia sea sana, que el nombre del rey sea sagrado para ella, y que ame a la realeza con pasión, el Estado será inquebrantable, cualesquiera sean las cualidades del rey. Pero si pierde su grandeza, su orgullo, su energía, su fe, el espíritu se ha retirado, la monarquía ha muerto, y su cadáver es de los gusanos.

Al referirse a los gobiernos republicanos, Tácito ha dicho: *"Algunas naciones, hartas de los reyes, prefieren las leyes a ellos"*[141]. Oponía así el reinado de las leyes al de un hombre, como si lo uno excluyera a lo otro. Este pasaje podría dar lugar a una interesante disertación sobre las diferencias entre la monarquía antigua y la moderna. Tácito, irritado en secreto contra el gobierno de uno solo, pudo sin duda exagerar; pero también es cierto que todas las monarquías que se han formado en Europa después de la caída del Imperio Romano tienen un carácter particular que las distingue de las monarquías ajenas a Europa. Sobre todo Asia, eternamente la misma, nunca conoció más que el gobierno de uno solo, modificado de una manera adecuada para ella, pero que no nos

141 *"Quidam... postquam regum pertaesum, leges maluerunt..."*, Tácito, ANNALES, III, 26. (N. del A.)

conviene para nada. La misma monarquía griega no es de ninguna manera la nuestra, y, como el gobierno de los emperadores romanos no era una monarquía propiamente dicha, sino más bien un despotismo militar y electivo, la mayor parte de las reflexiones relacionadas con esta clase de gobiernos no son aplicables a la monarquía europea.

Acaso fuera posible expresar por medio de razones metafísicas por qué las monarquías antiguas estaban constituidas de otro modo que las nuestras, pero eso sería caer en el defecto demasiado común de hablar de todo a propósito de todo. La diferencia de que hablo es un hecho que basta recordar.

Sin insistir sobre los matices, indicaré solamente un rasgo característico: la Antigüedad no discutía de ninguna manera a los reyes el derecho de condenar a muerte; todas las páginas de la historia presentan juicios de esta naturaleza, que los historiadores transmiten sin ningún signo de desaprobación. Lo mismo que en Asia, donde nadie objeta ese derecho de los soberanos.

Entre nosotros las ideas son diferentes. Si un rey de propia autoridad, hace morir a un hombre, la sabiduría europea no aconsejará ni el talión, ni la rebelión, pero todo el mudo dirá: "Es un crimen". A este respecto, no hay dos modos de pensar, y el consenso es tan fuerte que nos protege suficientemente.

En general, aun reconociendo que todos los poderes residen de modo eminente en cabeza de sus reyes, el europeo no cree de ninguna manera que deban ejercer personalmente ninguna rama del poder judicial, y, en efecto, no intervienen en él. Los abusos a este respecto nada prueban; la conciencia universal siempre ha protestado. Tal es la gran característica, la fisonomía de nuestros gobiernos. Cada monarquía europea tiene sin duda sus rasgos particulares, y, por ejemplo, no sería sorprendente encontrar un poco de arabismo en España y en Portugal, pero todas esas monarquías tienen sin embargo un aire de familia que las aproxima, y se puede decir de ellas con la mayor verdad:

"Facies non omnibus una;
nec diversa tamen, qualem decet esse sororum" [142].

Me guardaré bien de negar que el cristianismo haya modificado para bien a todos los gobiernos, y que el derecho público de Europa ha sido infinitamente perfeccionado por esta ley salvadora, pero hay también que atender a nuestro origen común y al carácter general de los pueblos septentrionales que ocuparon el lugar del Imperio Romano en Europa.

"*El gobierno de los germanos* —dice muy bien Hume—, *y el de todas las naciones del Norte que se establecieron sobre las ruinas del Imperio Romano, fue siempre extremadamente libre . . . El despotismo de la dominación romana, que, antes de la irrupción de estos conquistadores, había marchitado las almas y destruido todo principio generoso de ciencia y de virtud, no fue capaz de resistir los esfuerzos vigorosos de un pueblo libre. Una nueva era comenzó para Europa: se liberó de los lazos de la servidumbre y sacudió el yugo del poder arbitrario bajo el que había gemido durante tanto tiempo. Las constituciones libres que se implantaron entonces, aunque alteradas a poco por las sucesivas usurpaciones de una larga serie de príncipes, siempre conservan cierto aire de libertad y las huellas de una administración legal, que distinguen a las naciones de Europa; y si esta parte del globo se destaca entre las otras por sus sentimientos de libertad, de honor, de justicia y de valor, únicamente debe estas ventajas a la simiente plantada por aquellos generosos bárbaros*" [143].

Estas reflexiones son evidentemente verdaderas. Fue en medio de las selvas y de los hielos del Norte donde nuestros gobiernos nacieron; fue allá donde se originó el carácter europeo, y, cualesquiera hayan sido las modificaciones que haya sufrido después en los distintos para-

142 *"No tenemos todas idéntico rostro;*
mas tampoco diverso, como a hermanas". (N. del T. L.)

143 Hume, History of England, T. I, Appendix I: *The anglo-saxons government and manners.* (N. del A.)

lelos de Europa, todos somos todavía hermanos, *"durum genus"* [144]. La fiebre que agita en este momento a todas las naciones de esta parte del globo es una gran lección para los hombres de Estado: *"et documenta damus qua simus origine nati"* [145].

Fue en Asia donde se dijo: *"Es mejor morir que vivir; es mejor dormir que velar; es mejor estar sentado que caminar"*.

Invertid estas máximas y obtendréis el carácter europeo. La necesidad de actuar y la eterna inquietud son nuestros dos rasgos característicos. El furor de las empresas remotas, de los descubrimientos y de los viajes no existe más que en Europa [146]. No sé qué indefinible fuerza nos agita sin cesar. El movimiento constituye tanto la vida moral como la vida física del europeo. Para nosotros, el mayor de los males no es la pobreza, ni la esclavitud, ni la enfermedad, ni siquiera la muerte: es el reposo.

Uno de los principales efectos de este carácter es que el europeo no soporta con facilidad ser completamente ajeno al gobierno. El habitante de Asia no intenta de ningún modo penetrar esa nube oscura que envuelve a la majestad del monarca o la constituye. Para él, su amo es un dios, y no tiene con ese ser superior más relación que la plegaria. Las leyes del monarca son oráculos. Sus gracias son dones celestiales y su cólera una calamidad de la inexorable naturaleza. El súbdito, que se honra en llamarse esclavo, recibe de él un beneficio como quien recibe el rocío, y acepta el cordón como si fuera un rayo [147].

Ved sin embargo cómo la suprema sabiduría ha equilibrado estos terribles elementos del poder oriental. Este

144 *"raza fuerte"*. (N. del T. L.)

145 *"y damos pruebas de nuestro linaje"*. (N. del T. L.)

146 Un teósofo moderno ha señalado, en un trabajo que todo el mundo puede leer con placer como obra maestra de elegancia, que todos los *"grandes navegantes han sido cristianos"*, en HOMME DE DÉSIR, 1709, pág. 70, párr. 40; igualmente habría podido decir *europeos*. (N. del A.)

147 La remisión de un cordón de seda significaba la condena a muerte. (N. del T.)

monarca absoluto puede ser depuesto; no se le discute en absoluto el derecho de pedir la cabeza que le disgusta, pero a menudo le piden la suya. Ora las leyes lo privan del cetro y de la vida, ora la sedición va a buscarlo a su elevado trono para arrojarlo al polvo. ¿Cómo es posible que coincidan en las mismas almas la debilidad que se prosterna y la energía que estrangula? No hay más respuesta que la del Dante:

"Así lo quiere Aquel que puede cuanto quiere".

Pero Él quiso hacernos de otro modo. Las sediciones son, entre nosotros, acontecimienutos raros, y la más sabia de las naciones de Europa, cuando hizo una ley fundamental de la inviolabilidad de sus soberanos, se limitó a sancionar la opinión universal de esta parte del mundo. De ninguna manera queremos que se juzgue a los soberanos, no queremos juzgarlos para nada. Las excepciones a esta regla son raras: no tienen lugar más que en los accesos de fiebre, y, una vez curados, las llamamos *crímenes*. La Providencia dijo a todos los soberanos de Europa: *"No seréis juzgados"*, pero agregó enseguida: *"No juzgaréis"*; tal es el precio de ese privilegio inestimable.

Cuando Tácito describe, con su pluma vigorosa, el sometimiento de los romanos al cetro de los emperadores, insiste en esa universal apatía que es el primer fruto de la servidumbre, y que convierte a la cosa pública en cosa ajena [148].

Es precisamente tal indiferencia la que no existe en absoluto en el carácter de los europeos modernos. Siempre inquietos, siempre alarmados, el velo que les oculta los resortes del gobierno los despecha; súbditos sumisos, esclavos rebeldes, quieren ennoblecer la obediencia, y a cambio de su sumisión piden el derecho de quejarse y de orientar el poder.

Con el nombre de *Campos de Marte* o *de Mayo*, de *Parlamentos*, de *Estados*, de *Cortes*, de *Establecimientos*,

148 *"Incuria reipublicae velut alienae"*, Tácito. (N. del A.)

de *Dietas*, de *Senados*, de *Consejos*, etcétera, todos los pueblos de la Europa moderna han intervenido en mayor o menor grado en la administración, bajo la autoridad de sus reyes.

Los franceses, que todo lo exageran, han derivado de esta verdad de hecho numerosas conclusiones teóricas igualmente funestas, la primera de las cuales es que *"el Consejo nacional de los reyes era antiguamente colegislador, y debe serlo todavía"* [149].

De ningún modo quiero examinar aquí si el Parlamento de Carlomagno era realmente legislador; grandes publicistas han vuelto muy problemática esta cuestión, pero, aun suponiendo que así fuera, ¿porque las asambleas del tiempo de Carlomagno hayan sido co-legisladoras habrá que concluir que deban serlo hoy? No, sin duda, y la conclusión contraria sería mucho más sensata. En política hay que tener constantemente en cuenta lo que los jurisconsultos llaman el *estado anterior* [150], y, aunque no haya que tomar a esta palabra en una acepción demasiado restringida, tampoco hay que otorgarle excesiva extensión.

Cuando los francos conquistaron las Galias, dieron lugar, al mezclarse con los galos, a un pueblo híbrido; pero es concebible que este pueblo haya sido inicialmente más franco que galo, y que la acción combinada del tiempo y del clima lo haya vuelto día a día más galo que franco, de modo que hay que ser al mismo tiempo muy imprudente y muy ignorante para buscar —al menos literalmente— el derecho público de la moderna Francia en las capitulares de los Carolingios.

Despojémonos de todo prejuicio y de todo espíritu partidista, renunciemos a las ideas exageradas y a todos los sueños teóricos nacidos de la fiebre francesa, y el

[149] No me refiero, como bien se ve, sino a los sistemas monárquicos que se apartaban más o menos de lo que se llamaba *Antiguo Régimen.* (N. del A.)

[150] En francés: *le dernier état.* En castellano, los juristas aluden al *estado anterior de la cuestión,* refiriéndose al *inmediatamente* anterior. (N. del T.)

buen sentido europeo convendrá en las proposiciones siguientes:

1. El rey es soberano; nadie comparte la soberanía con él, y todos los poderes emanan de él.

2. Su persona es inviolable; nadie tiene derecho a deponerlo ni a juzgarlo.

3. Ni tiene derecho a condenar a muerte, ni siquiera a pena corporal alguna. El poder de castigar proviene de él, y con eso basta.

4. Si, en aquellos casos en que la razón de Estado autoriza a impedir el examen de los tribunales, inflige el exilio o la prisión, nunca será lo suficientemente prudente, ni dejará de actuar conforme a la opinión de un consejo esclarecido.

5. El rey no puede juzgar en materia civil; sólo los magistrados, en nombre del soberano, pueden resolver respecto de la propiedad y de las convenciones.

6. Los súbditos tienen derecho, a través de ciertos cuerpos, consejos o asambleas de variada composición, a hacer saber al rey sus necesidades, denunciarle los abusos, y comunicarle legalmente sus quejas y sus muy humildes advertencias [151].

Es en esas leyes sagradas, tanto más verdaderamente constitucionales cuanto que no están escritas sino en los corazones; es, particularmente, en la comunicación paternal entre el príncipe y los súbditos, donde se encuentra el verdadero carácter de la monarquía europea.

Diga lo que diga al respecto el orgullo exaltado y ciego del siglo dieciocho, es todo lo que nos hace falta. Esos elementos, combinados de diferentes maneras, dan lugar a infinidad de matices en los gobiernos monárquicos: es concebible, por ejemplo, que los hombres encargados de llevar al pie del trono las representaciones y las quejas de los súbditos formen *cuerpos* o *asambleas*; que los miembros que integren estas asambleas o cuerpos difieran en el número, en la calidad, en el género y en la

[151] En francés: *remontrances.* Así se llamaba a los discursos dirigidos a los reyes por los Parlamentos y otros cuerpos para impugnar medidas de gobierno. (N. del T.)

extensión de sus poderes; que el modo de elegirlos, los intervalos entre las sesiones y la duración de las mismas, varíen más todavía el número de combinaciones: *"facies non omnibus una"* [152]. Pero siempre encontraréis el carácter general, es decir, siempre los hombres escogidos que elevan legalmente al padre las quejas y los anhelos de la familia: *"nec diversa tamen"* [153].

Rechacemos totalmente el juicio de los hombres apasionados o excesivamente sistemáticos, y no apelemos más que a ese precioso buen sentido que hace y que conserva todo lo que hay de bueno en el universo. Interrogad al europeo más instruido, más sabio, más religioso incluso, y más amigo de la realeza; preguntadle: ¿Es justo, es conveniente que el rey gobierne únicamente a través de sus ministros? ¿Que sus súbditos no tengan ningún medio legal de comunicarse orgánicamente con él, y que los abusos se perpetúen hasta que un individuo sea lo suficientemente esclarecido y poderoso como para poner orden, o hasta que una insurrección haga justicia? Os responderá sin vacilar: No. Ahora bien, lo verdaderamente constitucional en un gobierno no es de ninguna manera lo escrito sobre el papel, sino lo que está en la conciencia universal. Lo que generalmente nos disgusta, lo que no concuerda de ninguna manera con nuestro carácter ni con nuestras antiguas costumbres, indiscutibles, universales, es el gobierno ministerial o visirato. La inmovilidad oriental se adapta muy bien a este gobierno, y rehúsa incluso cualquier otro, pero *"la raza audaz de Jafet"* de ningún modo lo quiere, porque en efecto esta forma no le conviene para nada. Por doquier se protesta contra el despotismo, pero a menudo la opinión pública se equivoca y toma una cosa por otra. Se quejan del exceso de poder; me parece más bien que es su desplazamiento o su debilitamiento lo que lastima. Cuando la nación está condenada al silencio y sólo el individuo puede hablar, es claro que cada individuo tomado separadamente es menos fuerte que los funcionarios. Y como la primera

152 *"no es idéntico el rostro de todos"*. (N. del T. L.)
153 *"mas tampoco diverso"*. (N. del T. L.)

ambición del hombre es obtener el poder, y su gran defecto es abusar de él, resulta que todos los depositarios del poder delegado, al no estar limitados por nada, y al no consultar suficientemente a la opinión, se apoderan del cetro y se lo reparten en pequeños fragmentos proporcionales a la importancia de sus cargos, de modo que todos son reyes, salvo el rey. Estas reflexiones explican cómo, en la mayor parte de las monarquías, uno puede quejarse al mismo tiempo del despotismo y de la debilidad del gobierno. Estas dos quejas sólo en apariencia se contradicen. El pueblo se queja del despotismo porque no es lo bastante fuerte contra la acción desordenada del poder delegado, y se queja de la debilidad del gobierno porque ya no ve el cetro, porque el rey no es lo bastante rey, porque la monarquía se ha transformado en una aristocracia agobiante, porque todo súbdito que no participa o que participa poco de esa aristocracia ve reyes por todas partes y se siente despechado de la insignificancia real, de tal modo que el gobierno es, al mismo tiempo, odiado por despótico y despreciado por débil.

El remedio para tan grandes males no es difícil de hallar: no se trata sino de fortalecer la autoridad del rey, y de devolverle su calidad de padre, restableciendo la comunicación antigua y legítima entre él y la gran familia. Desde el momento en que la nación disponga de un medio cualquiera para hacer oír su voz legalmente, será imposible que el vicio y la incapacidad se apoderen de los cargos o los retengan durante mucho tiempo, y la comunicación directa con el rey devolverá al gobierno monárquico ese carácter paternal inherente a la monarquía en Europa.

¡Cuántos errores ha cometido el poder! ¡Cómo ignora los medios de conservarse! El hombre es insaciable de poder; es infinito en sus deseos y, siempre descontento de lo que tiene, sólo valora lo que no tiene. Uno se queja del despotismo de los príncipes; habría que quejarse del despotismo del hombre. Todos nacemos déspotas, desde el monarca más absoluto de Asia hasta el niño que ahoga a un pájaro en su mano por el placer de ver que existe en el universo un ser más débil que él. No hay ningún

hombre que no abuse del poder, y la experiencia demuestra que los más abominables déspotas, si llegaran a adueñarse del cetro, serían precisamente aquellos que rugen contra el despotismo. Pero el autor de la naturaleza ha puesto límites al abuso del poder: ha querido que se destruya a sí mismo cuando transpone esos límites naturales. En todas partes ha grabado esta ley, la que tanto en el mundo físico como en el moral nos rodea y nos habla a cada instante. Ved esta arma de fuego: hasta cierto punto, cuanto más la alarguéis, más aumentaréis su efecto, pero si pasáis ese límite sólo una línea lo veréis disminuir. Ved este telescopio: hasta cierto punto, cuanto más aumentéis sus dimensiones, mayor será su efecto, pero más allá la invencible naturaleza volverá contra vosotros los esfuerzos que hacéis para perfeccionar el instrumento. Tal es la imagen simple del poder. Para conservarse debe limitarse, y permanecer siempre alejado de aquel punto en que su último esfuerzo provoca su último momento.

No me gustan más que a nadie, sin duda, las asambleas populares, pero las locuras francesas no deben asquearnos de la verdad y de la cordura que se encuentran en los medios sensatos. Si hay una máxima indiscutible es que, en todas las sediciones, en todas las insurrecciones, en todas las revoluciones, *el pueblo siempre comienza teniendo razón y termina siempre equivocándose.* Es falso que todos los pueblos deban tener su asamblea nacional en el sentido francés; es falso que cualquier individuo sea elegible para el consejo nacional; es falso, incluso, que se pueda ser elector sin distinción de rango ni de fortunas; es falso que ese consejo deba ser co-legislador; es falso, por último, que deba estar compuesto de la misma manera en los diferentes países. Pero, porque estas proposiciones exageradas sean falsas, ¿cabe concluir que nadie tenga derecho a abogar por el bien común en nombre de la comunidad, y que nos esté prohibido tener razón porque los franceses han cometido un gran acto de locura? No comprendo esta consecuencia. ¿Qué observador no se espantaría del estado actual de los espíritus en toda Europa? Cualquiera sea la causa de un impulso tan general, existe, amenaza a todas las soberanías.

Ciertamente, es deber de los hombres de Estado tratar de conjurar la tempestad, y, también ciertamente, ello no se conseguirá con la inmovilidad propia del miedo o de la despreocupación. Corresponde a los sabios de todas las naciones reflexionar profundamente sobre las antiguas leyes de las monarquías, sobre las buenas costumbres de cada nación, y sobre el carácter general de los pueblos de Europa. Es en esas fuentes sagradas donde encontrarán los adecuados remedios para nuestros males, y los medios juiciosos de regeneración, infinitamente alejados de las teorías absurdas y de las ideas exageradas que tanto mal nos han hecho.

La primera, y acaso la única causa de los males que soportamos, es el desprecio de la antigüedad, o —lo que conduce a lo mismo— el desprecio de la experiencia, cuando *"nada hay mejor que lo que ha sido experimentado"*, como muy dijo Bossuet. La pereza y la ignorancia orgullosa de este siglo se adecúan mucho mejor a las teorías que no cuestan nada y que halagan el orgullo, que a las lecciones de moderación y de obediencia que es preciso pedir trabajosamente a la historia. En todas las ciencias, pero sobre todo en la política, cuyos acontecimientos numerosos y cambiantes son tan difíciles de aprehender en su conjunto, casi siempre la teoría es contradicha por la experiencia. ¡Que la eterna Sabiduría haga descender sus rayos de luz sobre los hombres destinados a regir la suerte de sus semejantes! Que los pueblos de Europa cierren sus oídos a la voz de los sofistas, y, apartando los ojos de todas las ilusiones teóricas, no los fijen más que en esas leyes venerables, rara vez escritas, a las que no es posible asignar época ni autor, y que los pueblos no han hecho, sino que han hecho a los pueblos.

¡Esas leyes provienen de Dios; el resto es de los hombres!

Capítulo III: *De la aristocracia*

El gobierno aristocrático es una monarquía cuyo trono está vacante. En ella, la soberanía está bajo regencia.

Como los regentes que administran la soberanía se suceden hereditariamente, ésta está perfectamente separada del pueblo, y en ello el gobierno aristocrático se aproxima al monárquico. No puede sin embargo alcanzar su vigor, pero desde el punto de vista de la sabiduría no tiene igual.

La Antigüedad no nos dejó ejemplos de este gobierno. En Roma, en Esparta, la aristocracia desempeñaba sin duda un gran papel como en todos los gobiernos, pero de ningún modo reinaba sola.

Se puede decir en general que todos los gobiernos no monárquicos son aristocráticos, ya que la democracia no es sino una aristocracia electiva.

"Las primeras sociedades —dice Rousseu— *se gobernaron aristocráticamente"*[154]. Esto es falso si con estas palabras *"primeras sociedades"* Rousseau pretende aludir a los primeros pueblos, a las primeras naciones propiamente dichas, las que fueron todas gobernadas por reyes. Todos los observadores han señalado que la monarquía es el gobierno más antiguo que se conoce.

Y si entiende referirse a los primeros grupos que precedieron a la formación de los pueblos como cuerpos nacionales, habla de lo que no sabe y de lo que nadie puede saber. Por otra parte, en esa época todavía no había de ninguna manera gobierno propiamente dicho: el hombre aún no era lo que debía ser. Este punto ha sido suficientemente discutido en la Parte Primera de este libro.

154 CONTRATO SOCIAL, L. III, Cap. V. (N. del A.)

"Los salvajes de la América Septentrional —dice además— *se gobiernan todavía así* [aristocráticamente] *en nuestros días, y están muy bien gobernados"* [155].

Los salvajes de América no son del todo *hombres*, precisamente porque son *salvajes*; son además seres visiblemente degradados en lo físico y en lo moral, y, sobre este punto al menos, no veo que se haya refutado al ingenioso autor de las INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS SOBRE LOS AMERICANOS.

También es falso que esos salvajes estén gobernados aristocráticamente. Tácito escribió la historia de todos los pueblos salvajes cuando dijo: *"Entre ellos, el más noble es rey y el más valiente es general, pero el rey no goza de ninguna manera de un poder ilimitado"* [156]. El libro de Tácito sobre las costumbres de los germanos y el diario histórico de un viaje a América del padre De Charlevoix presentan multitud de analogías [157]. En esos pueblos no hay gobierno aristocrático, sino los rudimentos de una monarquía moderada.

Haciendo abstracción de la aristocracia natural que resulta de la fuerza física y de los talentos, de la que es harto inútil ocuparse, no hay más que dos clases de aristocraria, la electiva y la hereditaria, como observa Rousseau. Pero las mismas nociones mezquinas, los mismos prejuicios infantiles que lo extraviaron respecto de la monarquía, lo hicieron desvariar del mismo modo respecto del gobierno aristocrático.

"La aristocracia electiva —dice— *es la mejor: es la aristocracia propiamente dicha"* [158].

Esto no es un error, ni una equivocación, ni una distracción: es un defecto absoluto de razonamiento, es una vergonzosa falla garrafal.

155 CONTRATO SOCIAL, L. III, Cap. V. (N. del A.)

156 *"Reges ex nobilitate, duces ex virtute sumunt: nec regibus infinita aut libera potestas"*, Tácito, DE MOR. GERM., VII. (N. del A.)

157 *"Si Germanorum Canadiensiumque principium potestatem conferas, eamdem reperies"*. Ver la carta 18 del padre De Charlevoix; Bottier, AD. TAC. DE MOR. GERM., VII y passim. (N. del A.)

158 CONTRATO SOCIAL, L. III, Cap. V. (N. del A.)

La monarquía es la soberanía atribuida a un solo hombre, y la aristocracia es esta misma soberanía atribuida a algunos hombres, más o menos.

Pero, ya que la monarquía electiva es el más débil, el menos estable de los gobiernos, y que la experiencia ha demostrado evidentemente la superioridad de la monarquía hereditaria, de ello debe desprenderse, en virtud de una analogía indiscutible, que la aristocracia hereditaria es preferible a la electiva. Repitamos con Tácito que *"es mejor recibir un soberano que buscarlo"* [159].

"La elección es el medio por el cual la probidad, las luces, la experiencia y todas las otras razones de la preferencia y la estima públicas constituyen otras tantas nuevas garantías de que seremos sabiamente gobernados" [160].

Este argumento se dirige contra la monarquía hereditaria, y todos lo hemos pensado antes de llegar a la edad de la razón.

"El poder, transmitido junto con los bienes de padres a hijos, hace hereditario el gobierno, y pueden verse senadores de veinte años" [161].

Más abajo dirá, al hablar de la monarquía hereditaria: *"Se corre el riesgo de tener a niños por jefes"* [162]. Siempre la misma sagacidad. Hay que observar sin embargo que el argumento es todavía peor respecto a la aristocracia hereditaria, atento a que la inexperiencia de los *"senadores de veinte años"* es ampliamente compensada por la sabiduría de los mayores.

Y ya que la ocasión para ello se presenta naturalmente, observaré que el mezclar así a los niños con los hombres es precisamente uno de los bellos aspectos del gobierno aristocrático. Todos los papeles son sabiamente distribuidos en el universo: el de la juventud consiste en hacer el bien, y el de la vejez en impedir el mal; la impetuosidad de los jóvenes, que no reclama más que acción y creación, es muy útil para el Estado, pero se in-

159 *"Minore discrimine sumitur princeps quam quaeritur"*, Tácito. (N. del A.)

160 CONTRATO SOCIAL, L. III, Capítulo V. (N. del A.)

161 Ibídem. (N. del A.)

162 Ibídem, Capítulo VI: *De la monarquía.* (N. del A.)

clinan demasiado a innovar, a demoler, y harían mucho mal si no fuera por la vejez, que está allí para detenerlos. Ésta, a su vez, se opone incluso a las reformas útiles, es demasiado rígida, no sabe adaptarse a las circunstancias, y, a veces, puede ubicarse con provecho a un senador de veinte años junto a otro de ochenta.

En suma, el gobierno aristocrático hereditario tal vez sea el más ventajoso para lo que se llama el *pueblo*; la soberanía está lo bastante concentrada como para hacerse respetar por él, pero, como tiene menos necesidades y menos esplendor, le exige menos. Si a veces es tímida, es porque nunca es imprudente; entre el pueblo y el soberano pueden hallarse descontentos, pero sus sufrimientos no son en absoluto obra del gobierno: sólo están en la opinión, y eso es una ventaja inestimable para la masa, cuya felicidad es una garantía.

El enemigo mortal de la experiencia piensa muy de otro modo: según él, la aristocracia hereditaria es *"el peor de todos los gobiernos"* [163].

El sentimiento predominante en todas las obras de Rousseau es cierta cólera plebeya que se irrita ante toda clase de superioridad. La enérgica sumisión del sabio se inclina noblemente ante el indispensable imperio de las diferencias sociales, y nunca parece más grande que cuando lo hace; pero Rousseau carecía por completo de esta elevación: débil y rezongón, se pasó la vida injuriando a los grandes, así como habría injuriado al pueblo si hubiera nacido gran señor.

Este carácter explica sus herejías políticas: no es en absoluto la verdad quien lo inspira, sino la rabia; dondequiera ve la grandeza, y sobre todo la grandeza hereditaria, echa espumarajos y pierde la facultad de razonar: es lo que le ocurre principalmente cuando habla del gobierno aristocrático.

Decir que esta clase de gobierno es la peor de todas es no decir nada: hay que probarlo. Venecia y Berna se presentan de inmediato al espíritu, y no es poca la sor-

163 CONTRATO SOCIAL, L. III, Cap. V. (N. del A.)

presa que uno experimenta cuando se entera de que no hay peor gobierno que el de esos dos Estados.

Pero la historia y la experiencia jamás perturban a Rousseau. Comienza por establecer máximas generales que no prueba de ninguna manera, y enseguida dice: *"he probado"*. Si la experiencia lo contradice, eso poco lo inquieta, o bien se zafa con una pirueta. Berna, por ejemplo, no lo estorba para nada. ¿Quiere saberse por qué? *"Es que sólo subsiste gracias a la extrema sabiduría de su senado: es una excepción muy honorable y muy engañosa"* [164].

Pero el senado de Berna constituye precisamente la esencia del gobierno de Berna. Es la cabeza del cuerpo político, es la pieza principal, sin la cual ese gobierno no sería lo que es: todo resulta entonces como si Rousseau hubiese dicho:

"El gobierno aristocrático hereditario es detestable; la universal estima acordada desde hace siglos al de Berna no contradice mi teoría, porque lo que hace que ese gobierno no sea malo es que es excelente". ¡Oh profundidad! [165].

Su juicio sobre Venecia no es menos curioso: *"Venecia* —dice— *cayó en la aristocracia hereditaria; por eso es desde hace mucho tiempo un Estado destruido"* [166].

Con seguridad Europa nada sabía de esto, pero lo que todo el mundo sabe es que Venecia había subsistido durante mil años y que su poder hacía sombra a todos sus vecinos, cuando fue quebrantado por la liga de Cam-

164 CONTRATO SOCIAL, L. III, Cap. V. (N. del A.)

165 Montesquieu rindió un singular homenaje al gobierno de Berna. *"Existe actualmente en el mundo* —dice—, *una república que nadie conoce, y que, en secreto y en silencio, aumenta día a día sus fuerzas. Es seguro que, si alguna vez alcanza la grandeza a que su sabiduría la destina, cambiará necesariamente sus leyes*, en GRANDEUR ET DÉCADENCE DES ROMAINS, Capítulo X. Dejemos las profecías: no creo más que en las de la BIBLIA. Pero pienso que merece un saludo un gobierno lo suficientemente sabio como para hacerse alabar al mismo tiempo por la cordura y por la locura. (N. del A.)

166 CONTRATO SOCIAL, L. III, Cap. V, nota citada. (N. del A.)

brai, y que supo escapar de este peligro a comienzos del siglo XVI[167].

El gobierno veneciano envejeció, sin duda, como todos los gobiernos de Europa; pero la juventud de Milon de Crotona[168] hace venerable su vejez, y nadie tiene derecho a insultarla.

Venecia brilló en todos los esplendores: el de las leyes, el del comercio, el de las armas, el de las artes y el de las letras; su sistema monetario es ejemplo de Europa. Desempeñó en la Edad Media un papel deslumbrante[169]. Si Vasco da Gama dobló el Cabo de las Tormentas, si el comercio tomó otro camino, no es culpa del senado; y si en este momento Venecia está obligada a anteponer la prudencia a la fuerza una vez más, respetemos su vejez: después de mil trescientos años de vida y de salud se puede estar enfermo, y se puede incluso morir con honor[170].

Las declaraciones sobre la inquisición del Estado[171]

167 En 1508 tuvo lugar la derrota veneciana de Agnadelo ante la Liga de Cambrai, como consecuencia de la cual perdió la *Terra Ferma.* (N. del T.)

168 Atleta del siglo VI a.C., famoso según la leyenda por su fuerza sobrehumana, que lo abandonó en su vejez: al querer partir un árbol entreabierto, quedó apresado y fue devorado por las fieras. (N. del T.)

169 El conde Carli, una de las glorias de Italia, dijo cosas curiosas sobre el antiguo esplendor de Venecia: pueden consultarse sus obras, llenas de una erudición asombrosa, *"sed Graecis incognitas qui sua tantum mirantur"*. (N. del A.)

170 *"Sola Veneta est [respublica] quae aevum millenarium jactet: felix fati, sed et legum atque institutorum felix quibus velut vinculis firmata est adhuc contra lapsum, Maneat, floreat, favemus, et vovemus"*, J. Lipsii MON. ET EX POLIT., L. II, Cap. I. (N. del A.)

171 El texto alude al Consejo de los Diez, formado a principios del siglo XIV como una comisión provisoria de diez miembros del Gran Consejo, pero que adquirió su forma definitiva y su carácter permanente en 1335. Recibía toda suerte de denuncias contra funcionarios y magistrados, sin excepción, actuaba sumarísima y secretamente, y castigaba con inexorable rigor los delitos contra la seguridad de la República. Lo integraban los miembros más conspicuos del patriciado, designados por el Gran Consejo por el término de un mes, no pudiendo ser reelectos sino con intervano de un período. (N. del T.)

que Rousseau llama *"un tribunal sangriento"*[172], son espantajos para mujercitas. ¿O se dirá que los inquisidores del Estado derramaban sangre para divertirse? Esta magistratura imponente es necesaria, ya que existe, y no ha de ser tan terrible desde que pertenece a uno de los pueblos más dulces, más alegres y más amables de Europa. Los malévolos y los alocados no pueden quejarse más que de sí mismos si les ocurre algún mal, pero es un hecho constante, atestiguado por todos los viajeros sensatos, que acaso no exista país alguno donde el pueblo sea más feliz, más tranquilo, más libre que en Venecia; el extranjero comparte esta libertad, y en este momento, bajo las leyes de ese pacífico gobierno, las honorables víctimas de la Revolución Francesa gozan de la hospitalidad más dulce y generosa.

Si bien alguna vez los inquisidores del Estado han ordenado ejecuciones severas, la severidad de ningún modo excluye a la justicia, y a menudo se derrama sangre para ahorrarla. En cuanto a los errores y a las injusticias, los hay en todas partes, pero de ninguna manera los inquisidores del Estado enviaron a Morosini la cicuta cuando volvió del Peloponeso[173].

Rousseau, cuando dice que Venecia *"cayó"* en la aristocracia hereditaria, demuestra conocer muy mal el desarrollo de los imperios. Si lo hubiera conocido, en vez de *cayó* habría dicho *llegó*. Mientras los venecianos no fueron más que desdichados que vivían en cabañas sobre esos islotes destinados a sostener un día tantos palacios, es evidente que su constitución no estaba madura; en rigor, carecían por completo de ella, ya que no gozaban aún de la independencia absoluta, que les fue disputada durante tanto tiempo. Pero en 597 ya tuvieron un jefe lo suficientemente poderoso como para que se sostuviera, más tarde, que era soberano. Ahora bien, dondequiera hay un jefe, al menos un jefe no despótico, existe una aristocracia hereditaria entre ese jefe y el pueblo: esa aris-

172 CONTRATO SOCIAL, L. IV, Cap. V. (N. del A.)

173 Francisco Morosini, 1618-94, miembro de una familia que dio varios *duces* a Venecia, se destacó en las guerras contra los turcos, y fue llamado *el Peloponesíaco.* (N. del T.)

tocracia se formaba insensiblemente, como la lengua, y maduraba en silencio. Por fin, al comienzo del siglo XII, tomó una forma legal, y el gobierno fue lo que debía ser. Bajo esta forma de soberanía el renombre de Venecia abarcó el universo. Decir que este gobierno *"degeneró"*[174] porque terminó así por adquirir sus dimensiones naturales, es como decir que el gobierno de Roma degeneró cuando la institución del tribunado —como lo he señalado siguiendo a Cicerón— dio forma legal al poder constitucional pero desordenado del pueblo.

Por lo demás, si le creyéramos a Rousseau, no fue solamente Venecia, de ninguna manera, quien *cayó* en la aristocracia hereditaria. Berna sufrió la misma suerte; su gobierno se concentró del mismo modo, y por consiguiente *degeneró*, el día que el pueblo cometió la locura de dejar librada al príncipe la elección de los magistrados[175]. Si se pregunta en qué anales se encuentra este importante hecho, y cómo Berna *cayó*, desde la democracia o desde la aristocracia electiva, en la aristocracia hereditaria, nadie puede responder: nadie ha oído hablar de esa *caída* revelada al fin de los tiempos en el CONTRATO SOCIAL. ¡Este Rousseau es un hombre extraño! O contradice a la historia, o la inventa.

Al tratar de los gobiernos aristocráticos hereditarios es absolutamente imposible guardar silencio sobre Génova. Puede ser que, desde ciertos puntos de vista, no pueda sostener el paralelo con otros gobiernos de la misma clase; puede ser que el pueblo sea allí menos feliz que en Venecia o en Berna. Sin embargo, Génova tuvo sus bellos momentos y sus grandes hombres; y, por lo demás,

174 CONTRATO SOCIAL, L. III, Cap. X, nota 1. (N. del A.)

175 CONTRATO SOCIAL, L. III, Cap. V, nota 2. Cuando Rousseau ve la verdad, jamás la ve entera, y en estos casos sus decisiones son más peligrosas para las cuatro quintas partes de los lectores que los errores absolutos. Por ejemplo, cuando dice que el gobierno *que se concentra, se corrompe*, se equivoca y tiene razón: tiene razón respecto del gobierno democrático, que se aparta de su naturaleza; se equivoca respecto del gobierno aristocrático, que se aproxima a la suya: en este último caso, se trata de un movimiento de organización; en el primero, de un movimiento de disolución. (N. del A.)

todo pueblo tiene siempre el gobierno y la felicidad que merece.

Después de haber examinado la acción de la aristocracia hereditaria sobre países de cierta extensión, es bueno verla actuar en un teatro más pequeño y estudiarla entre los muros de una ciudad. Luca y Regusa se presentan ante todo al observador. Se ha dicho que la democracia conviene principalmente a los Estados chicos; sería más exacta la expresión si se dijera que sólo los Estados chicos pueden soportarla. Pero la aristocracia hereditaria les conviene perfectamente: ved dos pequeños Estados, dos ciudades aisladas en medio de un territorio imperceptible, tranquilas, felices y distinguidas por multitud de talentos. Ginebra, con su democracia turbulenta, ofrece un término de comparación interesante. Pongamos a estas partículas políticas en la balanza, y veamos, sin prejuicios, de qué lado se encuentra mayor sabiduría y estabilidad.

Está probado por la teoría, y más aún por la experiencia, que el gobierno aristocrático hereditario es acaso el más favorable a la masa del pueblo. Que tiene mucha consistencia, cordura y estabilidad, y que se adapta a países de muy varia extensión. Como todos los gobiernos, es bueno dondequiera está establecido, y es un crimen hacerlo odioso a los súbditos.

Capítulo IV: *De la democracia*

La democracia pura no existe más de lo que existe el despotismo absoluto. *"Si se toma la palabra en todo el rigor de su significado* —dice muy bien Rousseau—, *nunca existió una verdadera democracia, ni existirá jamás. Va contra el orden natural que los más gobiernen y que los menos sean gobernados"*[176].

La idea de que un pueblo entero sea soberano y legislador choca tanto al buen sentido, que los políticos griegos, quienes algo debían saber sobre la libertad, nunca consideran a la democracia como un gobierno legítimo, por lo menos cuando quieren expresarse con exactitud. Aristóteles, principalmente, define a la democracia como *"el exceso de la república"* (*"politia"*)[177], del mismo modo que el despotismo es el exceso de la monarquía[178].

Si no hay democracia propiamente dicha, se puede decir de ella, lo mismo que del despotismo perfecto, que es un ente de razón. *"Es un error creer que exista en el mundo una autoridad única, despótica en todo sentido; nunca la hubo ni nunca la habrá: el poder más inmenso siempre está limitado en algún aspecto"*[179].

Pero nada impide que para tener idea claras consideremos a esas dos formas de gobierno como los extremos

[176] CONTRATO SOCIAL, L. III, Cap. IV. (N. del A.)

[177] Aunque tal es la transcripción que trae el texto francés, es preferible *politeia*. (N. del T.)

[178] Así lo ha señalado un autor inglés que recogió buenos elementos para una historia de Atenas. Ver Young, HISTORY OF ATHENS. (N. del A.)

[179] Montesquieu, GRANDEUR ET DÉCADENCE DES ROMAINS, ATHENS. (N. del A.)

teóricos, a los que todos los gobiernos posibles se aproximan más o menos.

En este sentido estricto, creo que puedo definir la democracia como *una asociación de hombres sin soberanía.*

"Cuando todo el pueblo —dice Rousseau— *estatuye para todo el pueblo, no se considera sino a sí mismo... Entonces, la materia sobre la que estatuye es general como la voluntad que estatuye: a este acto llamo una ley"* [180].

Lo que Rousseau llama *ley* por excelencia es, precisamente, lo que deja de poder llamarse así.

Sobre el origen de los gobiernos hay un pasaje de Tácito que merece atención. Después de haber hecho, como otros, la historia de la edad de oro, y repetido que el vicio, al introducirse en el mundo, hizo necesario el establecimiento de una fuerza pública, agrega: *"Entonces nacieron las soberanías, y, para multitud de pueblos, nunca concluyeron. Otras naciones prefirieron las leyes, o desde el comienzo, o desde que se hartaron de los reyes"* [181].

Ya me referí en otro lugar a la oposición de las leyes a los reyes; observo aquí que, al oponer de esta manera las soberanías a las repúblicas, Tácito da a entender que no hay soberanía en las repúblicas. El tema que trataba no lo llevó a desarrollar esta idea, que es muy justa.

Como ningún pueblo ni ningún individuo pueden tener poder coercitivo sobre sí mismos, si existiera una democracia en su pureza teórica, es claro que de ningún modo habría soberanía en ese Estado. Porque es imposible entender a esta última más que como poder represivo que actúa sobre el súbdito, y que se encuentra fuera de él. De aquí se deriva que esta palabra, *súbdito*, que es un término relativo, sea extraña a las repúblicas, porque de ninguna manera hay soberano propiamente dicho

[180] CONTRATO SOCIAL, L. II, Cap. VI. (N. del A.)

[181] *"Postquam exui aequalitas et, pro modestia ac pudore, ambitio et vis incedebat, provenere dominationes, multosque apud populos aeternum mansere. Quidam statim, aut postquam regum pertaesum, leges maluere"*, Tácito, ANN., III, 26. (N. del A.)

en una república, y no puede haber *súbdito* sin *soberano*, como no puede haber *hijo* sin *padre*.

Hasta en los gobiernos aristocráticos, donde la soberanía es mucho más palpable que en las democracias, se elude sin embargo la palabra *súbdito*, y el oído escucha palabras más livianas que no implican ninguna exageración.

En todos los países del mundo existen asociaciones voluntarias de hombres que se han reunido con ciertos fines de interés o de beneficencia. Esos hombres se han sometido voluntariamente a determinadas reglas, las que observan en tanto les parece bien; se han sometido incluso a ciertas penas, que sufren cuando han contravenido los estatutos de la asociación. Pero tales estatutos no tienen otra sanción más que la voluntad misma de aquellos que los han establecido, y, desde que hay disidentes, no existe en absoluto entre ellos fuerza coercitiva para obligarlos.

Basta ampliar la idea de esas corporaciones, para tener una imagen justa de la verdadera democracia. Las normas que emanaran de un pueblo constituido de esta manera serían reglamentos y no leyes. Tan poco es la ley la voluntad de todos, que cuanto más es la voluntad de todos, menos es la ley. De modo que dejaría de ser ley si fuera, sin excepción, obra de todos aquellos que debieran obedecerla.

Pero así como la democracia pura no existe, tampoco existe el estado de asociación puramente voluntaria. Sólo partimos de ese poder teórico para entendernos; y es en este sentido que se puede afirmar que la soberanía nace en el momento en que el soberano comienza a no ser *todo el pueblo*, y que se fortalece en la medida en que menos es *todo el pueblo*.

Este espíritu de asociación voluntaria es el principio constitutivo de las repúblicas; tiene necesariamente un germen originario: es divino, y nadie puede producirlo. Mezclado en mayor o menor grado con la soberanía, base común de todos los gobiernos, este mayor o menor grado da lugar a las diferencias fisonomías de los gobiernos no monárquicos.

El observador, y sobre todo el observador extranjero que vive en países republicanos, distingue muy claramente la acción de esos dos principios. Ora percibe la soberanía, ora el espíritu de comunidad que le sirve de complemento; la fuerza pública actúa menos, y sobre todo se muestra menos que en las monarquías: se diría que desconfía de sí misma. Cierto espíritu de familia, más fácil de sentir que de expresar, dispensa a la soberanía de actuar en multitud de circunstancias en las cuales, en otras partes, intervendría. Mil pequeñas cosas marchan por sí solas, y, como dice la frase vulgar, *sin saber cómo,* el orden y la organización se ven por todas partes; las propiedades comunes son respetadas aun por la pobreza, y todo —hasta la propiedad general— da que pensar al observador.

Al ser pues un pueblo republicano menos gobernado que otros, se comprende que la acción de la soberanía deba ser suplida por el espíritu público, de tal modo que, cuanta menor sagacidad tenga un pueblo para darse cuenta de lo que es bueno, y menor virtud para orientarse hacia ello por sí mismo, menos estará hecho para la república.

Pueden advertirse de una ojeada todas las ventajas y desventajas de este gobierno. En sus grandes días, todo lo eclipsa, y las maravillas que produce seducen hasta al observador de sangre fría que sopesa todas las cosas. Pero, sobre todo, no está hecha más que para pueblos muy pequeños, ya que la formación y la duración del espíritu de asociación son difíciles en razón directa del número de los asociados, lo que no requiere prueba.

En segundo lugar, la justicia carece completamente allí de esa marcha calma e impasible que vemos comúnmente en la monarquía. La justicia en las democracias es, ora débil, ora apasionada. Se dice que en estos gobiernos ninguna cabeza puede desafiar la espada de la ley. Esto significa que, como el castigo de un culpable o de un acusado ilustre constituye un verdadero goce para la plebe, que se consuela así de la inevitable superioridad de la aristocracia, la opinión pública favorece poderosamente esta clase de juicios. Pero si el acusado es

oscuro, o en general si el crimen no hiere ni el orgullo ni el interés inmediato de la mayoría de los individuos del pueblo, esa misma opinión se resiste a la acción de la justicia y la paraliza.

En la monarquía, como la nobleza no es más que una prolongación de la autoridad real, participa hasta cierto punto de la inviolabilidad del monarca, y esta inmunidad —siempre infinitamente por debajo de aquella que corresponde al soberano— está graduada de tal modo que, cuanto mayor es, pertenece a menos personas[182].

En la monarquía, la inmunidad, diversamente graduada, es de pocos; en la democracia pertenece a la mayoría.

En el primer caso, escandaliza a la plebe; en el segundo caso, la hace feliz. La creo buena en ambos; es decir, la creo un elemento necesario de cada gobierno, lo que viene a ser lo mismo, porque lo que constituye a un gobierno es siempre bueno, al menos en un sentido absoluto.

Pero cuando se comparan gobierno y gobierno, es otra cosa. Se trata entonces de sopesar los beneficios y los inconvenientes que resultan para la especie humana de las diferentes formas sociales.

Es desde este punto de vista que creo a la monarquía superior a la democracia en la administración de justicia, y no me refiero solamente a la justicia criminal sino también a la justicia civil. Se observa en ésta la misma debilidad que en la otra.

182 Estos matices infinitos, estas admirables combinaciones, tan por encima de todos los cálculos humanos, están hechos para volvernos constantemente a la contemplación de esa fuerza oculta que puso en todas partes el número, el peso y la medida. En el mundo físico estamos rodeados de maravillas, pero los resortes son ciegos, las leyes rígidas. En el mundo moral o político la admiración alcanza el éxtasis cuando reflexionamos que las leyes de este orden, no menos seguras que las físicas, tienen al mismo tiempo una flexibilidad que les permite combinarse con la acción de los agentes libres que operan en este orden de cosas. Es un reloj, todas cuyas piezas varían continuamente en sus fuerzas y dimensiones, y que marca siempre exactamente la hora. (N. del A.)

El magistrado no es lo bastante superior al ciudadano; parece más un árbitro que un juez, y, obligado a andar con miramientos aun cuando aplica leyes, se nota que no cree en su propio poder; no es fuerte más que por la adhesión de sus iguales, porque no hay soberano, o el soberano no lo es lo bastante.

De allí resulta en particular que la monarquía es el único gobierno donde el extranjero es igual al ciudadano ante los tribunales. En las repúblicas nada iguala la iniquidad, o, si se quiere, la impotencia de los tribunales cuando se trata de decidir entre un extranjero y un ciudadano; cuanto más democrática es la república, más impresionante es esta impotencia. ¡Qué vecino de uno de esos Estados no ha dicho mil veces: *"Es imposible obtener justicia de esa gente"*! Es que cuanto menos separada esté del pueblo la soberanía, si es lícito expresarse así, menos existe; es que los asociados soportan que se haga justicia entre ellos, al menos en tanto el interés de cada individuo rigurosamente lo exija, pero la rehúsan al extranjero impunemente, ya que éste no puede pedirla al soberano que no existe, o que no existe del todo.

Lo que engaña a gran número de observadores superficiales es que a veces se toma a la policía por la justicia. No hay que dejarse engañar por cierta pedantería reglamentaria que fascina al pueblo porque le sirve para molestar a los ricos. En una ciudad donde se es multado por haber puesto el caballo al trote, es posible matar a un hombre impunemente con tal de que el asesino haya nacido en una tienda.

"Cromwell —dice Rousseau— *hubiera sido puesto en la picota por el pueblo de Berna, y el duque de Beaufort*[183]*,azotado por los Ginebrinos"*[184].

Rousseau se equivoca dos veces: si naciera un Cromwel en Berna, sería puesto en la picota, pero no por el

[183] Alusión a François de Vendôme, duque de Beaufort, nieto de Enrique IV, y uno de los más destacados cabecillas de la Fronda, coalición contra la Monarquía de los Parlamentos, los príncipes y el populacho de París. Por su popularidad entre éste último, se lo llamó *"le Roi des Halles"*: *el Rey de los Mercados.* (N. del T.)

[184] CONTRATO SOCIAL, L. IV, Cap. I. (N. del A.)

pueblo, sino por sus excelencias los soberanos señores del cantón, lo que no es exactamente lo mismo.

En cuanto a Ginebra, un puñado de hombres que no son duques de Beaufort, sino viles perversos, verguenza y desecho de la especie humana, acaban de azotar literalmente allí a las personas decentes que no han degollado, y la prueba de que los revoltosos y los *reyes del mercado*[185] nunca pudieron ser reprimidos tan fácilmente como lo asegura Rousseau, es que él, Rousseau, nunca fue azotado, y que pudo siempre, sano y salvo, ser un detestable ciudadano en Ginebra y perder su patria impunemente.

En general, la justicia siempre es débil en las democracias cuando marcha sola, y siempre es cruel o atolondrada cuando se apoya sobre el pueblo.

Algunos políticos han pretendido que uno de los mejores aspectos del gobierno republicano es la sagacidad que tiene el pueblo para no confiar el ejercicio de su autoridad más que a hombres que sean dignos de ella. Nadie, dicen, elige mejor que el pueblo: cuando se trata de sus intereses, nada puede seducirlo, sólo el mérito lo determina.

No sé si no hay mucha ilusión en esta idea. La democracia no podría subsistir ni un instante si no fuera atemperada por la aristocracia, y sobre todo por la aristocracia hereditaria, más indispensable acaso en este gobierno que en el monárquico. El simple derecho a votar no otorga en una república ni lustre ni poder. Cuando Rousseau nos hace saber en el preámbulo del CONTRATO SOCIAL, que, en su carácter de ciudadano de un Estado libre, es *soberano* por su parte, el lector más benévolo experimenta enseguida una súbdita contracción en los músculos de la ironía: uno no cuenta en una república más que en la medida en que el nacimiento, las alianzas y los grandes talentos le otorguen influencia. Quien solamente es un simple ciudadano no es en realidad nada. Los hombres de esta clase eran tan insignificantes en Atenas, que rehusaban concurrir al Consejo; fue necesario amenazar

[185] Ver nota 183. (N. del T.)

con una multa a aquellos que no lo hacían; fue necesario, finalmente, prometerles un salario, o mejor dicho una limosna de tres óbolos, para determinarlos a ir a completar el número de ciudadanos prescritos por la ley, lo que debía divertir enormemente a los *Pentacosiomédimnes*[186]. En las comedias de Aritófanes se encuentran frecuentes bromas sobre estos soberanos a tanto la sesión, y nada es más conocido en la historia que el *Triobolon dicasticon*[187].

La masa del pueblo influye pues muy poco sobre las elecciones, lo mismo que sobre los otros asuntos. Es la aristocracia quien elige, y, como se sabe, elige muy bien. Cuando la multitud se mezclaba en los asuntos públicos, era como una especie de insurrección, necesaria a veces para detener la acción demasiado rápida de la aristocracia, pero siempre muy peligrosa y causante de los efectos más terribles. *"Júzguese* —dice Rousseau— *la confusión que causaba a veces la multitud por lo que ocurrió en tiempo de los Gracos, cuando parte de los ciudadanos votaba desde los techos"*[188]. Habría debido notar que, cuando se opina desde los techos, se degüella en las calles, y que en tiempo de los Gracos la república romana ya no existía. En las épocas tranquilas, el pueblo se deja guiar por sus jefes: entonces es sabio, porque actúa poco; entonces elige bien, ya que eligen por él. Cuando se contenta con el poder que le atribuye la constitución, y, sin atreverse, por decirlo así, a hacer uso de él, descansa en las luces y en la sabiduría de la aristocracia; cuando, por otra parte, los jefes, suficientemente

186 *"Queriendo Solón que los cargos públicos y las magistraturas permaneciesen en manos de los ciudadanos ricos... hizo un gran censo de los bienes de cada particular, y, con aquellos que se estableció tenían una renta anual de 500 medidas o más tanto en granos como en frutos líquidos, formó la primera clase y los llamó «Pentacosiomédimnes»"*. Plutarco, IN. SOL. (N. del A.)

187 *"Los tres óbolos de los jurados"*, véase Aristófanes, Los CABALLEROS, 51, 800 sig., etcétera. *El trióbolon* valía apenas media dracma y en Atenas se pagaba por día a cada jurado (*dikastés*), así como a los miembros de la asamblea (*ekklesía*), y a los infantes de marina (*epibataí*). (N. del T.)

188 CONTRATO SOCIAL, L. III, Cap. XV. (N. del A.)

contenidos por el temor de verse privados del ejercicio del poder, lo usan con una prudencia que justifica la confianza; entonces, las repúblicas brillan. Pero cuando se pierde ese respeto por una parte y ese temor por la otra, el Estado avanza a grandes pasos hacia su ruina.

Rousseau, al sopesar las ventajas de los gobiernos monárquico y republicano, no dejó de considerar y exagerar a su modo la superioridad de este último en cuanto a la elección de las personas que ocupan los cargos públicos.

"Un defecto esencial e inevitable —decía—, *que pondrá siempre al gobierno monárquico por debajo del republicano, es que en este último la voluntad pública casi nunca eleva a los altos cargos más que a hombres esclarecidos y capaces que los ocupan con honor. En tanto que aquellos que se elevan en las monarquías no son, muy a menudo, más que pequeños embrollones, pequeños bribones, pequeños intrigantes a quienes los pequeños talentos que permiten alcanzar los altos puestos en las cortes sólo les sirven para mostrar su ineptitud al público una vez que los han ocupado"*[189].

No dudo de que en una república se haría poner en la argolla[190] a un aprendiz de relojero que saliera de su *boliche* para tratar a los primeros hombres del Estado de *pequeños embrollones, intrigantes* y *bribones*. Pero en una monarquía se es menos susceptible: semejante espécimen resulta divertido como un saltimbanqui o un mono; se le puede permitir incluso imprimir sus libros en la Capital, pero es llevar la indulgencia demasiado lejos[191].

Veamos sin embargo lo que puede haber de verdadero en esta diatriba, ya que, en fin, si el fondo fuera verdadero, la forma sería menos reprensible.

189 CONTRATO SOCIAL, L. III, Cap. VI. (N. del A.)

190 Pena infamante consistente en la exposición pública del reo en un poste, al que se lo aseguraba por el cuello con una argolla. (N. del T.)

191 El gobierno francés se causó grandes daños al cerrar demasiado los ojos ante tales excesos: ello costó el trono y la vida al infortunado Luis XVI. *"Los libros lo han hecho todo"*, dice Voltaire. Sin duda porque se dejó hacer todos los libros. (N. del A.)

El más antiguo de los historiadores profanos se mostró más leal que Rousseau con una monarquía a la que no debía estimar.

"Los persas —dice— *aprecian mucho las altas acciones, y entre ellos constituyen el medio más seguro para alcanzar los mayores honores"* [192].

Se ve que en la corte misma del gran rey los bribonzuelos no excluían de ninguna manera a los hombres de mérito, pero para generalizar la tesis quisiera ante todo que me explicaran en virtud de qué magia esas reuniones prodigiosas de talentos que han hecho ilustres a diversos siglos siempre brillaron bajo la autoridad de un solo hombre.

Alejandro, Augusto, León X, los Medicis, Francisco I, Luis XIV, la reina Ana, buscaron, emplearon, recompensaron a más grandes hombres de toda clase que todas las repúblicas del universo juntas.

Siempre ha sido un hombre el que ha dado su nombre a su siglo, y sólo por la elección de los hombres ha podido merecer este honor.

¿Qué espectáculo es comparable al del siglo de Luis XIV? Soberano absoluto y casi adorado, nadie sin duda interfería en la distribución de las mercedes. ¿Y qué hombre eligió mejor a los hombres?

Colbert regía sus finanzas; los talentos terribles de Louvois, la guerra; Turenne, Condé, Catinat, Luxembourg, Berwick, Créqui, Vendôme, Villars, conducían sus ejércitos terrestres; Vauban cercaba a Francia; Dugay-Trouin, Tourville, Jean Bart, Duquesne, Forbin d'Oppède, d'Estrées, Renaud, comandaban sus flotas; Talon, Lamoignon, d'Aguesseau, se sentaban en sus tribunales; Bourdaloue y Massillon predicaban ante él; el episcopado recibió de sus manos a este mismo Masillon, a Fléchier, a Bossuet, al gran Fénelon, honor de Francia, honor de su siglo, honor de la humanidad. En sus academias reales los talentos reunidos bajo su protección brillaban con un resplandor único. Fue él quien convirtió a Francia en la verdadera patria de los talentos de toda clase, árbitra de las famas, distribuidora de la gloria.

Acaso se dirá que, habiendo puesto el azar al alcance de su mano a una multitud de grandes hombres, ni siquiera tuvo el mérito de la elección. ¿Qué? ¿Se cree por ventura que en su siglo faltaron los mediocres, que se consideran aptos para todo y todo lo piden? Esta clase de hombres pulula en todas partes y en todas las épocas.

Rousseau vivía en París bajo el reinado deplorable de Luis XVI: asistía, por decirlo así, a la agonía de Francia. Ante la distribución de algunos títulos por madame de Pompadour, se apresuró a escribir que en las monarquías no se veía alcanzar los altos cargos más que a pequeños embrollones, bribones e intrigantes. No hay que sorprenderse de ello: este hombre jamás vio más que las minucias.

No quiero sin embargo negar, de ninguna manera, que el gobierno monárquico esté más expuesto que otros a equivocarse en la elección de las personas, pero las eternas declamaciones sobre los errores de la protección ciega son mucho menos fundadas de lo que comúnmente se imagina. Ante todo, si prestáis oídos al orgullo, los reyes siempre eligen mal, ya que no hay descontento que no se prefiera sin ceremonias al feliz elegido; por otra parte, demasiado a menudo se acusa a los príncipes, cuando no habría que acusar más que a los pueblos. En las épocas de degradación universal uno se queja de que el mérito no triunfe, pero ¿dónde está pues ese mérito olvidado? Hay obligación de mostrarlo antes de acusar al gobierno. Bajo los dos últimos reinados franceses se vio ciertamente a hombres muy mediocres ocupar cargos importantes, pero ¿a cuáles hombres de mérito eran preferidos? Hoy, cuando una revolución, la más completa que ha habido nunca, ha roto todas las cadenas que podían mantener cautivos a los talentos, ¿dónde están? Los encontraréis tal vez, unidos a la inmoralidad profunda; pero los talentos de esta clase eran alejados de los altos cargos

192 Herodoto, L. III, párr. 154, trad. de M. Larcher. En otro lugar dice todavía: *"De todos los hombres que conozco, no hay quienes honren más que los persas a aquellos que se distinguen por su valor"*, ibídem, L. VII, párr. 238. (N. del A.)

por el mismo espíritu conservador del poder. Por otra parte, como muy bien lo ha dicho un escritor sagrado: "*hay cierta habilidad que es sólo para el mal*"[193]. Es este talento el que incendia a Francia desde hace cinco años[194]. Entre todos los hombres, aun los más notables, que han aparecido en ese teatro bañado en sangre y en lágrimas, si se los observa bien, no se hallará ningún verdadero talento político, o se hallarán pocos. Han hecho muy bien el mal, ¡es todo el elogio que puede hacerse de ellos! Felizmente los más famosos han escrito, y cuando todas las pasiones hayan desaparecido en la tumba, la posteridad leerá en esas páginas indiscretamente redactadas que los errores más monstruosos dominaron a esos hombres soberbios, y que el gobierno anterior, al rechazarlos, encadenarlos y castigarlos, luchaba sin saberlo por su conservación.

Es pues porque Francia degeneraba, es porque los talentos faltaban en ella, que los reyes parecían preferir en demasía a la mediocridad presentada por la intriga. Hay un error, muy grosero, en el que sin embargo caemos diariamente sin darnos cuenta. Aunque reconozcamos la mano oculta que todo lo conduce, tal es no obstante la ilusión de la acción que resulta de las causas segundas, que razonamos bastante comúnmente como si aquélla no existiera. Cuando contemplamos el juego de la intriga en torno a los tronos, las palabras *azar, fortuna, desdicha, suerte,* se presentan bastante naturalmente y las pronunciamos un poco rápido, sin advertir que no tienen sentido.

El hombre es libre sin duda, el hombre puede equivocarse, pero no tanto como para trastornar los planes generales. Todos estamos atados al trono del Eterno con una cadena sutil que coordina la autonomía de los agentes libres con la supremacía divina. Tal rey puede sin duda alejar en tal ocasión a un verdadero talento de un cargo hecho a su medida, y esta desdichada facultad puede extenderse más o menos, pero en general hay una fuerza secreta que lleva a cada individuo a su lugar; de otro modo el Estado no podría subsistir. Reconocemos en la planta a

[193] Eccl., XXI, 15. (N. del A.)
[194] Esta fecha sitúa la de la obra. (N. del E.)

una potencia desconocida, a una fuerza plástica, esencialmente una, que produce y que conserva, que marcha invariablemente hacia su fin, que se apodera de lo que le sirve, que rechaza lo que la daña, que lleva hasta la última fibrilla de la última hoja la savia que necesita y que combate con todas sus fuerzas las enfermedades del cuerpo vegetal. ¡Esta fuerza es más visible aún y más admirable en el reino animal! ¡Cuán ciegos somos! ¿Cómo podemos creer que el cuerpo político no tenga también su ley, su alma, su fuerza plástica, y que todo flote al capricho de los extravíos de la ignorancia humana? Si el mecanismo moral del poder se manifestara ante nuestros ojos nos desengañaríamos de cantidad de errores: veríamos por ejemplo que tal hombre, que nos parece hecho para tal cargo, es una enfermedad a la que la fuerza vital rechaza, mientras que nosotros deploramos la mala suerte que le impide insinuarse en las fuentes de la vida. Esas palabras, *talento* y *genio,* nos engañan todos los días; a menudo tales calidades no están donde creemos verlas, y pertenecen, también a menudo, a hombres peligrosos.

En cuanto a esas raras épocas en que los Estados deben perecer, las mismas salen evidentemente del círculo ordinario de los acontecimientos. Entonces, suspendidas todas las reglas ordinarias, las faltas del gobierno que va a disolverse no prueban nada contra ese género de gobierno. Son simplemente síntomas de muerte y nada más: todo debe morir para dejar lugar para nuevas creaciones:

> "*Y nada, para que todo dure,*
> *dura eternamente*"[195].

Hay que someterse a ello. Pero, en el curso ordinario de las cosas, invito a los súbditos de las monarquías a ponerse la mano en el corazón y a preguntarse si conocen muchos verdaderos talentos, y talentos puros, a los que el soberano desconozca o rechace. Si quieren oír la respuesta de su conciencia, aprenderán a contentarse con los bienes que poseen en lugar de ambicionar las imaginarias perfecciones de otros gobiernos.

[195] Malherbe. (N. del A.)

Cuando se oye hablar a los fautores de la democracia, se diría que el pueblo delibera como un senado de sabios, mientras que los asesinatos jurídicos, las empresas azarosas, las elecciones extravagantes y sobre todo las guerras locas y desastrosas constituyen eminentemente el patrimonio de esta especie de gobierno.

Pero ¿quién dijo nunca mayor mal de la democracia que Rousseau, quien decide terminantemente que sólo está hecha para un pueblo de dioses?[196].

Falta saber cómo un gobierno que sólo está hecho para dioses sea sin embargo propuesto a los hombres como único gobierno legítimo, ya que si no es ése el sentido del contrato social, el contrato social no tiene ningún sentido[197].

Pero eso no es todo. "*¡Cuántas cosas difíciles de conjugar* —dice— *supone este gobierno! Primeramente, un Estado muy pequeño, donde el pueblo sea fácil de reunir y donde cada ciudadano pueda fácilmente conocer a todos los otros; en segundo lugar, una gran sencillez de costumbres, que impida cantidad de cuestiones y de discusiones espinosas; además, mucha igualdad en los rangos y en las fortunas, sin lo cual la igualdad no sabría subsistir mucho tiempo en los derechos y en la autoridad; por último, poco lujo, o nada*"[198].

No considero ahora más que la primera de estas condiciones: si la democracia no conviene más que a Estados muy pequeños, ¿cómo puede proponerse esta forma de gobierno como la única legítima, y —si es lícito expresarse así— como una *fórmula* que debe resolver todas las cuestiones políticas?

Rousseau no se desconcierta para nada ante esta dificultad. "*De ninguna manera* —dice— *hay que objetar el exceso de los grandes Estados a quien sólo quiere Estados pequeños*", es decir:

"Yo, Juan Jacobo Rousseau, declaro solemnemente, para que nadie pueda ignorarlo, que no quiero para nada grandes imperios. Si han existido en el universo los babilonios, medos, persas, macedonios, romanos, tártaros, todos esos pueblos constituyeron excesos que sólo tuvieron lugar porque yo no estaba allí. No quiero de ningún modo pueblos tan difíciles de reunir. En vano la unidad de la lengua demuestra la unidad natural de esas grandes familias; en vano la disposición de las costas marítimas, de los ríos y de las montañas forma vastos recipientes visiblemente destinados a contener a esas naciones; en vano la experiencia de todos los siglos termina de demostrar la intención del Creador. No me complico ni con la metafísica, ni con la geografía, ni con la historia. *No quiero para nada Estados grandes.* Extiendo mi cordel filosófico sobre la superficie del globo, la divido como un tablero de ajedrez, y en medio de cada baldosa de 2.000 toesas[199] construyo una linda ciudad de Ginebra, que pueblo con dioses para mayor seguridad".

Este tono corresponde, sin duda, ante errores que no merecen una refutación seria. Ignoro, por lo demás, por qué Rousseau tuvo a bien reconocer que el gobierno democrático importa algunos pequeños abusos; habría encontrado una manera muy simple de justificarlo: no juzgarlo más que por sus perfecciones teóricas, y considerar los males que produce como a pequeñas anomalías sin consecuencias que no merecen atraer la atención del observador.

"*La voluntad general* —dice— *siempre es recta y tiende siempre a la utilidad pública, pero las deliberaciones*

[196] Contrato Social, L. III, Cap. IV. (N. del A.)

[197] Que de ninguna manera se diga que Rousseau reconoce expresamente la legitimidad de otros gobiernos; no hay que dejarse engañar por las palabras. Él mismo se tomó el trabajo de exponer su profesión de fe. "*Todo gobierno legítimo* —dice— *es republicano*", en L. II, Cap. VI. Y, para evitar todo equívoco, he aquí la nota: "*No entiendo solamente por «gobierno» a una aristocracia o a una democracia, sino en general a todo gobierno guiado por la voluntad general que es la ley. Para ser legítimo, el gobierno no debe confundirse con el soberano, sino ser su ministro. Entonces, la misma monarquía es república*" (Ibídem). De este modo, dondequiera la ley no sea la expresión de la voluntad de *todo el pueblo*, el gobierno no es legítimo... Hay que recordarlo. (N. del A.)

[198] Contrato Social, L. II, Cap. XIII. (N. del A.)

[199] Antigua medida de longitud, equivalente a 1.949 metros. (N. del T.)

del pueblo no siempre tienen la misma rectitud... Nunca se corrompe al pueblo, pero a menudo se lo engaña, y sólo entonces parece querer lo que está mal"[200].

¡Bebe, Sócrates, bebe! Y consuélate con estos distingos: el buen pueblo de Atenas sólo *parece* querer lo que está mal.

Tal es el espíritu de partido: no quiere ver, o quiere ver solamente un aspecto. Esta ridiculez se muestra de un modo notable, sobre todo, en los extremados elogios que Rousseau y sus discípulos han hecho de la democracia, y principalmente de la democracia antigua.

Recuerdo haber leído en uno de esos panegíricos que "*la superioridad del gobierno popular sobre el de uno solo resulta, simplemente, del mayor interés que inspira la historia de las repúblicas comparada con la de las monarquías*".

Siempre la misma ilusión. Ya que la democracia no puede subsistir más que a fuerza de virtudes, de energía y de espíritu público, si una nación recibió del Creador la aptitud para este gobierno, seguramente, por la naturaleza misma de las cosas, deberá producir —en la época de su vigor— un grupo deslumbrante de grandes hombres, cuyos altos hechos presten a su historia un encanto y un interés inexpresables.

Hay además en los gobiernos populares más acción, más movimiento, y el movimiento es la vida de la historia.

Desgraciadamente la felicidad de los pueblos se halla en el reposo, y casi siempre el placer del lector se funda en sus sufrimientos.

Repitámoslo, porque nada es más verdadero: nada iguala los grandes días de las repúblicas, pero son un relámpago. Por otra parte, cuando admiramos los bellos efectos de ese gobierno, también debemos tener en cuenta los crímenes y locuras a que ha dado lugar hasta en sus tiempos felices, ya que la influencia de los sabios no siempre basta, ni con mucho, para contener en él la acción desordenada del pueblo.

200 CONTRATO SOCIAL, L. II, Cap. III. (N. del A.)

¿No es mejor ser Milcíades que ser el favorito del monarca más grande del universo? Sí, sin duda, el día de la batalla de Maratón. Pero un año después, el día en que ese gran hombre fue arrojado a la prisión para terminar en ella sus días, la cuestión se vuelve dudosa.

Arístides y Cimón fueron desterrados; Temístocles y Timoteo murieron en el exilio; Sócrates y Foción bebieron la cicuta. Atenas no perdonó ni a uno solo de sus grandes hombres.

No quiero negar que los atenienses hayan sido admirables en algunos aspectos, mas también creo, con un antiguo, que se los ha admirado demasiado[201]. Cuando leo la historia de ese "*pueblo voluble, desconfiado, violento, rencoroso, ávido de poder*"[202] e incapaz casi siempre de utilizarlo, me inclino mucho hacia el punto de vista de Voltaire, que llamaba a la democracia ateniense "*el gobierno de la canalla*"[203].

Condorcet no era menos enemigo de este gobierno y de todos los semejantes. Se quejó del "*pedante Mably,*

201 "*Atheniensium res gestae sicut ego existimo satis amplae magnificaeque fuere; verum aliquanto minores tamen quam fama ferentur*", Sall., CAT., VIII: Por ejemplo, cuando admiramos a los héroes de Platea, de las Termópilas y de Salamina, tenemos derecho a recordar la exclamación de César en el campo de batalla donde acababa de aplastar, como jugando, a las hordas asiáticas: "*¡Dichoso Pompeyo! ¡A qué enemigos te ha tocado combatir!*". (N. del A.)

202 "*Populus acer, suspicax, mobilis, adversarius, invidus potentiae*", Corn. Nep., IN TIMOTH., III.

203 "*Cuando os suplicaba que fuérais el restaurador de las bellas artes de Grecia, mi ruego no se extendía a conjuraros a que restableciérais la democracia ateniense: no me gusta el gobierno de la canalla. Habríais confiado el gobierno de Grecia a M. de Lentulus o a algún otro general que hubiera impedido a los mismos griegos hacer tantas tonterías como sus antepasados*", Voltaire al rey de Prusia, 28 de octubre de 1773, OEUVRES de Voltaire, in-12, T. LXXXVI, pág. 51.

Para decirlo al pasar, no sé por qué se han obstinado en hacer de este hombre uno de los santos de la Revolución Francesa, de la que no hubiera estimado más que el aspecto irreligioso. En gran parte la hizo, y sin embargo la hubiera aborrecido. Nunca existió un hombre, no solamente más orgulloso, sino tampoco más vanidoso y enemigo de toda clase de igualdad. (N. del A.)

que siempre iba a buscar sus ejemplos en las anarquías despóticas de Grecia"[204].

Y verdaderamente es un gran error razonar demasiado en política sobre los ejemplos que nos ha dejado la Antigüedad. En vano querrá hacerse de nosotros atenienses, lacedemonios o romanos. Acaso haya que decir: *"Nos sumus argillae deterioris opus"*[205]; al menos, si no eran mejores, eran diferentes. *El hombre es siempre el mismo*, se dice a menudo. Es fácil decirlo, pero el político reflexivo no acepta estos bellos axiomas, cuya inconsistencia se comprueba cuando se pasa al examen de los casos particulares. Mably dice en alguna parte: *"Es Tito Livio quien me enseñó todo lo que sé de política"*. Seguramente es mucho honor para Tito Livio, pero lo lamento por Mably.

[204] Condorcet, VIE DE VOLTAIRE, París, in-16, 1791, pág. 299. Como Mably también es uno de los oráculos del día, es bueno hacerlo juzgar por sus pares. (N. del A.)

[205] *"Estamos hechos de arcilla de inferior calidad"*. (N. del T. L.)

Capítulo V: *De la mejor clase de soberanía*

"Si preguntamos absolutamente cuál es el mejor gobierno, planteamos un problema tan insoluble como indeterminado, o, si se quiere, que tiene tantas soluciones acertadas como combinaciones posibles hay de las posiciones absolutas y relativas de los pueblos" [206].

Esta observación de Rousseau no admite réplica; dedicó la mitad de su libro a refutar a la otra mitad, pero se tomó en verdad demasiado trabajo: bastaban estas pocas líneas.

Vio muy claramente que nunca hay que preguntar cuál es el mejor gobierno en general, ya que no hay ninguno que convenga a todos los pueblos. Cada nación tiene el suyo, así como tiene su lengua y su carácter, y ese gobierno es el mejor para ella.

De donde se sigue evidentemente que toda la teoría del contrato social es un sueño de colegial.

Nunca se lo repetirá suficientemente: *Hay tantos buenos gobiernos como combinaciones posibles hay de las posiciones absolutas y relativas de los pueblos.*

Como ninguna de esas combinaciones depende de los hombres, resulta que el consentimiento de los pueblos no interviene para nada en la formación de los gobiernos.

"Pero si se preguntara en qué signo puede conocerse si un pueblo determinado está bien o mal gobernado, sería otra cosa, y la cuestión de hecho podría resolverse" [207].

No se lo sabría expresar mejor: la cuestión nunca consiste en saber cuál es el mejor gobierno, sino cuál es el

[206] CONTRATO SOCIAL, L. III, Cap. IX. (N. del A.)

[207] CONTRATO SOCIAL, L. III, Cap. IX. (N. del A.)

pueblo mejor gobernado según los principios de su gobierno.

Es precisamente esta cuestión, la única razonable, la que Rousseau trató con su ligereza habitual.

"*¿Cuál es* —dice— *el fin de la asociación política?: La conservación y la prosperidad de sus miembros*".

Hasta aquí, muy bien.

"*¿Y cuál es* —continúa— *el signo más seguro de que ellos* [los miembros del cuerpo político] *se conservan y prosperan? Su número y su población. El gobierno bajo el cual... los ciudadanos más pueblan y se multiplican es infaliblemente el mejor; aquel bajo el cual un pueblo disminuye y decrece, es el peor. Calculadores, ahora es asunto vuestro: contad, medid, comparad*" [208].

Nada tan superficial, tan equívoco, nada peor razonado que todo este pasaje.

Rousseau acaba de decir que no se puede preguntar "*cuál es el mejor gobierno*"; que esta pregunta es tan "*insoluble*" como "*indeterminada*". Y ahora, en el mismo capítulo, nos sale conque el mejor gobierno es el que "*puebla más*", y que el peor es aquel bajo el cual un pueblo "*disminuye y decrece*"; hay entonces un *buen* y un *mal* gobiernos absolutos. Que se ponga de acuerdo a Rousseau consigo mismo, si se puede.

¿Se dirá que, en la segunda parte del capítulo, no compara a una nación con otra nación sino a una nación consigo misma, considerándola en diferentes épocas?

En este supuesto, Rousseau quiere decir que cuando un pueblo se multiplica es señal de que está *bien* gobernado, y que si ese pueblo disminuye, es señal de que está *mal* gobernado; es decir que en el primer caso se siguen, y que en el segundo se violan los principios del gobierno que es mejor para ese pueblo dado. ¡Enhorabuena! Pero, en tal caso, hay que confesar que la enunciación de una verdad tan trivial es de una poco común ridiculez, y esta ridiculez se torna verdaderamente inefable si pensamos que el hermoso hallazgo está precedido por un altanero reproche dirigido a todos los publicistas que no han querido aceptar esta regla infalible para juzgar a los gobiernos [209].

208 CONTRATO SOCIAL, L. III, Cap. IX. (N. del A.)

En una palabra, si Rousseau quiere decir que hay gobiernos esencialmente *malos* que matan a los hombres, y otros esencialmente *buenos* que los multiplican, dice un absurdo y además se contradice evidentemente. Si entiende que un pueblo dado está mal gobernado cuando decrece o languidece hasta el grado más bajo de población, y que está bien gobernado, al contrario, cuando su población aumenta o se mantiene en el máximo, dice una trivialidad: no hay más que elegir.

Por lo demás, de lo que afirma Rousseau sobre la población se puede concluir que era tan profundo en economía política como en metafísica, en historia y en moral.

La población no es el único termómetro de la prosperidad de los Estados; es necesario que vaya unida al bienestar y a la riqueza del pueblo; hace falta que la población sea rica y útil. Un pueblo cuya población fuera llevada al más alto grado posible, y en el que cada individuo no poseyera en consecuencia más que lo imprescindible, sería un pueblo débil y desdichado: la menor conmoción política lo abrumaría de calamidades.

Una nación de quince millones de habitantes puede ser, no solamente más feliz, lo que no requiere prueba, sino también más poderosa que otra de veinte millones: los economistas lo han probado perfectamente, y M. Young acaba de confirmarlo, por medio de nuevas observaciones, en una obra tan preciosa por las verdades que enuncia como por los errores que retracta [210].

209 *"Por mi parte, siempre me sorprendo de que se ignore un signo tan simple, o de que se tenga la mala fe de no aceptarlo... No busquéis en otra parte este criterio tan discutido"*, CONTRATO SOCIAL, L. III, Cap. IX. (N. del A.)

210 VOYAGE AGRONOMIQUE DE FRANCE. (N. del A.)

Capítulo VI: *Continuación del mismo tema*

El mejor gobierno para una nación es aquel que, en la porción de territorio ocupada por ella, es capaz de procurar la mayor suma de felicidad y de fuerza posible, al mayor número de hombres posible, durante el mayor tiempo posible. Oso creer que no se podrá negar la justeza de esta definición, y, siguiéndola, es posible comparar a las naciones desde el punto de vista de sus gobiernos. En efecto, aunque no se pueda preguntar de modo absoluto *cuál es el mejor gobierno*, nada impide preguntar *cuál es el pueblo relativamente más numeroso, más fuerte, más feliz, desde hace más tiempo, gracias al influjo del gobierno que le conviene.*

¿Qué capricho impide emplear, en el estudio de la política, la misma manera de razonar y las mismas analogías generales que nos guían en el estudio de otras ciencias?

Siempre que en las investigaciones físicas se trata de estimar una fuerza variable, se la reduce a una cantidad media. En astronomía en particular siempre se habla de *distancia media* y de *tiempo medio*. Para juzgar el mérito de un gobierno hay que hacer lo mismo.

Cualquier gobierno es una fuerza variable, que produce efectos, variables como ella, dentro de ciertos límites; para juzgarlo no hay que considerarlo de ningún modo en un momento dado: hay que abarcar su período completo. Así, para juzgar correctamente a la monarquía francesa, hay que hacer la suma de las virtudes y de los vicios de todos los reyes de Francia, y dividir por 66: el resultado es un *rey medio*. Y hay que hacer otro tanto con todas las otras monarquías.

La democracia tiene un momento brillante, pero es un momento, y hay que pagarlo caro. Los bellos días de Atenas pueden, convengo en ello, hacerla desear al súbdito de una monarquía que languidece en tal o cual época bajo el cetro de un rey inepto o malvado. Sin embargo, uno se equivocaría prodigiosamente si, al comparar momento con momento, pretendiera concluir la superioridad de la democracia sobre la monarquía, porque en ese juicio se descuida, entre otros aspectos, la duración, que es un elemento necesario de esta clase de estimaciones.

En general, todos los gobiernos democráticos no son más que efímeros relámpagos, cuyo brillo excluye la duración.

Las repúblicas aristocráticas tienen más consistencia porque se aproximan a la monarquía y la masa del pueblo no desempeña ningún papel. Esparta fue un fenómeno admirable de esta clase. Sin embargo, dotada de instituciones únicas, sólo al alcance de un pueblo extraordinario; de una cierta realeza; de una aristocracia fuerte e imponente; de un territorio reducido; de la esclavitud más dura, admitida como un elemento del gobierno, el de Esparta sólo duró la mitad del tiempo aproximadamente de lo que duró el reino de Francia hasta nuestros días.

Examinemos todavía, antes de dejar a los antiguos, al gobierno más famoso del universo, el de Roma.

Contemos, en números redondos, 700 años desde la fundación de Roma hasta la batalla de Actium. Los siete reyes abarcan los primeros 244 años de este período: quedan 456 años de República. Pero su vejez fue espantosa: ¿quién osaría llamar libre al gobierno que vio a los Gracos, a los triunviros y las proscripciones? Ferguson, en su historia de Roma, observa con razón que el siglo de los Gracos, solamente, produjo más horrores que los que presenta la historia de cualquier otra nación del universo en un lapso similar. ¡No había visto la Revolución Francesa!

La sedición de los Gracos se sitúa en el año 621 de la fundación de Roma; quedan pues 377 años del gobierno que podría llamarse República: es un instante, y sin embargo ese gobierno estaba muy lejos de ser una democracia. El primer mérito de una constitución política con-

siste en la extensión de su duración posible: juzgarla por sus efectos en determinada época es, pues, razonar mal. Si un mecanismo simple y hasta grosero produce cuatro pulgadas de agua para la irrigación de una pradera o para cualquier otro fin útil, y el mecánico más hábil viene a proponer otra máquina que proveerá el doble, no hay que aceptarla enseguida; ya que, si la nueva máquina es frágil, si su mantenimiento es costoso, si cuesta diez veces más y durará diez veces menos que la otra, el padre de familia debe rechazarla.

Establecido este principio indiscutible, si preguntáramos, por ejemplo, qué debemos pensar de la constitución de Inglaterra, la que sin embargo es, al parecer, la más perfecta que puede imaginarse, al menos para un gran pueblo, el verdadero político no sabría qué responder. Esta constitución, tal como existe desde que recibió su forma última, no data sino de 1688: no tiene pues a su favor más que un siglo de duración, es decir un momento; pero, ¿quién nos responde del porvenir? No solamente carecemos al respecto de toda certeza moral, sino que hay fuertes razones para temer que esa bella obra no sea duradera. "*Todo gobierno* —dice Tácito— *es democrático, o aristocrático*[211], *o monárquico; sería más fácil admirar que encontrar una constitución formada por esos tres poderes mezclados y atemperados el uno por el otro, o, si existe alguna vez, no sabría durar*"[212].

He ahí a la constitución inglesa condenada por anticipado en términos expresos, y por un juez excelente.

Si consultáramos incluso a los ingleses esclarecidos, ¡cuántas respuestas alarmantes recibiríamos! Un escritor de esa nación, profundo conocedor de las finanzas de su país, cuya historia escribió; un escritor absolutamente insospechable, ya que siempre se muestra adicto al gobierno y escribió con la intención de tranquilizar a los espíritus

211 En el texto francés falta *ou aristocratique*, pero esta referencia al gobierno aristocrático resulta de la cita latina, y de la ulterior mención que hace el texto de "*tres poderes*". (N. del T.)

212 "*Cunctas nationes et urbes populus aut primores aut singuli regunt: delecta ex his et consociata reipublicae forma laudari facilius quam evenire; vel si evenit, haud diuturna esse potest*, Tácito, ANN. IV, 33. (N. del A.)

y de fortalecerlos contra el sistema de una bancarrota inevitable; este hombre, digo, decide sin embargo sin vacilar que *"será imposible restablecer el orden, la economía y la probidad en la administración de las finanzas hasta que el gobierno de Inglaterra no haya sufrido una revolución política"* [213].

Aun últimamente, en un proceso famoso en más de un sentido, se ha oído en Inglaterra a uno de los primeros magistrados de la Corona, el procurador general, decir en la cara de la nación y de Europa que *"de ningún modo tenía intención de disimular la existencia de abusos en el gobierno inglés; incluso, como consentía en suponerlo, de abusos abominables, y que, si el momento fuera propicio, sería el primero en proponer los medios para poner orden"* [214].

Por último, para limitarnos a la época presente, el primer ministro de esta nación grande e ilustre ¿pudo acaso dejar de quejarse, en pleno Senado, de los miembros de la oposición que hostigaban al gobierno *"en este momento de irritación y de inquietud, en medio de dificultades y de complicaciones inseparables de una crisis extraordinaria?"* [215].

La perfecta formación, la terminación, la consolidación de la constitución inglesa tal como existe en nuestros días, ha costado a los ingleses torrentes de sangre: no la habrán pagado demasiado cara si es que debe durar, pero

[213] *"Frugality, integrity, and propriety are not therefore to be expected in the expenditure of public money, till a political resolution shall take place in the administration of this country"*, THE HISTORY OF PUBLIC REVENUE OF THE BRITISH EMPIRE, by sir John Sinclair, Bar., Part. III. (N. del A.)

[214] *"He would not disguise but that there were abuses in our government; nay, he would suppone, abominable abuses: and if season were proper, he would himself bring forward some such propositions tended to correct them"*, discurso del procurador general en el proceso de Tomás Hary y otros, acusados de alta traición, 4 de noviembre de 1794, LONDON CHRONICLE, número 5973, pág. 447. (N. del A.)

[215] *"The difficulty and embarrassment of a particular crisis... a moment of embarrassment, irritation and disquietude.* MORNING CHRONICLE, número 7939, Discurso de M. Pitt en respuesta al de M. Fox, en la Cámara de los Comunes, sesión del 24 de marzo de 1795. (N. del A.)

si alguna vez *"et omen quidem dii prohibeant!"* [216], si alguna vez esta bella constitución debiera disolverse, si esta disolución tuviera lugar dentro de no más de un siglo o dos, y si la destrucción de ese soberbio mecanismo debiera someter al imperio a todos los desgarramientos que precedieron a la expulsión de los Estuardos, estaría probado que esta constitución tan alabada, y tan digna de serlo en sus grandes días, era sin embargo mala por no ser duradera.

Felizmente es posible suponer lo contrario, porque la libertad no es nueva entre los ingleses, como observé más arriba: de modo que el estado en que hoy se encuentran no es en absoluto forzado; y además porque el equilibrio de los tres poderes parece prometer a ese gobierno, al menos por mucho tiempo, la fuerza de regenerarse a sí mismo; pero distamos mucho de tener certeza alguna al respecto. El único punto incontrovertible es que la constitución inglesa no puede ser juzgada definitivamente porque no ha sufrido la prueba del tiempo. Y si un francés, no sin aceptar la superioridad de esta constitución considerada de modo absoluto, afirmara sin embargo que el gobierno de su país era un gobierno medio mejor que el de Inglaterra, los jueces legítimos de tal aserción no han nacido aún.

Considerar la duración de los gobiernos nos conduce naturalmente a la consideración de la mayor felicidad de los pueblos. En efecto, como todas las revoluciones políticas ocasionan necesariamente grandes males, el mayor interés de los pueblos es la estabilidad de los gobiernos. Pero no basta examinar estos casos particulares: también es preciso sopesar los bienes y los males que resultan, para el mayor número de hombres, de las diferentes formas de soberanía a lo largo de su duración.

Cuando se razona sobre las diferentes formas de gobierno, nunca se tiene suficientemente en cuenta la felicidad general, que sin embargo debería ser nuestra única regla. Deberíamos tener el valor de confesarnos una indiscutible verdad, que enfriaría un poco el entusiasmo por

[216] *"¡Y que los dioses no permitan tal desgracia!"*. (N. del T. L.)

las constituciones libres: en toda república de cierta extensión, lo que se llama *libertad* no es sino el absoluto sacrificio de un gran número de hombres a la independencia y al orgullo de unos pocos. Es especialmente importante no perderlo nunca de vista cuando se trata de juzgar a las repúblicas antiguas, de las que muchos escritores, señaladamente Rousseau y Mably, se han mostrado entusiastas más que en exceso.

Hablando con propiedad, todos los gobiernos son monarquías, que no se diferencian sino en que el monarca sea vitalicio o temporario, hereditario o electivo, individuo o cuerpo; o, si se quiere, ya que es la misma idea en otros términos, todo gobierno es aristocrático, compuesto de más o menos cabezas rectoras, desde la democracia, en que esa aristocracia se compone de tantas cabezas como permite la naturaleza de las cosas, hasta la monarquía, en que la aristocracia, inevitable en todo gobierno, está dominada por una sola cabeza que termina la pirámide, y que constituye sin duda el gobierno más natural para el hombre.

Pero, de todos los monarcas, el más duro, el más despótico, el más intolerable, es el monarca *pueblo*. La historia también atestigua en favor de esta gran verdad: la libertad del pequeño número no se funda más que en la esclavitud de la muchedumbre, y las repúblicas no han sido nunca más que soberanos de muchas cabezas, cuyo despotismo, siempre más duro y más caprichoso que el de los monarcas, aumentaba su intensidad en la medida en que el número de los súbditos se multiplicaba.

Sobre todo Roma, para reinar sobre sus vastos dominios, ejerció este despotismo en toda su plenitud, y ningún poder fue nunca tan absoluto. Todo el poder del gobierno, concentrado en el Capitolio, no presentaba al universo tembloroso más que una cabeza, un único poder ante el que todo debía inclinarse. Mientras que en los tiempos modernos ninguna capital de un gran Estado pudo nunca darle su nombre, Roma, por el contrario, *"inmensi caput orbis"* [217], imprimía su nombre sobre todo lo que dependía de ella, y ni siquiera permitía que el lenguaje alterara el carácter exclusivo de este poder: así, el Imperio no era *italiano*, era *romano*. El ejército era *romano*. En las provincias no había ningún contrapeso, ninguna fuerza de resistencia. Roma dirigía todo, conmovía todo, golpeaba en todas partes. El nombre de Roma era Rey, y la imaginación prosternada de los pueblos sólo veía a esta ciudad asombrosa.

"Quanta nec est nec erit nec visa prioribus annis" [218].

Pero, ¿quién podría dejar de gemir por la suerte del género humano, cuando se piensa que este enorme poder era patrimonio de un puñado de hombres, y que Roma, con su millón doscientos mil habitantes [219], contaba apenas dos mil propietarios dentro de sus muros? [220].

217 *"Capital de un mundo inmenso"*. (N. del T. L.)

218 *"Tan grande como no hay otra, ni la habrá, ni se ha visto en pasados tiempos"*. (N. del T. L.)

219 Se han dicho locuras sobre la población de la antigua Roma: algunos exagerados la hicieron llegar a cuatro, ocho y hasta catorce millones. Brottier llama con justicia a estos cálculos *"enormes et absurdas computaciones"*, DE URBIS ROMAE POMOERIO ET MAGNITUDINE, INCOLARUMQUE NUMERO; *Notae et Emend, in Tac.*, T. II, pág. 375, edit. in-4º. Este hábil comentarista estima la población en 1.200.000 habitantes ahí mismo. Gibbon llegó al mismo resultado por otro camino en HISTORY OF THE DECLINE AND FALL... T. I. M. Byres, por medio de un cálculo basado en las dimensiones del gran circo, pretendió que la población de la ciudad y de los suburbios no podía bajar de los tres millones. Moor sostiene que, si la muralla de Belisario sirvió realmente de límite a la antigua ciudad, ésta no pudo contener en ningún momento más de 500.000 a 600.000 almas, a menos que los amos del mundo hayan estado muy mal alojados, pero confiesa que, si se incluyen los suburbios en el cálculo, el número de habitantes puede aumentarse tanto como se quiera. En medio de estas incertidumbres, me atuve al cálculo moderado y fundado de Brottier y de Gibbon. (N. del A.)

220 Es lo que el tribuno Filipo, al arengar al pueblo en el año 649 de la fundación de Roma, le decía para exaltarlo y decidirlo por la ley agraria: *"Non esse in tanta civitate duo millia hominum qui rem habeant"*; y Cicerón, que refiere este episodio en DE OFFIC., II, 21, aunque censura la intención del tribuno,

A estos pocos se hallaba sometido el mundo conocido. Algunos lectores verán acaso con placer de qué manera la libertad francesa acaba de valorar a la libertad antigua [221]. Para satisfacerlos, citaré este pasaje de un informe producido ante la Convención Nacional en nombre de los tres comités del gobierno:

"*En las repúblicas antiguas* —dijo el orador— *el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos estaba circunscripto a un territorio muy limitado, o al recinto de una sola ciudad. Fuera del asiento de los gobiernos, se vivió en una sujeción insoportable, y, dentro de él, la esclavitud más dura coexistió con una libertad tumultuosa. La dignidad de algunos hombres se erigió sobre la degradación del mayor número. En las regiones cuya libertad, por haberse tomado a un corto número de habitantes privilegiados por el pueblo, tanto se nos ha alabado, la palabra «libertad» no pudo ser pronunciada sin suscitar el estremecimiento de una muchedumbre de esclavos; no era posible mencionar la «igualdad» sin escuchar el ruido de sus cadenas, y la «fraternidad» jamás se conoció en los países donde algunos hombres libres tuvieron constantemente bajo su dominación a una multitud de condenados a la servidumbre*" [222].

No siempre se habló con tanta justeza desde la tribuna de la Convención Nacional. En lugar de extasiarnos ante la libertad romana, deberíamos reflexionar un poco más sobre lo que costaba al mundo; deberíamos recordar hasta qué punto la arrogancia y la altivez proconsulares humillaban a las provincias. Un magistrado romano, entre los súbditos de la república, era realmente una especie de divinidad, bondadosa o malhechora según el juego del azar. Es imposible describir todo cuanto tenían que sufrir las provincias de estos terribles magistrados cuando se les ocurría hacer el mal; no había modo de obtener justicia contra ellos [223]. Y aun cuando su conducta fuera irreprochable, igualmente hacían sentir su superioridad del modo más duro. En ejercicio de sus funciones no les era permitido hablar otra lengua que la de Roma: todos debían saberla, tanto en el Éufrates como en el Guadalquivir; ellos no condescendían a suponer que hubiera otras. Ni siquiera se exceptuaba a la orgullosa Grecia. Los compatriotas de Demóstenes y de Sófocles iban a balbucear ante el tribunal de un procónsul, y se sorprendían de recibir órdenes en latín en pleno Pritaneo [224]. El hombre más distinguido de su patria, incluso el rey, si no era ciudadano romano, no osaba aspirar al honor de abrazar a un gobernador de provincia, y la historia nos recuerda a un rey de los partos que solicitó para su hermano, rey de Armenia en viaje a Roma, el privilegio de abrazar a estos soberbios magistrados [225].

no contradice la verdad del hecho. Para mencionarlo al pasar, puede juzgarse hasta qué punto la multitud era manejada, y cómo el oro de los aristócratas se burlaba de la ley JULIA DE AMBITU. (N. del A.)

221 "*Ut comparatione deterrima sibi gloriam quareret*", Tácito, ANN., I, 10. Pero su desvergüenza se vuelve contra ella misma, ya que toda comparación la deshonra. (N. del A.)

222 Sesión del 12 de enero, en MONIT., número 117, pág. 482, 1795. (N. del A.)

223 Verres, simple pretor y portador de un nombre oscuro, cometió impunemente todos los crímenes en Sicilia; de regreso en Roma, la elocuencia de Cicerón, que tronó cinco días seguidos contra él en nombre de toda una nación, consiguió que se lo desterrara. Si a esto se llama "justicia", no se es exigente. (N. del A.)

224 Edificio de Atenas donde se mantenía el fuego sagrado, se guardaban los penates, y se celebraban las audiencias de los tribunales. "*Este altar de la ciudad estaba encerrado en el recinto de un edificio, que los griegos llamaban «Pritaneo», y los romanos «Templo de Vesta»* ", Fustel de Coulanges, LA CIUDAD ANTIGUA, Buenos Aires, Emecé, año 1951, pág. 200. (N. del T.)

225 Tácito, ANN., XV, 31. Sobre este pasaje de Tácito, Brottier trae una anécdota interesante: "*Severo, que fue más tarde Emperador, llega a África, cuyo gobierno había obtenido. Un día, mientras caminaba precedido por sus lictores, se encuentra con un habitante de Leptina, conciudadano suyo, y de quien había sido huésped durante mucho tiempo. Éste, ignorante u olvidado de la ley que prohibía a todo provinciano, y aun a todo plebeyo, abrazar a un gobernador de provincia, no ve en Severo más que al viejo amigo, e irreflexivamente lo abraza. Severo lo hace apalear inmediatamente, y durante la operación un pregonero dirige a la víctima estas consoladoras palabras: 'Recuerda, plebeyo, que no debes abrazar atolondradamente a un enviado del pueblo romano: «Legatum pop. rom., homo plebeius, temere amplecti noli!» '. Y, para evitar análogos inconvenientes, se resolvió que los gober-*

Habiéndonos dejado el pincel más vigoroso de la antigüedad un retrato fiel de la legislación romana bajo el régimen republicano, se me agradecerá que lo introduzca aquí. Es en verdad una historia de Roma, contada por el hombre que sintetizaba todo, porque todo lo veía.

"Proscripto Tarquino —dice—, *el pueblo opuso gran número de leyes a las iniciativas facciosas de los patricios, a fin de defender la libertad y fortalecer la concordia. Se designaron los decenviros*[225 bis], *y se compusieron las Doce Tablas con todo lo mejor que ofrecían los países extranjeros. Entonces la justicia se detuvo: porque las leyes que siguieron, aunque sancionadas algunas veces para reprimir al crimen, fueron generalmente sin embargo arrancadas por la violencia en medio de la lucha de partidos, ya para servir ambiciones culpables, ya para desterrar a ilustres ciudadanos, ya para otros fines igualmente criminales. De allí nacieron los Gracos y Saturninos, agitadores del pueblo, y ese Druso, no menos pródigo en nombre del Senado, que hizo brillar la esperanza ante los ojos de nuestros aliados para burlarlos enseguida con un veto pérfido. Incluso durante la guerra social y durante la guerra civil que la siguió de cerca, nunca se dejó de hacer leyes a menudo contradictorias, hasta que por último el dictador Sila, habiendo abolido o cambiado lo que lo había precedido, instituyó él mismo gran número de novedades y dio lugar a un reposo en la legislación; pero este reposo fue corto. Pronto apareció Lépido con sus leyes turbulentas; los tribunos reasumieron el poder de arrastrar al pueblo a voluntad; se llegó a hacer leyes criminales, no para todos los casos, sino contra los particulares; y el exceso de leyes demostró el exceso de la corrupción.*

"Entonces Pompeyo, cónsul por tercera vez, fue elegido para restablecer las costumbres, pero no empleó más que remedios más agobiantes que los abusos, violó sus propias leyes, y perdió al fin, por las armas, el poder que defendía por las armas. Veinte años de obstinada discordia sucedieron a esta época: ni costumbres, ni justicia; las mayores fechorías escapaban a las leyes, y a menudo las virtudes conducían a la muerte"[226].

Este cuadro no es sospechoso, ni seductor; pero si los abusos descritos por ese gran maestro eran tan horrorosos dentro de los muros de Roma, ¡qué males debían producir en las provincias! Es fácil hacerse una idea de ello. Por eso, cuando después de la batalla de Actium el gobierno cayó por fin en manos de uno solo, fue un gran día para el Imperio Romano, y Tácito, aunque muy afecto a la República como se ve en mil pasajes de sus obras, se ve obligado a confesar que las provincias aplaudieron una revolución que las aliviaba infinitamente. *"Las divisiones de los poderosos* —dice— *y la avaricia de los magistrados privaban al Senado y al pueblo romano de la confianza pública. Los pueblos no encontraban sino una ayuda impotente en las leyes, de las que la violencia, la intriga y sobre todo el oro se burlaban sin cesar: de modo que el nuevo orden de cosas no disgustó a las provincias"*[227].

El mismo historiador describió, de un modo impresionante y probablemente sin advertirlo, los sufrimientos de las naciones extranjeras bajo la dominación del pueblo romano. Sabemos que cuando Augusto se adueñó del timón del Estado nada cambió exteriormente, y que los nombres, sobre todo, fueron siempre los mismos[228]. El tí-

---

nadores de provincias no saldrían más a pie", en Spat. IN SEVER, II. Esta anécdota, y aquella del rey de los partos, son de tiempos del Imperio, pero la costumbre proviene de la República, y ni siquiera hubiera aparecido en una monarquía. (N. del A.)

225 bis Uno puede sorprenderse de que Tácito no haya dicho, al pasar, a qué precio compraron los romanos las Leyes de las XII Tablas. (N. del A.)

226 Tácito, ANN., III, 27, 28. (N. del A.)

227 *"Neque provinciae illum rerum statum abnuebant, suspecto Senatus Populique imperio ob certamina potentium, et avaritiam magistratuum; invalido legum auxilio, quae vi, ambitu, postremo pecunia turbabantur"*, Tácito, ANN., 1, 2. (N. del A.)

228 *"Domi res tranquillae: eadem magistratum vocabula"*, ibídem, I, 3. No todo el mundo se hace una idea bien clara de este cambio. El abate de la Bletterie lo ha pintado perfectamente bien en su disertación titulada EL EMPERADOR EN MEDIO DEL SENADO; se encuentra en las Memorias de la Academia de las Inscripciones. (N. del A.) [Esta Academia, de las Inscripciones y Bellas Letras, fue fundada por Colbert en 1663, y su objeto eran los trabajos de erudición histórica y arqueológica. (N. del T.)]

tulo de príncipe con el que se contentó, lejos de evocar la idea de rey, estaba, para los romanos, por debajo de la de dictador[229]. De modo que Ovidio, quien ciertamente no tenía interés en herir los oídos de Augusto, pudo, al concluir la inimitable narración de la muerte de Lucrecio y de la expulsión de los Tarquinos, escribir, en FAST., II, sin escrúpulos:

> *"Se van: ya tiene el pueblo sus cónsules y leyes;*
> *tal día fue para nosotros el último de reyes"*[230].

Una consecuencia natural de este orden de cosas fue que el gobierno de las provincias no pasó brusca y totalmente a menos del emperador. Sólo durante su séptimo consulado, Augusto, a modo de transacción, dividió las provincias entre el pueblo y él. Los gobernadores del pueblo se llamaban *procónsules*, y eran nombrados por sorteo, según las formas republicanas; los del emperador se llamaban *legados* o *pretores*, y eran elegidos por él. Ahora bien, aunque el déspota de Roma no enviase a las provincias, como podrá imaginarse, más que a *"pequeños bribones"* y *"pequeños intrigantes"*, hubo sin embargo en muy poco tiempo tal diferencia entre el estado de las provincias sometidas a ambos regímenes, y los súbditos del *pueblo* se vieron tan desdichados en comparación con los súbditos del *príncipe*, que cuando, bajo Tiberio, Aquea y Macedonia pidieron ser aliviadas de las cargas que las agobiaban, no pudo imaginarse nada mejor, para mejorar su suerte sin perjudicar al Tesoro público, que liberarlas por el momento del régimen proconsular y transferirlas al emperador[231].

La gran desgracia de los romanos y de la mayor parte del mundo conocido que les estaba sometida fue que,

229 *"Non regno tamen, neque dictatura, sed Principis nomine constitutam Rempublicam"*, ibídem, I, 9. (N. del A.)

230 *"Tarquinius cum prole fugit: capit annua consul*
jura; dies regnis illa suprema fuit". (N. del A.)

231 *"Achiam ac Macedoniam, onera deprecantes, levari in praesens proconsulari imperio, tradique Caesari placuit"*, Tácito, ANN., I, 76. (N. del A.)

al asumir Augusto, la revolución no se realizó de un modo suficientemente completo. ¡Cuántas lágrimas y crímenes habría ahorrado al mundo una monarquía hereditaria! Pero todas las antiguas formas permanecieron: se conservó un senado, cónsules, tribunos, comicios y gobernadores de provincia *del pueblo romano*. La prerrogativa de los emperadores era más bien un poder de hecho que de derecho; la familia de los Claudios, que reinaba sobre la opinión pública, se extinguió después de haber producido algunos monstruos; no hubo allí, en absoluto, sucesión legal. Pronto las legiones revelaron el secreto del Imperio, y se coronaron emperadores fuera de Roma. De todas estas circunstancias, reunidas, resultó finalmente un despotismo militar y electivo, es decir la peste permanente.

Pero el gobierno de los emperadores, como todos los otros, sólo se degradó paulatinamente. A menudo el Imperio fue gobernado por grandes hombres o por hombres de gran mérito: no creo que el nombre de Roma haya sido nunca más grande, ni que el mundo en general haya disfrutado de mayor suma de felicidad que bajo los reinados de Trajano y de los Antoninos.

Reunamos los reinados de Augusto, de Vespasiano, de Tito, de Nerva, de los Antoninos, de Trajano, de los Severos. Durante este período, 150 millones de hombres, que habían gemido bajo la vara de los procónsules republicanos, gozaron de una existencia feliz, y en la misma Roma, en lugar de los goces tumultuosos de la libertad, había paz. Sé todo lo que los escritores de este siglo han publicado en París, con aprobación y privilegio del rey, para demostrar pretendidamente que la libertad, con sus puñales, sus guerras, sus divisiones intestinas, sus sediciones y su sublime embriaguez, era preferible al vergonzoso reposo de la servidumbre. Mucho admiro esta poesía, pero sostendré siempre que Newton tenía razón, en prosa, cuando llamaba al reposo *"rem prorsus substantialem"*[232].

¿Por qué no ver más que un aspecto? ¿Acaso todo el género humano vive en las capitales? Siempre se habla

232 *"Una realidad plenamente sustancial"*. (N. del T. L.)

del pueblo, y no se lo tiene en cuenta para nada: en las chozas es donde habría que poner a votación la mayoría de las cuestiones políticas; pero cuando siempre se habla de *humanidad,* de *filantropía,* de *felicidad general,* es siempre el orgullo que habla por sí, y que no atiende más que a sí mismo. En su etérea morada, hojeando a Tito Livio, el joven escritor, cansado de su oscuridad, adopta imaginariamente el papel de un ciudadano romano: es el cónsul Popilius, lleva la varilla famosa, y traza, en torno al monarca, el círculo temible. Las naciones tiemblan, los reyes se inclinan ante él. Pronto su entusiasmo ya no conoce límites; su imaginación, desenfrenada por la vanidad, lo conduce al Capitolio en el carro triunfal; los reyes, encadenados, lo siguen; las legiones aplauden; la envidia muere: él es dios. Entonces exclama: ¡Oh, divina libertad! ¡Oh, santa igualdad! ¿Acaso se cree que lo preocupa el pueblo y todo lo que la grandeza romana costaba a las naciones súbditas? Esas pequeñas consideraciones no lo detienen, y, con la mirada estúpidamente fija en el Capitolio, no sabe ver lo que hace Verres en Sicilia.

No sólo los buenos emperadores eran mejores que la República para la masa, sino que estoy persuadido de que, aun bajo los emperadores viciosos y hasta detestables, los súbditos fueron más felices que bajo la República.

El príncipe más vicioso no siempre es el más peligroso. Luis XV, con su bondad, hizo mucho más mal que Luis XI. En general, los súbditos sólo deben temer de sus soberanos los vicios corruptos que nacen de la debilidad. Los vicios que derivan de un carácter sombrío y cruel deshonran mucho más al soberano, pero no afectan más que a las capitales, e incluso sólo a las clases más altas de las capitales.

El historiador Dion ha escrito sobre el execrable Tiberio una frase inolvidable: *"Tenía —dice— gran número de buenas y de malas cualidades, y las empleaba alternadamente, como si sólo hubiera poseído unas u otras"* [233].

233 Liv. lviii. Allí está Tiberio, y todo Tiberio. Este trazo es digno del mayor de los maestros: debió corresponder a Tácito, que lo dejó escapar por distracción. (N. del A.)

Pero lo que importa observar es que el pueblo apenas experimentó más que las primeras. Tiberio observaba una economía severa en la administración de las rentas públicas, no permitía de ningún modo que los gobernadores de provincia oprimieran a sus súbditos, y, como todos los tiranos de su especie, se arrogaba el exclusivo privilegio de los crímenes. Bajo su reinado el Imperio estuvo tranquilo, y las armas romanas no fueron humilladas en ninguna parte. Varo fue vengado. Tiberio tuvo el honor de dar un rey a los partos y a los armenios [234]; el de los tracios fue conducido encadenado a Roma [235]; los galos fueron castigados y volvieron a la obediencia [236]. El carácter distintivo de su administración fue la aversión por las novedades, y su primera máxima era dejar todas las cosas en su lugar, por temor de estropearlas. Le inspiraba horror todo cuanto pudiera turbar la tranquilidad pública [237].

El oro en nada influía sobre él [238], y nunca se lo procuró por medio de crímenes; se lo vio repudiar ricas herencias para dejarlas a quienes la naturaleza llamaba a la sucesión [239], y nunca quiso aceptar otros legados que los de sus amigos [240]. Permitió que los generales del ejército destinaran a monumentos públicos las riquezas de que habían despojado a los enemigos del Estado [241]. Sin piedad para esa vergonzosa pobreza nacida de una prodigalidad inmoral, acudía frecuentemente en ayuda de la virtud indigente [242]; rechazó duramente las súplicas de

234 Tácito, Ann., II, 56; VI, 32. (N. del A.)
235 Ibídem, II, 66. (N. del A.)
236 Ibídem, III, 40. (N. del A.)
237 *"Nihil aeque Tiberium anxium habebat, quam ne composita turbarentur"*, ibídem, II, 65. (N. del A.)
238 *"Satis firmus, ut saepe memoravi, adversum pecuniam"*, Tác., Ann., V, 18. (N. del A.)
239 Ibídem, II, 48. (N. del A.)
240 *"Neque haereditaten cujusquam adiit, nisi cum amicitia meruisset; ignotos at aliis infensos eoque Principem nuncupantes, procul arcebat"*, ibídem. (N. del A.)
241 Ibídem, III, 72. (N. del A.)
242 *"Ut honestam innocentium paupertatem levavit; ita prodigos et ob flagitia egentes... movit senatu, aut sponte cedere passus est"*, ibídem, II, 48. (N. del A.)

un noble arruinado que le pedía con qué sostener un gran nombre[243], pero cuando un terremoto destruyó en una noche doce ciudades del Asia Menor, Tiberio nada olvidó para consolar a los desdichados habitantes, tanto con magníficos regalos, como con exenciones de impuestos[244]. Habiendo consumido un horroroso incendio, en Roma, a todo el monte Celio, abrió sus tesoros y distribuyó sus auxilios con tanta imparcialidad, ejerció tan bien el arte de descubrir el infortunio aislado y tímido para llamarlo al reparto de sus bienes, que los grandes y el pueblo le acordaron por igual su admiración y su agradecimiento[245].

Cuando las provincias hacían peticiones a Roma, él mismo las llevaba al Senado; y, sin delegar el poder, gustaba de informarse a través de la discusión[246]. ¡Cosa singular! La bajeza, siempre prosternada, parecía irritar a este carácter atroz más que la virtud austera y la intrépida franqueza. Todo el mundo conoce su exclamación al salir del Senado: "*¡Oh, hombres nacidos para la esclavitud!*". El mérito verdadero podía desarmarlo.

Pison, investido de lo más altos cargos, fue un hombre honesto impunemente hasta la edad de ochenta años, y murió en su cama sin haberse degradado, ni una sola vez, con una opinión servil[247]. Terencio fue todavía más afortunado, y no solamente su noble e increíble osadía no le costó la vida ni la libertad, sino que Tiberio dejó al Senado castigar a placer, con el exilio y con la muerte, a los viles acusadores de ese bravo caballero romano[248].

Si la historia antigua no fuera en gran parte la historia de cinco o seis capitales, razonaríamos mejor sobre

243 Ibídem, II, 38. (N. del A.)
244 Ibídem, II, 47. (N. del A.)
245 "*Actaeque ei grates, apud senatum ab inlustribus famaque apud populum, quia sine ambitione, aut proximorum precibus, ignotos etiam, et ultro accitos, munificentia juverat*, Tácito, ANN., IV, 64. (N. del A.)
246 "*Postulata provinciarum ad disquisitionem patrum mittendo*", ibídem, III, 60. (N. del A.)
247 Tácito, ANNAL., VI, 10. (N. del A.)
248 Tácito, ANNAL., VI, 8. (N. del A.)

la verdadera política. Pero es fácil imaginar que los pueblos sometidos a Tiberio en la extensión de su Imperio eran muy felices: que el labrador, empuñando tranquilamente su arado, en el seno de la paz más profunda, recordaba con horror a sus hijos los procónsules y los triunviros de la República, y se inquietaba muy poco por las cabezas de senadores que rodaban en Roma.

Capítulo VII: *Resumen de los juicios de Rousseau sobre las diferentes formas de gobierno. Otros juicios de la misma naturaleza. Reflexiones sobre este tema.*

"En la monarquía hereditaria, todo se orienta hacia el mismo fin, pero este fin no es de ninguna manera la felicidad pública, y la misma fuerza de la administración se vuelve incesantemente[249] *contra el Estado. Los reyes quieren ser absolutos... El poder que proviene del amor de los pueblos no les basta... Los mejores reyes quieren ser malvados si se les antoja... Su interés personal consiste, ante todo, en que el pueblo sea débil y miserable... Los que alcanzan los más altos cargos en las monarquías no son, muy a menudo, más que pequeños embrollones, pequeños bribones, pequeños intrigantes, a quienes los pequeños talentos que permiten, en las cortes, alcanzar los altos puestos, sólo les sirven para mostrar su ineptitud al público. Aun cuando el soberano tenga talento, olvida los intereses de los pueblos, y no los hace menos desdichados, por el abuso de su talento..., que un jefe mediocre por la carencia de los que no tiene.*

"En la monarquía electiva, aquel a quien fue vendido el Estado lo vende a su vez. Se resarce con los débiles del dinero que le han sacado los poderosos ... La paz de que se goza bajo estos reyes es peor que el desorden de los interregnos. En la monarquía hereditaria se ha preferido una aparente tranquilidad a una administración sabia; se corre el riesgo de aceptar como jefes a niños, a

249 He aquí, todavía, una de esas concepciones equívocas que pululan en las obras filosóficas de Rousseau: ¿quiere decir que el principio de un gobierno es contrario a ese gobierno? Esta proposición es digna de un *bedlam*. ¿Quiere decir solamente que la monarquía, como todas las instituciones humanas, lleva en sí misma gérmenes de destrucción? Eso es una verdad de perogrullo. (N. del A.)

monstruos, a imbéciles, antes que verse a obligado a discutir sobre la elección de buenos reyes. No se ha considerado que, cuando uno se expone de tal modo a los riesgos de la alternativa, pone casi todas las probabilidades en contra de sí... Todo concurre a privar de justicia y de razón a un hombre educado para mandar a los otros. La falta de coherencia determina la inconstancia del gobierno real, que flota siempre de máxima en máxima y de proyecto en proyecto... Como la educación real corrompe necesariamente a quienes la reciben... sería una equivocación contar con buenos reyes. Para ver lo que es este gobierno en sí mismo, hay que considerarlo bajo príncipes mediocres o malvados, porque, o tales llegarán al trono, o el trono los volverá tales"[250].

La aristocracia hereditaria es juzgada rápidamente: "*Es el peor de todos los gobiernos*"[251].

La democracia "*supone demasiadas cosas difíciles de reunir... No hay gobierno más expuesto a las guerras civiles y a las agitaciones intestinas... porque no hay ninguno que tienda tan fuerte y continuamente a cambiar de forma, ni que requiera mayor vigilancia y coraje para mantenerse en la suya... Si hubiera un pueblo de dioses, se gobernaría democráticamente. Un gobierno tan perfecto*[252] *no conviene a los hombres*".

Lo que resulta de esta doctas invectivas es que cada uno de los tres gobiernos es el peor de los tres: un descubrimiento muy hermoso.

Esta ridiculez dista mucho de haberse perdido para la moral universal, y para la política, que es una de sus ramas. Da lugar a las más útiles reflexiones: revela la principal enfermedad de este siglo y el carácter de estos hombres peligrosos que tanto mal nos han hecho.

Vedlo a Rousseau, que no quiere ningún gobierno y los insulta a todos. La monarquía es detestable; la aristocracia es detestable; la democracia no es mejor: no puede soportar ninguna forma de gobierno. Inglaterra no tiene ni las primeras nociones de la libertad. "*El pueblo inglés cree ser libre: mucho se equivoca; sólo lo es durante la elección de los miembros del Parlamento. Ni bien son elegidos, es esclavo, no es nada. En sus breves momentos de libertad, el uso que hace de ella bien merece que la pierda*"[253].

La misma duración de la República de Venecia prueba que no vale nada. "*El simulacro de esa República perdura todavía sólo porque sus leyes no convienen más que a los malvados*"[254].

La libertad bátava desagrada a Mably: "*El gobierno de esta República se desnaturalizó desde que transformó en magistratura ordinaria a una dictadura que debería reservarse para épocas cortas y difíciles. El «stathouder»*[255] *no es todavía más que un cachorro de león encadenado, pero puede*[256] *romper la cadena y convertirse en león; hablemos sin imágenes: todo invita a ese príncipe a arruinar a su patria*".

[250] CONTRATO SOCIAL, L. III, Cap. VI. No olvidemos que el hombre que escribía estas cosas vivió casi siempre, por elección, en Estados monárquicos, y que dedicó los instantes que pasó en su patria a avivar el incendio en que arde todavía en este momento. (N. del A.)

[251] Ibídem, Cap. V. Nada digo de la aristocracia electiva, a la que Rousseau osadamente llama "*aristocracia propiamente dicha*". Olvida explicar qué entiende por tal gobierno, y confieso que, si no es la democracia, no sé qué es. (N. del A.)

[252] Este enfático epíteto no es aplicable sin duda a la democracia tal como se la ve o vio en la tierra, ya que Rousseau termina de hablar de ella todo lo mal que es posible. ¿Se aplica al menos a la democracia teórica? Tampoco, ya que en teoría todos los gobiernos son perfectos, e incluso es mucho más fácil para la imaginación crear un rey excelente que un pueblo excelente. ¿Qué significa pues "*un gobierno tan perfecto*"? Nada. En todas las páginas de los escritos filosóficos de Rousseau se encuentran expresiones que no tienen ningún sentido, ni para él, ni para nosotros; a menudo no concluye su pensamiento. Sus concepciones equívocas derivan una existencia aparente de la magia del estilo, pero cuando el análisis llega con su escalpelo, no encuentra nada. (N. del A.)

[253] CONTRATO SOCIAL, L. III, Cap. XV. (N. del A.)

[254] CONTRATO SOCIAL, L. IV, Cap. IV. (N. del A.)

[255] Título dado a los gobernadores de los Países Bajos bajo la dominación de los Austria, y luego a los príncipes de Orange. (N. del T.)

[256] Aunque el texto francés dice "*...mais il «ne» peut la rompre...*", suponemos que se trata de una errata dado el sentido de la frase. De allí la traducción. (N. del T.)

Voltaire no quiere saber nada de la libertad antigua: la llama *"el gobierno de la canalla"*. Pero todavía le gusta menos la monarquía, y exclama, para instrucción civil y religiosa de los pueblos:

> *"¡Oh, saber de los Cielos! Aunque eres muy pro-*
> *[fundo,*
> *¡a qué tiranos chatos entregaste el mundo!"*.

Un orador de la Convención Nacional maldecía todavía, el año pasado, a las cenizas de los girondinos, por haber querido rebajar a la nación francesa al nivel de los griegos y de los romanos. *"También querían la libertad* —decían— *pero como en Lacedemonia y en Roma* —¡qué monstruos!...—, *es decir la libertad subordinada a la aristocracia de los talentos, de las riquezas y del orgullo"* [257].

Condorcet no piensa mejor de los antiguos: *"Esos hombres que teníamos la ingenuidad de admirar jamás supieron instaurar más que anarquías despóticas; y son pedantes quienes esperan lecciones de ellos"*.

Sin embargo, quiere la libertad. ¿Irá a buscarla acaso en la sabia y pacífica Helvecia? Menos todavía.

"Los gobiernos de esos países conservan solamente la apariencia y el lenguaje de las constituciones republicanas; y, mientras observan cuidadosamente todas las formas de la igualdad, las diferencias no son en ellos menos reales que las que separan a los primeros esclavos de un déspota del último de sus súbditos" [258].

Un filósofo suizo, discípulo sin duda de estos grandes hombres, juzga todavía más severamente a su país. *"En los Estados democráticos de Suiza* —dice—, *si se exceptúa a los intrigantes, a los trepadores, a los hombres viles, vanos y malvados, a los borrachos y a los vagos, no hay un solo hombre feliz y contento"* [259].

257 Garnier de Saintes, sesión del 21 de septiembre de 1794, MONITEUR, número 5, pág. 22. (N. del A.)
258 Condorcet, ÉLOGE D'EULER. (N. del A.)
259 MOYEN DE FAIRE DE LA RÉPUBLIQUE FRANCAISE UN TOUT À JAMAIS INDIVISIBLE, folleto in-4º, por un suizo, COURR. RÉHUBLIC., 1795, número 558, pág. 128. (N. del A.)

Pero aquel Condorcet que quería absolutamente la libertad y que intentaba instaurarla sobre las ruinas de todos los tronos, ¿la había visto al menos en algún lugar de la tierra? No, *"nunca vio una constitución verdaderamente republicana"* y tal como la deseaba [260].

¿Qué quería entonces, por Dios? ¿Y qué quieren todos los filósofos, ya que nada de lo que existe ni de lo que ha existido puede tener la suerte de gustarles? No quieren ningún gobierno, porque no hay absolutamente ninguno que no tenga la pretensión de hacerse obedecer. No es que detesten a *esta* autoridad, detestan a *la autoridad*: no pueden soportar ninguna. Pero si los apuráis, os dirán que quieren, como Turgot, una gran democracia [261]; ya incluso Condorcet había dibujado con su mano sabia esta gran cuadratura del círculo, pero, como es sabido, tal plan no tuvo fortuna.

Sería inútil multiplicar estas locas citas; bastan para volvernos a la excelente frase de Rousseau, quien tiene siempre razón cuando habla contra sí mismo: *"Si consulto a los filósofos, cada uno sólo habla por sí"*. Enemigos mortales de toda clase de asociación, poseídos por un orgullo repelente y solitario, no están de acuerdo más que en un punto: el furor de destruir, y, queriendo cada uno sustituir lo que le disgusta por sus propias concepciones, sólo aprobadas por él mismo, todo su poder es negativo y todo sus esfuerzos para edificar son impotentes y ridículos. ¡Hombres extraviados! Aprended de una vez a conocer a estos juglares peligrosos, dejadlos admirarse solos, y uníos a la razón nacional, que nunca se equivoca. Recordad que cada nación tiene, en sus leyes y en sus antiguas costumbres, todo lo que necesita para ser feliz tanto como pueda serlo, y que, si tomáis a esas leyes venerables como fundamento de todos vuestros trabajos regeneradores, podréis desplegar toda vuestra perfectibilidad sin entregaros a funestas innovaciones.

Elevaos todavía a pensamientos más altos. La razón eterna ha hablado, y sus oráculos infalibles nos han señalado en el orgullo *"el comienzo de todos los crímenes"*.

260 VIE DE TURGOT, pág. 106. (N. del A.)
261 Ibídem. (N. del A.)

Este principio se desencadenó sobre Europa desde que esos filósofos os desembarazaron de la fe de vuestros padres. El odio a la autoridad es el azote de nuestros días: no hay remedio para tales males más que en las máximas sagradas que os han hecho olvidar. Arquímedes sabía bien que, para levantar el mundo, necesitaba un punto de apoyo fuera del mundo.

Los enemigos de todo orden han encontrado ese punto de apoyo para devastar el mundo moral. El ateísmo y la inmoralidad incitan a la revuelta y a la insurrección. Ved lo que ocurre ante vuestros ojos: a la primera señal de las revoluciones, la virtud se esconde y sólo se ve actuar al crimen. ¿Qué es, pues, esta libertad cuyos fundadores, fautores y apóstoles son malvados? ¡Ah! Tenéis un medio seguro de realizar grandes y salvadoras revoluciones. En lugar de prestar oídos a los predicadores de la revuelta, trabajad sobre vosotros mismos: porque sois vosotros quienes hacéis a los gobiernos, y no pueden ser malos si vosotros sois buenos[262].

La sabiduría humana, con menos razones y menos luces, emplea sin embargo el mismo lenguaje, y podéis creerle cuando os dice que *"el mayor bien para un imperio, para un ejército y para una familia es la obediencia"*[263].

Marchamont Needham, débil precursor de Rousseau, que razonaba tan mal como el ciudadano de Ginebra, pero era además vulgar y verboso, dice que *"en un gobierno popular la puerta de las dignidades está abierta al mérito y a la virtud, y esto es lo que produce, en los Estados libres, la noble y generosa emulación que nos hace concebir los más generosos designios y nos inspira las acciones más heroicas"*[264].

262 Un predicador inglés pronunció, en un día de ayuno solemne de 1793, un sermón bajo este título: FALTAS DEL GOBIERNO, FALTAS DEL PUEBLO (SINS OF GOVERNMENT, SINS OF THE NATION), en LONDON CHRONICLE, 1793, número 5747, pág. 57. Ignoro si el título fue desarrollado como podría serlo, pero ese título, solo, expresa una gran verdad y vale un libro. (N. del A.)

263 Jenof., LACED. POLIT., Cap. VIII, pág. 3. (N. del A.)

264 DE LA SOUVERAINETÉ DU PEUPLE ET DE L'EXCELLENCE D'UN ÉTAT LIBRE, trad. franc., T. I, pág. 57. (N. del A.)

Su traductor francés agrega siguiendo a Shaftesbury: *"Un gobierno libre es para las artes lo que la calidad del terreno para el vigor de los plantíos. Eso hace que las naciones libres las hayan llevado, en poco tiempo, a tan elevado grado de perfección; en tanto que los imperios más vastos y poderosos, cuando están bajo el yugo del despotismo, no producen, después de siglos de ocio, más que ensayos informes y bárbaros"*[265].

Y según Ceruti, autor un poco menos respetable, *"Semejante a esas plantas que exigen, para crecer, el suelo más fecundo y el clima más favorable, sólo en el clima afortunado de la gloria, sobre el suelo bienhechor de los honores, es posible esperar que la elocuencia germine y fructifique"*[266].

Hume era de una opinión bien diferente cuando decía: *"Me avergüenza reconocer que Patru, cuando alega para que le devuelvan un caballo, es más elocuente que nuestros oradores cuando agitan los temas más importantes en las asambleas del Parlamento"*[267].

En efecto, la nación francesa es la más elocuente de todas, no solamente porque sus oradores propiamente dichos están por encima de todos los otros, sino también porque ha introducido la elocuencia en todos los géneros, y ninguna nación ha hablado mejor sobre todas las cosas. La influencia que ejerce sobre Europa deriva, en primer lugar, de este talento, desgraciadamente demasiado demostrado en el momento en que escribo[268].

Es necesario pues confesar, o bien que la nación francesa era libre bajo sus reyes, o bien que la libertad

265 Ibídem. (N. del A.)

266 Ibídem. (N. del A.)

267 ESSAIS. (N. del A.)

268 Pero este talento, como la lanza de Aquiles, puede curar las heridas que infiere. Las naciones, como los individuos, tienen una misión en el mundo. Es probable que la de la nación francesa no haya concluido. Y como Francia, para cumplir los fines a que está destinada, necesitaba conservar su integridad, la ha conservado contra todas las probabilidades humanas. *"Populi meditati sunt inania"*. Reducidos por nuestra débil naturaleza a aferrarnos a las probabilidades, pensemos al menos que hay probabilidades fecundas, así como hay verdades estériles. (N. del A.)

no es necesaria para la elocuencia. Dejo la elección a estos grandes filósofos. Lo que digo de la elocuencia hay que decirlo de todas las artes y de todas las ciencias: es tan falso que tengan necesidad de la libertad, que, en los Estados libres, jamás resplandecen sino cuando la libertad declina.

Los más hermosos momentos de Atenas pertenecen al siglo de Pericles. En Roma, ¿qué escritores produjo la República? Sólo a Plauto y a Terencio. Lucrecio, Salustio y Cicerón la vieron morir. Enseguida vino el siglo de Augusto, cuando la nación fue todo lo que podía llegar a ser en cuanto a talentos. Las artes, en general, tienen necesidad de un rey: no brillan más que bajo el influjo de los cetros. Hasta en Grecia, único país en que hayan florecido en una república, Lisipo y Apeles trabajaban para Alejandro. Aristóteles obtenía de su generosidad los medios para componer su historia de los animales, y, después de la muerte de este monarca, los poetas, los sabios, los artistas iban a buscar protección y recompensas en las cortes de sus sucesores[269].

¿Qué quiere decir Needham cuando afirma que solamente los gobiernos populares suscitan esa noble emulación que hace concebir los más generosos designios? ¿Qué quiere decir Shaftesbury cuando sostiene que *"las naciones libres han llevado a las artes, en poco tiempo, al más alto grado de perfección, y que los imperios más vastos y más poderosos, cuando están bajo el yugo del despotismo, no producen, después de siglos de ocio, más que ensayos informes o bárbaros"*?

Es como para creer que se trata de una broma. Esparta y Roma, libres, nunca pudieron alumbrar un poema

269 *"Nec sacra fert quisquam sese ad certamina Bacchi,*
Suaviloquio doctus modulari gutture carmen,
Quin pretium referat dignum arte. Hinc tollere coelo
Musarum interpres vatum chorus omnis eumdem
Adproperat; neque enim diti praeclarior ulla
Res homini, quam tuta insigni gloria cantu".

Theocr., IDYLL. XVII. ENCOMIUM PTOLEMAEI. Utilizo la elegante traducción de M. Zamagna. (N. del A.)

ni tallar una columna[270]. Y no era bajo el régimen de la libertad que Horacio exclamaba:

"¡No, nunca hubo mortales más dichosos!
Cantamos, pintamos mejor que los griegos fa-
[mosos".

La ENEIDA fue escrita para Augusto; el frontispicio de *Farsalia*[271] se adorna con un bello elogio de Nerón. Ariosto y el Tasso adularon a príncipes, más pequeños en verdad, pero príncipes al fin. Voltaire, nacido en París, dedicó la HENRIADE a una reina de Inglaterra. En fin, si exceptuamos a Milton, que brilló en un momento de universal frenesí y que parece no haber escrito— dice Voltaire— más que para los ángeles, los diablos y los locos, todos los poetas épicos han cantado a los reyes para entretener a los reyes.

Una mirada de Luis XIV recompensaba al autor de CINNA; era para Luis que Racine alumbraba sus milagros; Tartufo y Armide lo distraían de los asuntos públicos; y Telémaco, a pesar de que no lo estudió lo bastante, fue sin embargo un producto de su reinado.

En nuestros días hemos visto que Metastasio abandonó su país, demasiado dividido para su genio, y buscó en Viena la comodidad y la protección que necesitaba.

En cuanto a los grandes movimientos y a las grandes empresas, sólo son propios de las monarquías, por la muy simple razón de que, como las repúblicas son siempre pequeñas y pobres, todo cuanto hacen es pequeño como ellas.

La más famosa de todas fue Atenas, pero poco podía hacer una república que no contaba más que veinte mil ciudadanos, cuyas rentas apenas excedían de tres millones de nuestra moneda[272]; que pagaba a sus

270 *"Nos etiam qui rerum istarum rudes sumus"*, Cic., IN VERREM. (N. del A.)

271 Poema de Lucano sobre la guerra civil entre César y Pompeyo, la que concluyó con la batalla de ese nombre. (N. del T.)

272 Jenofonte, cuando alude a las rentas de Atenas en el lugar —si no me equivoco— en que habla de las minas. (N. del A.)

embajadores dos dracmas, es decir cuarenta cuartos[273] de dicha moneda por día[274], y a la que Demóstenes decía en el momento de mayor peligro: *"Necesitáis en total 2.000 infantes, todos extranjeros, no me opongo a ello, además de 500 atenienses... Agreguémosle 200 jinetes de los cuales al menos 50 sean atenienses"*[275].

¿Qué pueden hacer potencias semejantes en materia de empresas y de monumentos? Fortificar una ciudad mediana y decorarla.

Pero las pirámides, los templos, los canales, los depósitos de agua de Egipto; los jardines, los palacios y los muros de Babilonia, sólo son propios de países inmensos, es decir de monarquías.

¿Fue una mano republicana la que pesó el aire?, ¿la que trazó los meridianos de Uranisburgo, de Babilonia y París?, ¿la que llevó el péndulo a Cayena?, ¿la que midió los grados del meridiano en Quito, en Torneo[276], en París, en Roma, en Turín, en Viena? ¿Fue en el seno de una república donde nacieron los cuatro gigantes, Copérnico, Képler, Galileo y Descartes, que derribaron el edificio de los prejuicios y anunciaron a Newton?

Esos intrépidos navegantes que descubrieron nuevas regiones, aproximaron a todos los hombres y tanto perfeccionaron la astronomía, la geografía y todas las ramas de la historia natural, desde Cristóbal Colón hasta Cook, ¿no llevaron todos una corona en el gallardete?

En cuanto a las artes, Grecia brilló en ellas, no porque la libertad les sea necesaria, lo que es un gran error, sino porque los griegos estaban destinados al gobierno republicano, y ninguna nación despliega todos sus talentos más que bajo el gobierno que mejor le conviene.

[273] En francés, *sou:* moneda antigua equivalente a la vigésima parte del franco, o sea cinco centavos. Los cuarenta *sous* del texto son, pues, dos francos. (N. del T.)

[274] *"Atenas, en la época de su mayor esplendor, sólo pagaba a sus embajadores dos dracmas por día."* (Nota de M. Larcher sobre Herodoto, L. III, párr. 131). En lugar de los originales, que me faltan, cito a un moderno, sabio y exacto. (N. del A.)

[275] Demosth., PHIL., I, trad. de Olivet. (N. del A.)

[276] *Sic* en el texto francés. (N. del T.)

Pero si los edificios de Palmira y de la antigua Roma[277], si la mezquita de Córdoba y el palacio de la Alhambra, si la iglesia de San Pedro, las fuentes, los palacios, los museos, las bibliotecas de la Roma cristiana, si la columnata del Louvre, los jardines de Versalles, los arsenales de Brest, de Tolón y de Turín, si los cuadros de Miguel Ángel, de Rafael, del Correggio, de Poussin y de Lesueur, si las estatuas de Girardon, de Puget, si la música de Pergolesi, de Jomelli, de Gluck y Cimarosa; si todas estas cosas, digo, que son sin embargo frutos del genio humano inclinado "bajo el yugo del despotismo", no parecen a Shaftesbury y a quienes piensan como él más que ensayos informes o bárbaros, hay que reconocer que los filósofos son bien difíciles de contentar.

Lo curioso es que mientras estos censores del "despotismo" lo acusan de embrutecer a los hombres y de inutilizarlos para las grandes creaciones del genio, otros lo acusan al contrario de corromper y de encadenar a los hombres, por inclinarlos en demasía a los goces de esa clase. *"Se han admirado demasiado* —dice Rousseau— *los siglos en que florecieron las letras y las artes, sin comprender el fin secreto de su cultivo, sin considerar su efecto funesto, 'idque apud imperitos humanitas vocabatur quum pars servitutis esset'"*[278]. ¡Pobre monarquía! La acusan al mismo tiempo de embrutecer a los pueblos y de espiritualizarlos demasiado.

Consideremos todavía a los gobiernos desde el punto de vista de la población. *"El mejor* —dice Rousseau una vez más— *es el que más puebla"*. No se entendió a sí mismo, como vimos más arriba, cuando estampó esta máxima; correspondía decir que *un pueblo está bien gobernado cuando, bajo la acción de su particular gobierno, su población se mantiene en el punto más alto posible en*

[277] Los monumentos antiguos que vamos a admirar a Roma son casi todos posteriores a la época de la República, que no se esmeraba mucho en cuestiones de gusto: *"Tu regere imperio"*, etcétera. (N. del A.)

[278] CONTRATO SOCIAL, L. III, Cap. IX, en nota. (N. del A.) [La traducción de la frase latina dice así: *"y eso entre los ignorantes era denominado cultura, cuando en realidad era un elemento de su esclavitud"*. (N. del T. L.)]

relación a la extensión de su territorio, o se aproxima gradualmente al mismo.

Pero ese punto más alto posible no depende de ninguna manera de tal o cual forma de gobierno. Un antiguo decía en elogio del primero de los Ptolomeos: *"Ninguna tierra del universo es más fecunda que la de Egipto. Cuéntanse en ella 33.339 ciudades que obedecen al cetro de Ptolomeo... ¿Hablaré de la inmensidad de sus fuerzas militares? Sus riquezas eclipsan a las de todos los reyes. Cada día, y desde todas partes, afluyen a su palacio. Su pueblo industrioso trabaja sin temor en el seno de la paz. Ningún extranjero osaría invadir el Nilo ni turbar los trabajos del apacible agricultor"*[279].

Supongamos, si se quiere, alguna exageración en el número de las ciudades, a pesar de estar expresado con tanta precisión. Supongamos además que la poesía haya abusado hasta cierto punto de la palabra *ciudad*; siempre nos queda la idea de una riqueza y de una población relativa verdaderamente extraordinarias.

Se asegura, dice Herodoto, que *"Egipto nunca fue tan feliz ni tan floreciente como bajo Amasis... Ese país contaba entonces 20.000 ciudades, todas bien pobladas"*[280].

"Egipto —dice otro historiador— *era antiguamente el*

279 *"...Sunt scilicet omnes / Ter centum, ter denae olli, terque ordine ternae / Triginta supra tria millia, quas regit unus. / Tot populis sceptrisque potens Ptolemaeus... / Quid memoren turmasque equitum, protectaque scutis / Agmina quae densa fremunt, atque aere corusca / Solis inardescunt radiis? Longe anteit omnes / Divitiis reges ingentibus: undique rerum / Quotidie aggeritur vis tanta in tecta, nec ullum / Interea populis solleri in pace beatis / Cessat opus. Nemo piscosum invadere Nilum / Scilicet, ac trepidis acies infere pedestres / Agricolis audet..."*, Theocr. PTOLOM. ENCOM., *Idyll. XVII*, v. 94, 99, traducción de M. Zamagna.

Puede reprocharse a esta traducción, por otra parte tan exacta, y cuyos primeros versos sobre todo representan un gran esfuerzo, que no aclare si las 33.339 ciudades se hallaban en Egipto solamente, o en el conjunto de los países sometidos a Ptolomeo. El texto no permite la menor duda al respecto. (N. del A.)

280 Herod., L. II, párr. 77. Ver la nota de M. Larcher sobre este punto. (N. del A.)

país más poblado del universo, y aun en nuestros días no lo creo inferior a ningún otro. Antiguamente poseía más de 18.000 ciudades o pueblos considerables, como lo atestiguan los registros sagrados, y, bajo el reinado de Ptolomeo, hijo de Lagus, se dontaban más de 30.000"[281].

"Calculadores, ahora es asunto vuestro: contad, medid, comparad"[282]. Ved cómo en Egipto, no sólo bajo el reinado de los Ptolomeos, sino también bajo el despotismo teocrático de sus antiguos reyes, *"sin recursos extranjeros, sin naturalización, sin colonias, los ciudadanos poblaban y se multiplicaban más que en ningún otro lugar del universo"*[283].

En la sesión de la Convención Nacional del 25 de diciembre de 1794, se dijo, en nombre del Comité de Comercio, que *"España, antes de la expulsión de los moros, tenía ochenta ciudades de primer rango y cincuenta millones de habitantes"*[284].

El informante, que al parecer copiaba el MANUAL HISTÓRICO SOBRE LOS MOROS, habría debido decir que esas ochenta ciudades de primer orden se hallaban solamente en los Estados del califa de Córdoba[285], los que además comprendían trescientas de segundo orden y un número infinito de aldeas. Córdoba sola encerraba entre sus muros doscientas mil casas. Los embajadores del emperador griego venían a esta inmensa ciudad a prosternarse ante el califa para obtener ayuda contra los califas de Bagdad, que presionaban sobre el imperio de Constantinopla.

Los reyes moros de Granada, dentro de un Estado de ochenta leguas de largo por treinta de ancho, poseían ca-

281 Diod. Sic., L. I, párr. 31. M. Larcher se niega a leer aquí, con algunos manuscritos, treinta mil *—trismyrion—*, porque le parece que este aserto peca contra la verosimilitud. Concuerda sin embargo con el testimonio de Teócrito y de otros antiguos, mucho más que la cifra de tres mil *—trisjilion—*, que él adopta, y que resulta absolutamente inadmisible con sólo observar el desarrollo de las ideas en el texto de Diodoro. (N. del A.)

282 CONTRATO SOCIAL, L. III, Cap. IX. (N. del A.)

283 Ibídem. (N. del A.)

284 MONITEUR, número 96, pág. 367, diciembre de 1794.

285 Esos Estados comprendían solamente Portugal, Andalucía, los reinos de Granada, de Murcia, de Valencia, y la mayor parte de Castilla la Nueva. (N. del A.)

torce grandes ciudades, más de cien pequeñas y un número prodigioso de aldeas. Contaban con cien mil soldados regulares, y este ejército, en caso de necesidad, podía fácilmente duplicarse. La ciudad de Granada solamente suministraba cincuenta mil guerreros [286].

Y estos moros, tan temibles con las armas en la mano, eran además los mejores agricultores, los artistas más eximios, los más activos negociantes y los primeros del universo en todas las ciencias.

Hoy España entera, reunida bajo el cetro del mismo soberano, no tiene más de diez millones y medio de habitantes [287].

Sin embargo, nunca ha existido mayor despotismo que el de los califas. Rousseau, que había leído tantas novelas, recordaría sin duda el pasaje de LAS MIL Y UNA NOCHES en que el visir dice a su hija Dinazarda: *"Comprenderéis, hija mía, que si el sultán me ordenara mataros, estaría obligado a obedecer"*.

El despotismo civil y religioso de los califas es pues *"infaliblemente el mejor gobierno"* [288], o al menos es superior a la monarquía temperada, ya que bajo el mismo

286 Florian, PRÉCIS HISTORIQUE SUR LES MAURES, págs. 51, 57, 113. (N. del A.)

287 Según el CENSO hecho por el conde de Floridablanca con la mayor exactitud posible, y publicado en Madrid por orden del rey, in-4º, 1787. N. B. La población había aumentado en un millón en los últimos dieciocho años, EUROPEAN MAGAZINE, dic. 1790, pág. 403. (N. del A.) [La cifra de cincuenta millones de habitantes en tiempo de los moros es indudablemente exagerada, aunque Vincens Vives en HISTORIA DE ESPAÑA Y AMÉRICA SOCIAL Y ECONÓMICA, T. I, pág. 202, ratifica en parte lo dicho en el texto sobre el Califato de Córdoba: un censo, bajo el reinado de Alhakem o Alhakam II (796-822) daba cuenta de la existencia de seis grandes ciudades. Córdoba figuraba con doscientos mil familias: aproximadamente un millón de habitantes. Había también ochenta ciudades muy pobladas y trescientas medianamente pobladas. En cuanto a la población total de la península, el censo de Augusto, en el año 14 d.C., arrojó seis millones de habitantes; en 1482 aproximadamente —según Manuel Colmeiro, HISTORIA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA DE ESPAÑA, T. I, pág. 238 y T. II, pág. 9— había nueve millones, y el censo del ministro Aranda, en 1768, arrojó 9.307.804. (N. del T.)]

288 Rousseau, lugar citado. (N. del A.)

cielo, en el mismo territorio y en medio de las guerras más obstinadas y crueles que recuerda la historia, la población general y parcial se elevaba hasta un punto que parece increíble comparado con lo que vemos en nuestros días.

Y es esencial observar que los pueblos no alcanzan nunca ese grado de población sin una gran energía moral, que todas las naciones han poseído, en mayor o menor grado, en cierta época de su vida política. Todos los preceptores modernos de la revuelta, del primero al último, repiten a porfía que el despotismo envilece las almas: también es un error. El despotismo no es malo más que cuando se introduce en un país hecho para otro gobierno, o cuando se corrompe en un país donde está en su lugar. Pero en tanto que ese gobierno conserva su vigor, el pueblo es grande y enérgico a su modo, tanto y más tal vez que en las repúblicas.

¿Eran pues viles y afeminados esos asombrosos árabes que recorrieron la mitad del globo, con el ALCORÁN en una mano y la espada en la otra, gritando *"Victoria y paraíso"*? Transportémonos al siglo de Omar. *"Asia tiembla ante él, y los terribles musulmanes, modestos en sus victorias, atribuyen sus triunfos sólo a Dios, y conservan en medio de los países más hermosos, más ricos, más deliciosos de la tierra, en el seno de los pueblos más corrompidos, sus costumbres austeras, frugales, su severa disciplina, su respeto por la pobreza. Vemos que el último de los soldados se detiene de golpe, en medio del saqueo de una ciudad, a la primera orden de su jefe, y le entrega fielmente el oro y la plata del botín para que sean depositados en el tesoro público. Vemos que esos capitanes tan bravos, tan soberbios con los reyes, dejan o toman el mando ante una esquela del califa; se convierten, alternativamente, en generales, en simples soldados, en embajadores, ante la menor de sus voluntades. Vemos todavía al mismo Omar, a Omar, el soberano más poderoso, más rico, más grande de los reyes de Asia, dirigirse a Jerusalén montado en un camello rojizo, cargado con una talega con cebada y arroz, un odre lleno de agua y una vasija de madera. Marcha, así equipado, a través de los pueblos vencidos que se agolpan a su paso, que le piden que los*

bendiga y juzgue sus diferendos. Llega ante su ejército; le predica la sencillez, el valor, la modestia. Entra en Jerusalén, perdona a los cristianos, conserva las iglesias, y, volviendo a montar en su camello, el califa regresa a Medina para orar ante su pueblo" [289].

Los turcos, bajo Solimán II, fueron todo cuanto podían ser y todo lo que debían ser; Europa y Asia temblaban ante ellos. El célebre Busbeck los observó en esta época y conservamos el relato de su embajada. Existen pocos testimonios tan curiosos. Este hombre estaba dotado de un exacto golpe de vista, y su investidura le facilitaba los medios de examinarlo todo. Es interesante ver de qué modo juzgó a ese gobierno. Una de las cosas que más lo sorprendió fue la disciplina militar: vio un campamento, y la descripción que nos ha dejado de él hace todavía sentir a nuestras almas la emoción que experimentó la suya. En medio de legiones innumerables de turbantes, no escuchó al menor ruido. Por doquiera, el silencio terrible de la disciplina [290]; por ningún lado se observaba el menor desorden ni la menor agitación. Cada uno permanecía en su sitio en la mayor quietud, los oficiales generales sentados y todo el resto de pie [291]. Pero nada atraía tanto la atención como el aspecto imponente de algunos millares de jenízaros que se veían a la distancia. Busbeck, advertido de que la etiqueta lo exigía, saludó a los jenízaros, quienes, a una, le devolvieron su saludo en silencio. *"Hasta entonces* —dice— *hubiera podido dudar si veía hombres o estatuas"* [292]. Las armas y

[289] Florian, Précis historique sur les Maures, I época, in-12º, 1792, pág. 21. Quienes conocen la historia de los árabes no acusarán a este escritor de haberse dejado llevar por su imaginación. (N. del A.)

[290] *"Nunc ades et mecum maximam multitudinem turbinatorum capitum specta... Imprimis vero in tanta multitudine silentium et modestia... nullae ibi voces; nullum murmur"*, Gisl. Busbeckii legatio tureica, Ep. 1. (N. del A.)

[291] *"Nulla concursatio; summa quiete quisque sui ordinis locum tuebatur. Sedebant summa capita quaepsi Aga vocant... Vulgus stabat"*, ibídem. (N. del A.)

[292] *"Digna erant praecipuque quae spectarentur aliquot Gionizarorum millia, qui longo ordine sejuncti a reliquis, tam immoti stabant ut me diu judicii incertum redderent, hominesne essent an statuae"*, ibídem, Ep. I. (N. del A.)

los equipos eran magníficos, pero, en medio de ese lujo militar, se destacaba el gusto de la sencillez y de la economía [293].

¡Cómo desprecia la blandura de nuestros ejércitos al compararla con la sobriedad, la moderación, la invencible paciencia del soldado turco! [294].

Bajo su pluma resplandece el entusiasmo nacional de los turcos, y esa fuerza moral que hace las grandes cosas. Nos hace ver, nos hace oír a ese soldado moribundo en el campo de batalla que dice a quienes lo rodean: *"Id a decirle a mi patria que he muerto por su gloria y por el triunfo de mi religión"* [295]; nos repite el grito de sus camaradas exaltados que exclaman: *"¡Eres el más dichoso de los hombres! ¿Quién no envidiaría tu suerte?"* [296].

Pero cuando el mismo observador pasa del examen del régimen militar al de la constitución civil de los turcos, se ve claramente que nos encuentra tan inferiores desde este punto de vista general como en el aspecto particular de las armas. Lo que dice sobre la nobleza merece especial atención. Lo molestan los privilegios exclusivos de esta clase en los Estados cristianos, y los turcos le parecen mucho más sabios. Aquí, dice, *"las grandes acciones obtienen los honores y el poder; entre nosotros es otra cosa: el nacimiento lo obtiene todo, y el mérito, nada"* [297].

[293] *"In tanto tamen luxu magna simplicitas et parcimonia"*, ibídem. (N. del A.)

[294] *"Turcae cum extremis difficultatibus patientia, sobrietate victus et parcimonia pugnant et se rebus melioribus servant, longe aliter quam milites nostri"*, ibídem. (N. del A.)

[295] Este hermoso rasgo recuerda el tan conocido epitafio de los trescientos espartanos muertos en las Termópilas:

> *"Dic, hospes, patriae, nos te hic vidisse jacentes*
> *Dum sanctis patriae legibus obsequimur."*
>
> *("Oh forastero, anuncia a los espartanos que aquí yacemos, por haber obedecido a sus mandatos".)*

Pero aquí es el héroe moribundo quien hace el encargo, en tanto que en las Termópilas el mármol habla por los muertos. (N. del A.)

[296] *"O te ter felicem!*, etcétera, ibídem, Ep. III. (N. del A.)

[297] *"Illi rebus gestis florent, dominantur... Apud nos aliis vivitur moribus: virtuti nihil est relictum loci; omnia natalibus deferentur"*, ibídem, Ep. II. (N. del A.)

En otro lugar se extiende más sobre el tema: *"El príncipe* —dice— *distribuye los empleos, y su elección no depende en absoluto de las riquezas, de la quimera del nacimiento, de la protección de un individuo ni del juicio de la multitud. Sólo las virtudes, el carácter, la conducta, los talentos son tomados en cuenta, y cada uno es recompensado en proporción a su mérito"* [298].

Finalmente Busbeck, al compararnos con los turcos, no pudo dejar de ver, de un lado, a todas las virtudes que hacen brillar a los imperios, y, del otro, a todos los vicios que los conducen a la ruina. El valor lo abandonó, y estuvo a punto de desesperar de la salvación de la cristiandad [299].

Mably, en lugar de Busbeck, no se habría preocupado; sabía que *"los súbditos de los príncipes despóticos, y sobre todo los turcos, no tienen más virtudes que la paciencia y algunas cualidades útiles en los esclavos, compatibles con la pereza y el miedo"*.

Estas simplezas de colegial serían buenas —ya que todo lo que divierte es bueno— si no tuvieran el inconveniente de actuar sobre las malas cabezas y de volverlas cada vez más falsas y más peligrosas.

Los turcos son débiles en este momento, y otros pueblos los oprimen, porque estos discípulos del ALCORÁN tienen *esprit* [300] y escuelas de ciencias, porque saben francés, porque hacen la instrucción a la europea: en una palabra, porque ya no son turcos. Cuando hablamos de su ignorancia y de su barbarie podemos tener razón, pero quienes lo hacen con la intención de censurar a su gobierno no saben lo que dicen.

En general, no entendemos casi nada del conjunto de las cosas, y bien puede excusársenos por ello, pero nunca si ignoramos que ese conjunto existe. El mundo imaginario de Descartes representa bastante bien la realidad del mundo político: cada nación es un *torbellino* particular, que al mismo tiempo comprime y es comprimido; el *todo* no es sino el conjunto de estos *torbellinos*, y las naciones son, entre sí, como los individuos que las componen. Cada miembro de esas grandes familias que se llaman *naciones* ha recibido un carácter, ciertas facultades y una misión particular. Unos están destinados a deslizarse en silencio por el camino de la vida sin que se note su paso; otros hacen ruido al pasar, y casi siempre obtienen el renombre en lugar de la felicidad. Las facultades individuales han sido infinitamente diversificadas con una divina magnificencia, y las más brillantes no son las más útiles; pero todo sirve, todo está en su lugar, todo forma parte de la organización general, todo marcha invariablemente hacia el fin de la asociación.

Entre esa multitud de individuos, los hay que parecen nacer con un oculto anatema. Hay locos, imbéciles, seres degradados en lo físico y en lo moral; todo lo que se sabe de ellos es que están allí. ¿Para qué sirve ese *cretino* de los Alpes? Preguntadlo a quien organizó el cerebro de Newton.

Con las naciones ocurre como con los individuos. Todas tienen un carácter y una misión, que cumplen sin saberlo. Las unas son sabias y las otras conquistadoras, y los caracteres generales se diferencian aun hasta el infinito. Entre los pueblos conquistadores, unos son puramente destructores, y otros no parecen destruir más que para hacer lugar a creaciones de un nuevo género. Los

298 *"Munera et officia princeps ipse distribuit in quo non divitias, non fumum nobilitatis pendit; non gratiam cujusquam, aut multitudinis judicium moratur, sed merita considerat, sed mores ingeniumque atque indolem intuetur. Ex sua virtute unusquisque ornatur"*, ibídem. (N. del A.)

299 *"Quae cogitantem horror corript quid postremo futurum sit cum hanc nostram rationem cum eorum comparo: superare alteros, alteros interire necesse est; ambo certe incolumes esse non possunt. Ab illa parte stant immensae imperii opes, vires integrae, armorum usus et exercitatio, miles veteranus, victoriarum assiduitas, laborum patientia, concordia, ordo, disciplina, frugalitas, vigilantia: ab hac nostra, publica egestas, privatus luxus, deminutae vires, infracti animi, laborum et armorum insolentia, contumaces milites, duces avari, disciplinae contemptus, licentia, temeritas, ebrietas, crapula; quodque est pessimum, illis vincere, nobis vinci solitum"*, ibídem, *Epist. III*.

"Quid nostra arma cum his collata valeant utinam nobis ignorare licet", EJUSDEM DE RE MILITARI CONTRA TURCAS INSTITUT. CONCIL, AD LEGAT. TURCICAE. (N. del A.)

300 Optamos por conservar la intraducible palabra francesa. (N. del T.)

orientales han sido siempre contemplativos: la intuición parece serles más connatural que el razonamiento. Como permanecen mucho tiempo consigo mismos, y trabajan menos que nosotros sobre los objetos exteriores, su alma está más abierta a las impresiones espirituales: por eso, todas las religiones vienen de Asia.

Entre las naciones sabias, las hay que no muestran sino poco o ningún talento para tal o cual género de conocimientos; otras parecen cultivarlos todos con aproximadamente el mismo éxito; otras, por último, se inclinan de un modo asombroso hacia determinado género de ciencias, y entonces casi siempre abusan de él.

De este modo, los árabes, que tenían un talento prodigioso para la medicina y la química, se entregaron a la magia y a todas las operaciones teúrgicas; y los caldeos, que fueron grandes astrónomos, dieron en la astrología, hasta tal punto que *caldeo* se convirtió en adelante en sinónimo de *astrólogo*. Paracelso y el mismo Képler fueron tipos humanos correspondientes a esas naciones.

Los franceses tienen muy poco talento para la medicina, y, si exceptuamos el libro de Sénac sobre el corazón, que incluso pertenece más a la fisiología que a la medicina propiamente dicha, dudo de que Francia haya producido una sola obra original sobre esta ciencia.

Los ingleses, por el contrario, se han distinguido infinitamente en este tema, y en tanto que el estudio de la medicina ha conducido en otros países a infinidad de hombres, incluso a los más doctos, al materialismo, los médicos ingleses en cambio presentan una constelación de nombres tan distinguidos por sus caracteres morales y religiosos como por sus profundos conocimientos [301].

Me saldría de mi tema si llevara más lejos estas observaciones: es bastante para mostrar cuán ridículos somos cuando acusamos a tal o a cual gobierno de embrutecer a los pueblos. Ninguna nación debe a su gobierno su carácter, no más de lo que le debe su lengua. Por el contrario, las naciones deben su gobierno a su carácter,

301 Tal la observación de un anónimo en la EUROPEAN MAGAZINE, 170..., número...; perdí esta nota. (N. del A.)

el que siempre, en verdad, es fortalecido y perfeccionado después por las instituciones políticas. Si veis que una nación languidece, no es de ningún modo porque su gobierno sea malo; es porque ese gobierno, que es el mejor para ella, decae como todas las cosas humanas; o, más bien, porque el carácter nacional está caduco. Entonces las naciones, o sufren palingenesias políticas, o mueren. Nada tiene menos fundamento que nuestros eternos discursos sobre la ignorancia de los orientales: ellos saben lo que deben saber, marchan hacia un fin general, obedecen a la ley universal tanto como nosotros, que escribimos folletos. Por otra parte, la ignorancia no depende ni del clima, ni de la religión, ni del gobierno: el carácter de las naciones tiene raíces más profundas. Cotidianamente se repite que el mahometismo favorece la ignorancia; de ninguna manera. Su gobierno rechaza hoy a la ciencia en Constantinopla, y la protegía en Bagdad y en Córdoba, en el momento en que el islamismo se encontraba en su más alto grado de exaltación. Algunos santos personajes de la Iglesia cristiana, que argumentaron otrora contra las ciencias más o menos a la manera de Omar, no nos han impedido ser lo que somos. Y ya que de ciencias se trata, observaré que nos estamos acostumbrando demasiado, en Europa, a pensar que los hombres no han sido creados más que para escribir libros. Voltaire participaba de esta ridiculez en grado supremo: creía que una nación que no tenía un teatro y un observatorio no era digna de respirar. Sus pequeñas ciencias humanas le hacían perder la cabeza hasta tal punto que, en una oda que compuso con motivo del regreso de los académicos que habían ido al polo a medir un grado del meridiano, dirigió a los ángeles este risible apóstrofe:

"*¡Hablad! ¿No estabais celosos del gran Newton?*".

Pope fue mucho más cuerdo, profundo y espiritual cuando, dirigiéndose también a los ángeles, decía:

"*Newton era para ellos lo que un mono para nosotros*" [302].

302 ESSAY ON MAN, epistle... V... (N. del A.)

No hay ciencias que valgan ante Aquel que hizo a las naciones; ni siquiera está permitido al sabio estar orgulloso de lo que sabe, cuando piensa en lo que ignora; si reflexionamos, por otra parte, sobre los inconvenientes de las ciencias, podríamos decir de ellas, sin ir tan lejos como Rousseau, lo que Tácito dice de los metales preciosos cuando se sefiere a un pueblo primitivo que no los conocía: "Es cuestión de saber si la divinidad se los rehúsa en su bondad, o bien en su cólera" [303].

Las ciencias son buenas si nos hacen mejores y más felices. Sea como fuere, seamos sabios, tanto como se pueda serlo en este planeta embrutecido, y, ya que es nuestro destino, saquemos partido de él, pero no estemos siempre tan dispuestos a preferirnos a los demás. Cada pueblo cumple su misión; despreciamos a los orientales y ellos nos desprecian. ¿Quién tiene razón? ¡Ved a esos bajáes, a esos visires caídos en desgracia! El mar les ofrece una huida segura, inmensas riquezas mobiliarias les prometen la holgura en todos los países, conocen nuestra hospitalidad y esa curiosidad solícita que nos hace recibir con entusiasmo a todo lo que se aparta de lo común. Les ofrecemos nuestras artes, nuestra libertad, nuestra cortesía: todo lo rehúsan. Permanecen en su país, esperan el cordón [304], y sus descendientes dicen con orgullo: *"En mi familia no morimos en la cama"* [305].

Sostener que el carácter de los pueblos es obra de ellos sería el colmo de la locura, pero cuando decimos que han hecho su gobierno, es la misma locura en otras palabras.

Consultemos a la historia: veremos que cada nación se agita y tantea, por decirlo así, hasta que cierta conjunción de circunstancias la coloca precisamente en la situación que le conviene: entonces despliega de golpe

[303] *"Argentum et aurum propitii, an irati dii negaverint dubito"*, Tácito, DE MOR. GERM., V. (N. del A.)

[344] Ver nota 147. (N. del T.)

[305] Una dama turca dio esta respuesta a lady Wortley-Montagu. Con el tono de una francesa que contara entre sus antepasados a cinco o seis mariscales de Francia muertos en el campo de batalla. Ver las cartas de esta espiritual lady. (N. del A.)

todas sus facultades a un tiempo, brilla con toda clase de esplendores, es todo cuanto puede ser, y jamás se ha visto que ninguna nación vuelva a este estado una vez que ha decaído de él [306].

Este punto radiante fue, para Francia, el siglo de Luis XIV. Ningún soberano del universo fue más rey que este príncipe: bajo su reinado, la obediencia fue un verdadero culto, y nunca fueron los franceses más sumisos, ni más grandes. Entonces vimos el arquetipo del carácter francés en toda la perfección de que es susceptible: era una mezcla de religión, de caballería, de genio, de amabilidad, de galantería; era, en suma, un todo tan deslumbrante, que Europa se inclinó ante este carácter único, lo proclamó como el modelo de la grandeza amable y cifró su gloria en imitarlo.

[306] Bolinbrocke dijo que las naciones pueden regenerarse; habría debido probarlo. Lo que sigue me parece más verdadero:

Las naciones que recorren su período de decadencia pueden tener, de tanto en tanto, ciertos arrestos de fuerza y de grandeza, que también tienen lugar en progresión decreciente, como las épocas ordinarias. Así, el Imperio Romano en su declinación fue grande bajo Trajano, pero menos que bajo Augusto; brilló bajo Teodosio, pero menos que bajo Constantino; por fin, tuvo grandes momentos incluso bajo el pedante Juliano y bajo Heraclio, pero la progresión decreciente seguía su curso y no cambiaba de ley. El punto más alto para una nación es aquel en que su fuerza intelectual alcanza su máximum al mismo tiempo que su fuerza física; y este punto, determinado por el estado de la lengua, nunca tuvo lugar más que una sola vez en cada una. Es verdad que el estado de que hablo no es un punto indivisible, y que es susceptible de más y de menos. Así, para no perdernos en sutilezas, si representamos la grandeza y decadencia de Roma con una parábola, Augusto es la cima, y su reinado ocupa cierta porción de lo alto de la curva; se desciende de un lado hacia Terencio o Plauto, del otro hacia Tácito; allí concluye el genio, allí comienza la barbarie; la fuerza continúa a lo largo de las dos ramas, pero siempre decreciendo; nace con Rómulo.

Consideremos ahora las fases de la nación francesa: brilló, sobre todo, bajo los reinados de Clodoveo I, de Carlomagno, de Felipe Augusto, de Carlos el Prudente, de Francisco I, de Enrique IV, de Luis XIII y de Luis XIV; hasta ésta última época no dejó de elevarse, y todos sus sufrimientos bajo los reinados desdichados deben considerarse como dolorosas convulsiones que no regeneran a las naciones —porque nadie ha probado que puedan

La conclusión general que hay que derivar de todas estas observaciones es que es imposible que una nación no esté hecha para el gobierno bajo el cual se la ve desplegar a un tiempo todas sus facultades morales. Ahora bien, como todas las naciones han alcanzado este alto punto de grandeza bajo diferentes gobiernos, se sigue de ello que todos los gobiernos son buenos, y, como consecuencia no menos cierta, que no hay de ninguna manera contrato social, ni convención, ni deliberación sobre la aceptación de la soberanía en general, ni de tal o cual soberanía en particular, pues, así como no fue el hombre mismo quien se volvió sociable, ningún hombre en particular se volvió apto para tal o cual gobierno. Las naciones, como los individuos, no son pues, según la expresión de Tales, sino los *"instrumentos de Dios"*, que las forma y se sirve de ellas conforme a designios ocultos, los que podemos a lo sumo presumir. Cuando comienzan a conocerse y a reflexionar sobre sí mismas, su gobierno está formado desde hace siglos. Nadie puede mostrar sus comienzos, porque preceden siempre a todas las leyes escritas, que

ser regeneradas—, pero que las perfeccionan cuando están en su período progresivo, y las empujan hasta el más alto punto de su grandeza.

Hoy pueden formularse interesantes preguntas sobre Francia. Por ejemplo: ese punto más alto del que hablamos, ¿puede ser determinado por los contemporáneos o por su posteridad inmediata? ¿Podrá otro siglo presentar todavía el mismo fenómeno que el XVII, esto es, la conjunción de todos los talentos franceses en su máxima expresión, en la misma época de Francia? ¿Puede perfeccionarse la lengua de esta nación? ¿Hay, puede haber pruebas de que la nación ha comenzado un período de degradación? Los argumentos que fundan la afirmativa, ¿habrían podido desarrollarse en tiempos de la Jacquerie y de la Liga? Todas las naciones que hemos visto pasar han muerto del mismo modo, esto es, por el advenimiento de otras que las sustituyeron en su propio territorio por medio de la conquista. Ahora bien, si esto no ocurre, y si la nación más corrompida que imaginarse pueda permanece tranquila dentro de sus fronteras, ¿podrá formarse sobre el mismo suelo una nueva nación, verdaderamente *otra*, aunque hable la misma lengua?... El examen de estas cuestiones, sobre las que la historia parece enmudecer, me llevaría demasiado lejos y excedería además mis fuerzas: me limito pues a señalarlas, como decía une vez el JOURNAL DE PARIS. (N. del A.)

no son nunca más que declaraciones de derechos anteriores, grabados solamente en la conciencia universal. Los grandes legisladores, los legisladores por excelencia, nada prueban contra la tesis general, e incluso la confirman. Ante todo, por su corto número, son fenómenos, milagros, que atestiguan más particularmente y hacen literalmente palpable una acción superior a la humana. En segundo lugar, así como para hacer una máquina se necesitan dos cosas: primero un artista capaz de ejecutarla, y segundo una materia que responda a los designios del artista, del mismo modo el legislador no produciría nada si no tuviera bajo su mano una *materia*, es decir un pueblo hecho para obedecer a su acción, y ese pueblo no se hizo a sí mismo tal. El gran hombre que lo forja ya es un prodigio.

La soberanía es pues ajena al pueblo de dos modos, ya que no ha deliberado ni sobre la soberanía en general, ni sobre la soberanía particular que lo rige. En un sentido elevado, el pueblo romano sobre el monte Janículo[307] es tan pasivo como el bajá que recibe el cordón y lo besa. El soldado que carga el asalto despliega por cierto una actividad muy grande; sin embargo, no hace más que obedecer a su general que lo envía a la victoria o a la muerte. Del mismo modo, el pueblo que muestra la mayor energía en pro de su libertad despliega las cualidades que ha recibido y que lo hacen capaz de tal gobierno. Todos nos conduce entonces al Autor de todas las cosas. El poder proviene de Él, la obediencia proviene de Él; todo proviene de Él, salvo el mal[308].

307 En el año 287 a.C., los plebeyos se retiraron al Monte Janículo, como lo habían hecho en otro tiempo al Monte Sacro. Estos disturbios concluyeron con la sanción de las leyes llamadas Hortensias, la principal de las cuales suprimió la ratificación senatorial para los plebiscitos votados por los comicios tributos. (N. del T.)

308 Esta obra no llegó más lejos, y no es además sino un esbozo que ni siquiera fue releído (N. del A.)

Índice

BIBLIOTECA DICTIO

1. El nuevo gobierno de Sancho - *Leonardo Castellani*
   Sección Letras
2. Vocación de escritor - *Hugo Wast*
   Sección Letras
3. El verdadero Alberdi - *Juan Pablo Oliver*
   Sección Historia
4. Camperas - *Leonardo Castellani*
   Sección Letras
5. Cristo ¿vuelve o no vuelve? - *Leonardo Castellani*
   Sección Religión
6. Estudio sobre la soberanía - *Joseph De Maistre*
   Sección Política
7. El Evangelio de Jesucristo - *Leonardo Castellani*
   Sección Religión
8. Reflexiones sobre la Revolución Francesa - *Edmund Burke*
   Sección Política
9. Opúsculos (Tomo I) - *Santo Tomás de Aquino*
   Sección Filosofía. Edición bilingüe
10. El Apokalypsis de San Juan - *Leonardo Castellani*
    Sección Religión
11. La historia que he vivido - *Carlos Ibarguren*
    Sección Historia

12. Los judíos - *Hilaire Belloc*
Sección Política

13. Historia del folklore argentino - *Juan Alfonso Carrizo*
Sección Letras

14. San Martín íntimo - *Carlos Ibarguren*
Sección Historia

15. El cristianismo en los cantares populares - *Juan Alfonso Carrizo*
Sección Letras

16. Así se hizo América - *Vicente D. Sierra*
Sección Historia

17. La política, cenicienta del espíritu - *Julio Irazusta*
Sección Política

18. Nuestra tradición histórica - *Federico Ibarguren*
Sección Historia

19. Las canciones de Militis - *Leonardo Castellani*
Sección Política

20. Seis ensayos y tres cartas - *Leonardo Castellani*
Sección Letras

21. Actores y espectadores - *Julio Irazusta*
Sección Letras

22. Martita Ofelia y otros cuentos de fantasmas - *Leonardo Castellani*
Sección Letras

23. Catilina - *Ernesto Palacio*
Sección Política

24. Las muertes del padre Metri - *Leonardo Castellani*
Sección Letras

25. El libro de las oraciones - *Leonardo Castellani*
Sección Letras

26. Historias del norte bravo - *Leonardo Castellani*
Sección Letras

27. Loor de Nuestra Señora la Virgen del Valle y otros libros de poesías - *Juan Oscar Ponferrada*
Sección Letras

28. Vida de don Gabriel García Moreno - *Manuel Gálvez*
Sección Historia

29. La restauración de la propiedad - *Hilaire Belloc*
Sección Economía

30. Los papeles de Benjamín Benavides - *Leonardo Castellani*
Sección Religión

31. Gobernantes, caudillos y escritores - *Julio Irazusta*
Sección Historia

32. Formación de la Ciudad Cristiana - *Rubén Calderón Bouchet*
Sección Política

33. Apogeo de la Ciudad Cristiana - *Rubén Calderón Bouchet*
Sección Política

34. Decadencia de la Ciudad Cristiana - *Rubén Calderón Bouchet*
Sección Política

35. El puerto de Buenos Aires, empresa estatal - *Bartolomé Mitre*
Sección Historia

36. Políticos y literatos del mundo anglosajón - *Julio Irazusta*
Sección Letras

37. Vida de Sarmiento (Tomo I) - *Manuel Gálvez*
Sección Historia

38. Vida de Sarmiento (Tomo II) - *Manuel Gálvez*
Sección Historia

39. El sentido misional de la conquista de América - *Vicente D. Sierra*
Sección Historia

40. Historia de las ideas políticas en Argentina - *Vicente D. Sierra*
Sección Política

Esta edición fue terminada de imprimir en el mes de Agosto de 1978 en los Talleres Gráficos Lamadrid S. R. L., Lamadrid 378, Buenos Aires.